

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Enero de 1993

No. 1

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de LA CRUZ para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de MADERA para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de RIVA PALACIO para el año de
1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de URIQUE para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1 a la 24

- 0 -

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de lo Civil

Distrito Morelos

Chihuahua, Chih.

Se hace constar que en el
expediente No. 2529/91, relativo al Juicio
Ejec. Mercantil promovido por LIC. JOSE
LUIS MENDOZA MUCHARRAZ, End. en
Proc. de LUIS GOMEZ PADILLA, en contra
de GUILLERMINA GUTIERREZ DE REYES
y/o GUILLERMINA RINCON. Se dictó un
auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIH., A VEINTISEIS
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y DOS.

A sus autos el escrito presentado
por el LIC. JOSE LUIS MENDOZA
MUCHARRAZ, de fecha Diecisiete de los
corrientes. Y como lo solicita, y toda
vez que según se desprende de autos a
fojas 18, obra agregado el certificado de
gravámenes del bien inmueble embargado,
del que se desprende que no existe más
acreedor que el promovente, por lo que
se omite la Junta de Acreedores que
señala la Ley, y que ya fueron rendidos
los avalúos del mismo inmueble, por lo
que resulta procedente sacar a remate
el bien inmueble, tan solo en el 50%
que le corresponde en propiedad a la
demandada C. GUILLERMINA GUTIERREZ
DE REYES, debiendo anunciarse su venta
por medio de Edictos que se publicarán
por tres veces dentro de nueve días que
se publicarán en el Periódico Oficial del



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Enero de 1993

No. 2

on fundamento 24 del Código 3 vigente en el Así, lo acordó ero de lo Civil os, por ante el y da fe.- su conocimiento otificación. , 2 de Dic. de

luzgado Tercero VIO MEDFRANO. 5287-104-105-1

DATORIA sí ocios dir s, S.A de C.V., traordinaria de enero de 1993, cal de Avenida l. San Felipe de uiente DIA:

Anterior actual de la iones que se

icipada de la de la Sra. Luz is.

al il Rivas, S.A. de

1 29 de Dic. de

BERTO BERNAL o.

er derecho a a se deberán el Administrador

DATORIA órum legal para ará un plazo de rse a Asamblea es en Segunda isma orden del

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 1 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el cual se modifican las cuotas que deberán cubrir los usuarios de los tramos de carretera de cuatro carriles, Camargo-Jiménez, Conchos-Camargo, Delicias-Conchos, Chihuahua-Sacramento, El Sueco-Villa Ahumada y Ojo Laguna-Flores Magón.

Pág. 26

-0-

ACUERDO No. 2 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual la facultad de poder celebrar convenios de coordinación de acciones con los Municipios, en materia de conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado en cada una de las entidades municipales, se ejercerá por conducto del Procurador General de Justicia.

Pág. 29

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del procedimiento administrativo de rescisión promovido por RAFAELA ELVIRA CHAPARRO ORTIZ contra EPIGMENTIA ESTRADA CASTILLO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 30

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 30 a la Pág. 56

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 1

ACUERDO por el que modifican las cuotas que deberán cubrir los usuarios de los tramos de carretera de cuatro carriles CAMARGO-JIMENEZ, CONCHOS-CAMARGO, DELICIAS-CONCHOS, CHIHUAHUA-SACRAMENTO, EL SUECO-VILLA AHUMADA Y OJO LAGUNA-FLORES MAGON.

CONSIDERANDO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 9 de Enero de 1993

No. 3

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 3 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se modifican las cuotas que deberán cubrir los usuarios del tramo de carretera de cuatro carriles de 42 kms. de Cd. Jiménez hacia Savalza.

Pág. 57

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 6-92-I-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a desafectar del dominio público y aportar en favor del Club de Leones Chihuahua Centro, A.C., un bien inmueble municipal con superficie de 814.00 m2, ubicado en la Ave. Mirador de esta Ciudad.

Pág. 59

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 59 a la 72

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 03

ACUERDO mediante el cual se modifican las cuotas que deberán cubrir los usuarios del tramo de carretera de cuatro carriles de 42 kilómetros de ciudad Jiménez hacia Savalza.

CONSIDERANDO

I.- Que mediante Decreto No. 686-89-X-P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado de 13 de mayo de 1989, el H. Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo Estatal a establecer y cobrar cuotas a los usuarios de carreteras de doble cuerpo o cuatro carriles construídas durante el período comprendido de octubre de 1986 a septiembre de 1992,

Oct. 8 de 1992

...digo Municipal en esta población ha ...al cual hace formal ...Fundo Legal, con ...sientes medidas y

LINDANCIAS: ...eno Municipal ...e sin nombre ...eno municipal ...eno Municipal

de 1992 y quedó ...enos Municipales

EZ. El Secretario.

5191

9 de Oct. de 1992

...digo Municipal en esta población ha ...al cual hace formal ...Fundo Legal, con ...sientes medidas y

LINDANCIAS: ...eno Municipal ...e sin nombre ...eno municipal ...eno municipal

de 1992 y quedó ...enos Municipales

días.

EZ. El Secretario.

5192

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Enero de 1993

No. 4

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR No. 19 a favor del Sr. Carlos Fernando Giraldo Angel, para que desempeñe las funciones de Cónsul General de Colombia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana con excepción de los Estados de Jalisco y Nuevo León.

Pág. 74

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno baldío denominado "LOS OJITOS", con superficie de 507-95-20 Has., ubicado en el Municipio de El Tule de este Estado.

Pág. 74

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno baldío denominado "ARROYO DE LAS IGLESIAS", con superficie de 476-16-21 Has., ubicado en el Municipio de El Tule de este Estado.

Pág. 74

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno baldío denominado "TERRERITOS", con superficie de 501-16-57 Has., ubicado en el Municipio de El Tule de este Estado.

Pág. 75

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 9-92-I.P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Casas Grandes, a enajenar a título oneroso los bienes inmuebles que se mencionan en el mismo localizados dentro del Fundo Legal de su Cabecera Municipal.

Pág. 76

- 0 -

DECRETO No. 10-92-I.P.O. por el cual se reforman los artículos 30 y 32 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chihuahua, para quedar como en el mismo se mencionan.

Pág. 76

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Rescisión promovido por RAFAELA ELVIRA CHAPARRRO ORTIZ contra EPIGMENIA ESTRADA CASTILLO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 77

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 78 a la 106

- 0 -

idigo Municipal en ME, CHIH. de esta por medio del cual A No. 54 del Fundo os cuadrados, con

días. res del expresado

3A. El Secretario. 5253-

igo Municipal en EVOLUCION Y C. nicipal un escrito de MANZANA nada 1,542.7870

tez de C. F.

ñas. is del expresado

e de 1992. retario. PROFR. 5254-

a alguna.

y firma el C. LIC. BITAR, Juez de del Distrito Judicial D. LIC. MARIA DE NTOYA, Secretaria actúa y dá fé. DOS

del conocimiento para la busca de

nte lo Reelección Chih., a 16 de

RIA DEL JUZGADO A CIVIL. LIC. MARIA ON YA.

24-3-4-5

FORIA

Accionistas de La reso, S.A. de C.V. ro de 1993, a las il de la Sociedad nológico número de la Asamblea ionistas que se acuerdo con el

L DIA: de Estatutos de

de reserva de

con el Artículo 42 stir a la Asamblea, in depositar sus s de la Sociedad de crédito antes e deba celebrar liendo contra las de depósito una credite su carácter o de votos que

ih., a 5 de enero

Manuel Arnoldo Secretario. Sr. Uranga. 38-4

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Enero de 1993

No. 5

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GOMEZ FARIAS para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CHIHUAHUA para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de JANOS para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de MORIS para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de NAMIQUIPA para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 107 a la 138

EDICTOS DE REMATE

Juzgado Segundo de lo Civil

Distrito Benito Juárez.

Cd. Cuauhtémoc, Chih.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el Exp. No. 723/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICS. RAMON SANCHEZ HERMOSILLO Y/O ROBERTO AUDE TREVIZO, Apoderados de BANCO B.C.H. S.N.C., en contra de BALTAZAR CISNEROS SOLIS Y/O GUADALUPE CASTILLO ANDAZOLA DE CISNEROS, se dictó un auto que a la letra dice:

CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

A sus autos el escrito de LICS. RAMON SANCHEZ HERMOSILLO Y/O ROBERTO AUDE TREVIZO, recibido por éste Tribunal el día diecinueve de los corrientes, como lo solicita toda vez que no hubo manifestación alguna por parte de los interesados en relación al avalúo rendido por el perito valuador nombrado en rebeldía de la parte demandada, dentro del término que se le concedió para ello, se declara aprobado el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.

A sus autos el escrito diverso de LICS. RAMON SANCHEZ HERMOSILLO Y/O ROBERTO AUDE TREVIZO, recibido por éste tribunal el día diecinueve de los corrientes, como lo solicita y toda vez que

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Enero de 1993

No. 6

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de JULIMES para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GALEANA para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de SAN FRANCISCO DEL ORO para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GUERRERO para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de VILLA MATAMOROS para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CHINIPAS para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CARICHIC para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de DR. BELISARIO DOMINGUEZ para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GUADALUPE Y CALVO para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GRAN MORELOS para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de MAGUARICHI para el año de 1993. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

o Municipal en vigor, RA, con domicilio en escrito por medio del Calle Gómez Farías nada de 200.00 Mts.

OLINDANCIAS a. de Jesús eniceros R. a. del Carmen Arrieta Varela rreno Municipal alle Gómez Farías Libro de Denuncias octubre de 1992. d. estado por tres

ADO. El Secretario. 5272-

Municipal en vigor, ZONTIVEROS, con len. Municipal un terreno ubicado en con una superficie colindancias:

ibro de Denuncias ctubre de 1992. del Estado por tres

ADO. El Secretario 5276-

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de MANUEL BENAVIDES para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Rescisión promovido por RAFAELA ELVIRA CHAPARRO ORTIZ contra EPIGMENIA ESTRADA CASTILLO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 40

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 40 a la 186

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

C. EPIGMENIA ESTRADA DE CASTILLO

Presente:

Ciudad.-

En el Procedimiento Administrativo de Rescisión 014/92 seguido en su contra por C. RAFAELA ELVIRA CHAPARRO ORTIZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En la Ciudad Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Por recibido ocurso signado por la C. RAFAELA ELVIRA CHAPARRO, con la personalidad que tiene acreditada en el asunto al rubro identificado, en vista de su contenido y como lo pide, con fundamento en el párrafo 2o del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chihuahua, cuerpo legal de aplicación supletoria a la materia que nos ocupa, según dispone el propio Código Municipal en su artículo 2o, notifíquese a la afectada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

como en un Diario de circulación local, toda vez que la promovente manifiesta desconocer el domicilio o paradero de la SRA. EPIGMENIA ESTRADA DE CASTILLO, con el carácter de afectada que ostenta en el presente asunto.

Lo anterior, a efecto de que la referida SRA. EPIGMENIA ESTRADA DE CASTILLO, por medio de los edictos ya ordenados tenga conocimiento del Procedimiento Administrativo que ahora nos ocupa, para que en ejercicio de la facultad que le confiere la Codificación Municipal en su artículo 198, fracción II, comparezca personalmente o por conducto de representante legalmente investido a oponerse por escrito en un término de cinco días hábiles a la pretensión causa de los presentes autos, debiendo señalar domicilio en la Cabecera Municipal de Chihuahua para oír notificaciones; asimismo, deberá ofrecer pruebas, citar hechos y fundamentos de derecho en los que se apoye.

Así lo acordó y firma la C. LIC. GUADALUPE CHACON MONARREZ, Jefe de la Subdirección Jurídica Municipal, dependiente de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Chihuahua.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

EDICTO DE NOTIFICACION

Juzgado Tercero de lo Civil

Distrito Bravos

Cd. Juárez, Chih.

CC. PEDRO AGUILERA REYES Y MARIA ELENA OROZCO DE AGUILERA.

En el expediente No. 133/91, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por TERESITA PALMA GUTIERREZ DE GARCIA E ISMAEL GARCIA NEVAREZ en su contra, se dictó una sentencia, cuyos puntos resolutive dicen:

En Ciudad Juárez, Chih., a diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y dos.

PRIMERO.- Ha procedido la Vía Ordinaria Civil.-

SEGUNDO.- Los actores acreditaron los hechos que alegaron en su demanda y

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Enero de 1993

No. 7

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del Terreno baldío denominado EL PORVENIR, con superficie de 253-60-00 Has., ubicado en el Municipio de Bocoyna de este Estado.

Pág. 187

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 15-92-I-P.O. por medio del cual se declaran de utilidad pública, las obras que realizará el Ayuntamiento de Chihuahua, en diversas áreas, en las calles y colonias de la ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 188

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 193 a la 226

-0-

GOBIERNO FEDERAL

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS
DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

No. de Exp. 092195

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, autorizó a la Delegación Agraria, en oficio número 437345 de fecha 9 de Junio de 1992, para que comisionara peritos deslindadores, la cual en oficio

No. 06650 de fecha 1º de Diciembre de 1992, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado EL PORVENIR, ubicado geográficamente en latitud Norte a 27°55'30" y longitud Oeste a 107°34'00", perteneciente al Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, con superficie aproximada de 253-60-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: PREDIO "CALABAZAS"
DE CARLOS ARREOLA S.

AL SUR: EJIDO BOCOYNA

AL ESTE: PREDIO "CALABAZAS"
DE CARLOS ARREOLA S.

AL OESTE: COMUNIDAD "LA LAJA"

Por lo que, en cumplimiento del artículo 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar por una sola ocasión, este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el Periódico de información local El Heraldo de Chihuahua, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bocoyna, Chih., y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derechos de propiedad o posesión dentro de los límites descritos, o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 60 días, contados a partir de la



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Enero de 1993

No. 8

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de BATOPILAS, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 227 a la 282

- 0 -

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de lo Familiar.

Distrito Judicial Bravos.

Cd. Juárez, Chih.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el Expediente número 1270/987, relativo al Juicio de Divorcio Voluntario, promovido por los señores JOSE ARMANDO RODRIGUEZ TAVARES y GUILLERMINA LOPEZ LOPEZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- A sus autos el escrito que presenta GUILLERMINA LOPEZ LOPEZ, y como lo solicita, se ordena sacar a remate el bien inmueble embargado al demandado, y el cual obra descrito en autos, y señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en este Juicio, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO

DEL AÑO EN CURSO, debiéndose convocar a postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de esta localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, y sirviendo como base para el remate la suma de: \$121'727,785.00 M.N. cantidad que por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Junio de 1992, corresponde ahora a N\$121,727.78 (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE 78/100 NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), que es el término medio aritmético entre los avalúos emitidos por los peritos designados, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE.- Lo acordó y firma el C. LIC. RAUL FRANCISCO RAMIREZ, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Bravos. DOY FE. Rúbricas.

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Un lote de terreno de área privativa y finca en el construída conocido como módulo 18 de la Sección B del condominio del Centro Comercial denominado Plaza Juárez de esta ciudad, con una superficie de 24.362 metros cuadrados, en la suma de: N\$121,727.78. (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 78/100 NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Lo que se hace del conocimiento

...OS
...undo de lo Familiar.
...los.
...Chih.
...diente número 917/92,
... DIVORCIO CONTEN-
...por EVA AROSTEGUI
...S HERMOSILLO PEÑA,
...e a la letra dice:
...A, CHIH., A DIEZ
...E MIL NOVECIENTOS
...el escrito presentado
...UI CARBAJAL, recibido
...os corrientes, y como
...ne dando cumplimiento
...realizada por el proveído
...res de diciembre del
...hibido al efecto los
...rión. Vanguardia que
...Ciudad, agréguese a
...para los efectos legales
...ar y toda vez que el
...imparsió a juicio dentro
...efecto le fue concedido,
...velido. Por otro lado,
...solicitado por la atendida
...a parte final del ocuurso
...de diciembre del año
...lo de lo establecido por
...Código Procesal Civil, se
...rueba por el término de
...meses a las partes. Con
...los artículos 497 y 499
...esal Civil, publíquese el
...mediante edictos por dos
...e siete en siete días,
...Oficial del Gobierno del
...anguardia que se edita en
...más de fijarse un tanto
...en el tablero de avisos del
...UESE.
...acordó y firma la C. Juez
...amiliar del Distrito Judicial
...A. CRISTINA OROZCO
...teritamente
...ectivo; No Reelección
...ua, Chih., a 14 de
...1992.
...RETARIA DE ACUERDOS.
...CASTRO ARMENDARIZ.
...68-5-7-

Miércoles 27 de Enero de 1993

S DE INFORMACION
in auto que a la letra

IENTOS NOVENTA Y

C. Juez competente
de ubicación del
ose hacer la lugares
como en el Periódico
a esta Ciudad así
E.- Lo acordó y firma
l del Distrito Morelos

e Chihuahua predio

DLINDANCIAS

sto Parada

sto Parada

sto Parada

úl Frías

idad Marrufo

Venustiano Carranza

e l lugar.

180-8-10-12

Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 8

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Enero de 1993

- HIPOTECARIO,
BRIONES Y LUZ
ducente dice:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Enero de 1993

No. 9

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales, del poblado de RANCHERIA JUAREZ, Mpio. de Chihuahua de este Estado.

Pág. 284

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 4 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual el Gobierno del Estado prestará en forma directa los servicios correspondientes al Registro Civil, sin intervención, ni auxilio de las Autoridades Municipales, en las ciudades de: Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Aldama, Cuauhtémoc, Delicias, Camargo, Jiménez e Hidalgo del Parral.

Pág. 294

-0-

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación Pública DGA/01/93. "Adquisición de vehículos para prestar los servicios, competencia de la Inspección General de Tránsito y el Departamento de Gobernación".

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 295

CONVOCATORIA para la Licitación Pública DGA/02/93. "Adquisición de vehículos destinados a la Procuraduría General de Justicia del Estado"

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 296

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 13-92-I-PO. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa Bárbara a enajenar a título oneroso, tres bienes inmuebles que se mencionan en el mismo, los cuales se encuentran ubicados dentro del Fondo Legal de su Cabecera Municipal, con el objeto de regularizar los asentamientos humanos existentes.

Pág. 297

-0-

DECRETO No. 14-92-I-PO. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Balleza a enajenar a título oneroso, seis bienes inmuebles ubicados dentro del Fondo Legal de su Cabecera Municipal, en favor de las personas que se mencionan en el mismo, con el objeto de regularizar los asentamientos humanos existentes.

Pág. 298

-0-

DECRETO No. 17-92-I-PO. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a aportar en favor de la Asociación de Profesionistas de Nuevo Casas Grandes, A.C. un bien

o procedase al remate... eble embargado en el SEGUNDA ALMONEDA al 20% de la tasación mejor postor conforme a base para el remate 508,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS, siendo la pos- tad de \$23'005,333.33... NES CINCO MIL TRES- Y TRES PESOS 33/100... lente en NUEVOS PE- verificativo el día ADOS AÑO EN CURSO A LAS Y TREINTA MINUTOS, os edictos convocando ve... dentro de nueve... de... de Juzgado, para s autos a la publicación spondientes, con lo an- to en el artículo 1411... ercio.

UE SE SACAN A

able ubicado en la s número 2404 de la Benito Juárez, con las y colindancias: Al Sur tros y linda con Calle noroeste mide 4°28', on lote 19; al sureste net y linda con lote 5°... 17.00 metros y is.

SE.- Así lo acordó y JORGE MENDOZA o de lo Civil del Distrito nte su Secretario con DOY FE.

ace del conocimiento eral y convocando a

Chih., a 11 de enero

o. LIC. MARTIN

134-7-8-9

)-

inmueble municipal ubicado dentro del fundo legal de su Cabecera Municipal.

Pág. 299

-0-

DECRETO No. 18-92-I-P.O. por el cual la Quincuagésimoseptima H. Legislatura Constitucional del Estado, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 300

-0-

DECRETO No. 19-92-I-D.P. por el cual la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, inicia el Período de Sesiones de su Diputación Permanente correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 300

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 301 a la 346

-0-

GOBIERNO FEDERAL
RESOLUCION

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

VISTOS, para resolver los autos del expediente relativo a los recursos de inconformidad promovidos por JESUS SALINAS NAJERA y otros en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de Chihuahua, en el Juicio Privativo de Derechos Agrarios referente al poblado "Ranchería Juárez", perteneciente al Municipio y Estado de Chihuahua; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha diecinueve de febrero del año de mil novecientos noventa y uno, la Comisión Agraria Mixta dictó resolución en el expediente de Privación de Derechos Agrarios, mencionado en el proemio de esta resolución la cual fué publicada en el Diario Oficial de la Federación de marzo dos del mismo año, en la que se ordenó la Privación de Derechos Agrarios de Ejidatarios, que quedaron

precisados en el punto resolutivo Primero así mismo se privaron los derechos agrarios sucesorios respectivos que igualmente fueron precisados en el mismo punto resolutivo y desde luego la cancelación de los certificados de Derechos Agrarios; también en su resolutivo número dos reconoció Derechos Agrarios a Jesús Grajeda Palma y 46 campesinos más; en el punto resolutivo tercero, señaló que no procedía resolver sobre el caso de Felipe Arredondo López por las razones expuestas en el considerando Quinto; en el punto resolutivo cuarto señaló: Que se priva de sus derechos agrarios a María Concepción Muñoz de Barrón y se adjudica dicho derecho a Soledad Campos Santiesteban conforme a su considerando séptimo; en el punto resolutivo quinto ordena que se realice una investigación complementaria por parte de la Delegación Agraria en el Estado en todos los casos señalados en los considerandos sexto y del octavo al décimo sexto de ese fallo y en el punto resolutivo sexto ordenó su publicación.

SEGUNDO.- Inconformes con el fallo anterior: 1.- Jesús Salinas Najera, 2.- Armando Valenzuela Beltrán, 3.- Alberto Valenzuela Beltrán, 4.- Felipe Lozoya Ortíz, 5.- Sáenz, 7.- Margarita Salas Viuda de Rodríguez, 8.- Elidio Duarte Ortíz, 9.- Miguel Delgado Valles, 10.- Antonio Carlos Carreón Sánchez, 11.- Manuel Nicolás Salcido Hernández, 12.- Carlos Orozco Méndez, 13.- José García Venzor, 14.- Irma Yolanda Martínez Ochoa, 15.- Juan Pallares Valdíviezo, 16.- Jesús de las Casas Carreón, 17.- Valente Mendoza Paniagua, 18.- Artemio Alarcón De la Rocha, 21.- Miguel Hernández Gallegos, 22.- Juana Martínez Flores, 23.- María del Rosario López Aguilar, 24.- Fidela Martínez González, 25.- Manuel de la Rocha Martínez, 26.- María del Refugio Gutiérrez Gutiérrez, 27.- Alfonso Castillo Holguín, 28.- Francisco Javier Nevares Corral, 29.- Juan Manuel Gómez Hernández, 30.- Cruz Tarango Reyes, 31.- Joaquín Loom Cruz, 32.- Evangelina Campolla Porras Viuda de Romero, 33.- Ignacio Bonilla Tarango, 34.- José Muñoz Estrada, 35.- Josefina Rodríguez de Trejo, 36.- Juan Inocente Moreno González, 57.- Octaviano César Lomelí Gómez, 38.- Monserrat Villarreal Valdez, 39.- María Esther Arredondo Gutiérrez, 40.- Edgar

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Febrero de 1993

No. 10

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales, del poblado de SAN GREGORIO, Mpio. de Allende de este Estado. Pág. 348

-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales, del poblado de LA ABUNDANCIA, Mpio. de Aldama de este Estado. Pág. 352

-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales, del poblado de EL DORADO Y ANEXOS, Mpio. de Allende de este Estado. Pág. 357

-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales, del poblado de SAN FELIPE DE JESUS, Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado. Pág. 364

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE

H. DEL PARRAL, CHIH.

EDICTOS de Notificación de reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 370

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 371 a la 426

-0-

tres.- Agréguese a sus autos el
C. Lic. SAMUEL MARTINEZ ES-
recibido en este Juzgado el día
s corrientes y como lo solicita
ones que expresa, procédase
emate el bien inmueble embar-
te Juicio con todo y gravamen-
haberlo, siendo postura legal
eras partes del Término Medio
del avalúo fijado por los peri-
ese un edicto por TRES VECES
término de NUEVE DIAS, en
Oficial del Estado y en uno
ón Diaria de la Localidad (Dia-
z, El Fronterizo, o del Norte,
para tal efecto LAS DIEZ HO-
ONCE DE MARZO DEL AÑO
Convocándose postores para
artículos 729, 732, 742 y relati-
jo de Procedimientos Civiles,
r antil y 1411 y 1412 del
omercio.- Notifíquese.- Así lo
a el C. Lic. BASILIO MAR-
JEZ, Juez Séptimo de lo Civil
to Bravos, quien actúa con
que da fe.- B. MARQUEZ, M.
TIZ.- RUBRICAS.

NMUEBLE QUE SE SACARÁ
ereno urbano y finca con
1417.19, ubicado en la
r de la carretera Juárez
to bajo el número 197 del
la Sección Primera del
o de la Propiedad de este

EL REMATE: \$507,381.20
MIL TRESCIENTOS
NUEVOS PESOS 20/100

AL: \$338,254.12 (TRES-
ITA Y OCHO MIL DOS-
JENTA Y CUATRO NUE-
00 M.N.).

e hace saber al público
ste medio, en buena de

stivo; No Reelección
z, Chih., a 11 de enero

RETARIA DE ACUER-
DE LOURDES ORTIZ VI-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927.

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Febrero de 1993

No. 11

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación Pública DGA/01/93. "Adquisición de vehículos para prestar los servicios, competencia de la Inspección General de Tránsito y el Departamento de Gobernación".

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 428

- 0 -

CONVOCATORIA para la Licitación Pública DGA/02/93. "Adquisición de vehículos destinados a la Procuraduría General de Justicia del Estado"

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 428

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 20-93-I-D.R. por el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado a un Primer Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 429

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de BALLEZA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de BOCOYNA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de DELICIAS, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de EL TULE, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de OCAMPO, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de TEMOSACHIC, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de VALLE DEL ROSARIO, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

Atentamente

Chihuahua, Chih., Nov. 18 de 1992.

LIC. JORGE ARZA.

231-10-11-12

- 0 -

DIRECCION MUNICIPAL

Dirección Municipal.

Chihuahua, Chih., a 6 de Octubre de

conformidad con lo previsto en el artículo 289 del Código Municipal

OLFO ALMANZA CADENA,

en este lugar, presentó

de la Municipal, un escrito

el cual hace formal denuncia

de terreno ubicado dentro

del predio de este Pueblo, mismo

de superficie aproximada de 540

metros cuadrados (tercer

terceros metros cuadrados

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 431 a la 474
- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA DGA-01-93

En cumplimiento a las disposiciones que establece la "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, el Gobierno del Estado, a través del Comité de Compras de la Administración Pública Centralizada, se sirve CONVOCAR a quienes reuniendo los requisitos establecidos en las BASES de la presente y en la citada Ley, deseen participar en la LICITACION PUBLICA DGA-01-93 Adquisición de vehículos para prestar los servicios, competencia de la Inspección General de Tránsito y el Departamento de Gobernación, y que a continuación se describen:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Vehículos marca Volkswagen, Tipo Sedán Dos Puertas, Austero, Color Blanco y modelo 1993.	28

I.- Las bases de esta Licitación Pública tienen un costo de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100) moneda nacional, y están a disposición de los interesados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General de Administración, ubicado en el 3er. Piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en la Avenida Venustiano Carranza y Calle Aldama de esta Ciudad de Chihuahua, de las 9:00 a las 15:00 hrs. en los días hábiles del 1o. al 16 de febrero de 1993.

II.- El acto de entrega y apertura de propuestas se celebrará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el 3er. Piso del Edificio Héroes de la Reforma a las 10:00 horas del día 17 de febrero de 1993.

Al finalizar el acto se fijará el día, el lugar y la hora en que se emitirá el fallo de

adjudicación.

III.- Lo no previsto en esta CONVOCATORIA y las BASES, se resolverá por el Comité de Compras en los términos de Ley.

Chihuahua, Chih., Enero 30, 1993.

El Presidente del Comité de Compras de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Chihuahua. ING. LUIS D. NAVA REGAZZONI.

-0-

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA DGA-02-93

En cumplimiento a las disposiciones que establece la "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, el Gobierno del Estado, a través del Comité de Compras de la Administración Pública Centralizada, se sirve CONVOCAR a quienes reuniendo los requisitos establecidos en las BASES de la presente y en la citada Ley, deseen participar en la LICITACION PUBLICA DGA-02-93 Adquisición de vehículos destinados a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que a continuación se describen:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Vehículos Ford Topaz, Austero Standar, Cuatro Puertas, Color Blanco, Modelo 1993 para acondicionarse como Patrulla	45

Camionetas Ford Pick-Up F-250, Custom, Motor V-8, Austera, Color Blanco, Modelo 1993	65
---	----

Camionetas Ford Pick-Up F-250, Automática con Aire Acondicionado, Color Blanco Modelo 1993.	2
--	---

I.- Las bases de esta Licitación Pública tienen un costo de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100) moneda nacional, y están a disposición de los interesados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General de Administración, ubicado en el 3er. Piso del Edificio

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Febrero de 1993

No. 12

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de CASAS GRANDES, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de GUADALUPE, D.B., para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de H. DEL PARRAL, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de IGNACIO ZARAGOZA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de SATEVO, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de VILLA LOPEZ, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de BUENAVENTURA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de GUAZAPARES, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de SAN FCO. DE CONCHOS, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de SANTA BARBARA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de VALLE DE ZARAGOZA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

a 6 de Octubre de 1992 del Código Municipal en vigor, ar, presentó en esta Presidencia enuncio de un lote de terreno n una superficie aproximada de ientes medidas y colindancias:

errizaje.

Adolfo Almanza

nicipal

para los fines del expresado

ón

AS SANCHEZ. El Secretario

140-

a 6 de Octubre de 1992

del Código Municipal en vigor, pr ntó en esta Presidenc' ununcio de un lote de terren' na superficie aproximada de i medidas y colindancias:

Villarreal

mbre

de Villarreal

ara los fines del expresado

SANCHEZ. El Secretario

139-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO tomado por el H. Ayuntamiento de Chihuahua de la aprobación del Plan de Desarrollo de este Municipio para el trienio 1992-1995.

Pág. 476

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
H. DEL PARRAL, CHIH.

EDICTOS de Notificación de reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 476

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 477 a la 522

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO

8 de Febrero de 1993

Para dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, transcribo a Usted el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento bajo el Punto Número 8 de la Orden del Día de la Sesión Extraordinaria celebrada con esta fecha y que a la letra dice:

"Se aprueba en sus términos el Plan de Desarrollo del Municipio de Chihuahua para el trienio de 1992-1995, en el que se precisan los objetivos, estrategias y prioridades de la administración, los instrumentos y responsables de su ejecución, así como los mecanismos de coordinación con la federación, el estado y los sectores organizados de la sociedad. Remítase el presente Acuerdo al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado y provéase lo necesario para lograr su más amplia difusión."

En atención a lo expuesto, y con fundamento en el artículo 25, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en relación con lo previsto en el artículo 8o, fracción II, Inciso A, Número 1 y 25 Primer Párrafo de la Ley de Planeación del Estado, solicito a Usted girar las instrucciones pertinentes a fin de que el resolutive en mención se incluya en la próxima edición del órgano informativo oficial.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Secretario del Ayuntamiento,
VICTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES.

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
PARRAL, CHIH.

EDICTO

a los siguientes ciudadanos:

JOSEFA GONZALEZ FLORES,
ANA MA. ORTIZ RAMIREZ, MA. DE JESUS MOJICA, ANTONIO ORTIZ PIÑON,
JOSE SOCORRO ALLANDE RODRIGUEZ,
MANUEL PIÑA URBINA, JESUS M. PEREA VARELA, RAYMUNDO RAMIREZ BACA,
ELVIRA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ, MANUEL ACOSTA ACOSTA, MA. DEL ROSARIO MORA SANCHEZ, MARCO ANTONIO AGUIRRE, GUILLERMO MARTIN, GUILLERMO ALEJANDRO CEDILLO M., MA. GUADALUPE SIERRA CANO, ADELA CHACON LUNA, VICTORIA TORRES DE HERNAANDEZ, VICTOR CRISTOBAL, SARA CORONADO FERNANDEZ, ALFREDO GARFIO GARCIA, JOSE BARBARO VALENZUELA, URBANO CARO NUÑEZ, ADELA CHACON DE RODRIGUEZ, GERARDO CHAVEZ TARIN, ELEUTERIA ARELLANES DE ENRIQUEZ, SECUNDINO MENDIAS RODRIGUEZ, AMADOR LOZOYA, RAFAELA MARTINEZ, INOCENCIA RAMIREZ ZABALA, CIPRIANA FELIX FELIX Y OSCAR AGUIRRE RIVERA.

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Febrero de 1993

No. 13

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado Nuevo Centro de Población NUEVO PORVENIR del Mpio. de Aldama de este Estado.

Pág. 524

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado LAS PALMAS, Mpio. de Allende de este Estado.

Pág. 528

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado CHUPADEROS Mpio. de Jiménez de este Estado.

Pág. 532

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado LA NUEVA PAZ Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

Pág. 535

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 5 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se encomienda a los Municipios del Estado de Chihuahua, el cobro de los derechos por los servicios del Registro Civil que prestan, aplicando para tal efecto la Tarifa de Derechos del Estado.

Pág. 538

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 16-92-I-P.O. por el cual se crea el CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

Pág. 539

- 0 -

PODER JUDICIAL

ADICION a la Fracción VI del artículo 82 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

- 0 -

Pág. 542

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación de la Liquidación A-52-90 en contra de la C. MA. ESTHER SALMON PAREDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 543

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
ALDAMA, CHIH.

ACUERDO por el cual se aprueba el REGLAMENTO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ALDAMA de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 545 a la 586

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 11-92-I-P.O. por el cual se aprobó la Ley de Ingresos y la Tarifa para el Cobro de Derechos para el Ejercicio Fiscal de 1993, publicado en Anexo al Periódico Oficial No. 105 de 30 de diciembre de 1992.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

Chihuahua, Chihuahua, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y tres.

VISTOS para dictar sentencia definitiva, los autos del expediente número 32/92, relativo a la Privación de Derechos Agrarios del poblado denominado Nuevo Centro de Población Ejidal "Nuevo Porvenir", Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.

RESULTANDO

PRIMERO.- La Asamblea General de Ejidatarios del poblado Nuevo Porvenir, Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, celebrada el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno, acordó solicitar la iniciación del procedimiento de Privación de Derechos Agrarios de once ejidatarios que incurrieron en la causal contemplada por la fracción I del artículo 85 de la hoy derogada Ley Federal de Reforma Agraria; así también propuso la nueva adjudicación de unidades de dotación a los campesinos que satisfacen los requisitos de la Ley en cita.

SEGUNDO.- Como antecedente de la solicitud de privación de derechos agrarios, se tienen los trabajos correspondientes a la depuración censal e Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal, llevada a cabo por el C. OSCAR BARRAGAN CHACON, según oficio número VIII-139/91, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, que consiste en la inspección ocular de los terrenos de las unidades de dotación,

do 13 de Febrero de 1993

EN NUEVOS PE-
L, siendo la pos-
e \$31'164,200.00
IES CIENTO SE-
OSCIENTOS PE-
ACIONAL) EN SU
VOS PESOS que
s terceras partes
servido de BASE
i fundamento en
culos 723, 729 y
cedimientos Civi-
lar la celebración
VEDA se señalan
DIA VEINTICUA-
AÑO EN CURSO
y convocando a
dictos correspon-
siete en siete días
de éste Juzgado
al Estado y en un
e dicate en ésta
tanto del edicto
e para los efectos

y firma el C.
NDOZA BELTRAN
/IL DEL DISTRITO
POR ANTE SU C.
EN ACTUA Y DA

SE SACAN A
ubicados en calle
ci Occidental al
da de Ugarte en
nientes medidas y
ste 70o44', 21.00
uno; Al Sureste
ida con lote dos;
metros, linda con
ñeda; al Noreste
i con calle Plomo.

del conocimiento
y convocando a

l, a 10 de Febrero

MARTIN ABALOS
353-13-15

Folleto Anexo al Periódico Oficial

No. 13

- Reglamento de Policia de Aldama

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Febrero de 1993.

contaminadas -
estado de des-
propiedades -
que a una per-
legítimo uso y -
le mojen
asediarle o im-
muebles de pro-
a persona al-
o que se den
que se sor-
;
ilidad, que -
ara hacer ---
cunstancias -
ión del orden
ondiciones en

Folleto Anexo al Periódico Oficial

No. 13

*Fe de erratas al Decreto
No. 11/92*

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Febrero de 1993.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Febrero de 1993

No. 14

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de ALDAMA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de CORONADO, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de GENERAL TRIAS, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de GUACHOCHI, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de OJINAGA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de JIMENEZ, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de ROSALES, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de SAN FCO. DE BORJA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de SAUCILLO, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de URUACHI, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de VILLA AHUMADA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RECAUDACION DE RENTAS DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación de la Liquidación A-52-90 en contra de la C. MA. ESTHER SALMON PAREDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

289 del Código Municipal... Terrenos Municipales... que se publicará por tres... y en el Semanario de... RID ha presentado formal... -23 Lote 1 del fundo Legal... rados y con las medidas y... Lote 10... Lote 2... fines de la expresada Ley... IBE ALANIS, El Secretario. 304-... Código Municipal vigente... Municipales, se hace del... e publicará por tres veces... n el Semanario de esta... RID ha presentado formal... 23 Lote 10 del fundo Legal... rados y con las medidas y... pal Lote 1... Lote 11... fines de la expresada Ley... IBE ALANIS, El Secretario. 305-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
H. DEL PARRAL, CHIH.

EDICTOS de Notificación de
reversión de terrenos que afecta a
particulares en favor del Municipio.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 589

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 590 a la 634

- 0 -

RECAUDACION DE RENTAS DE
CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a los veintisiete
días del mes de enero de mil novecientos
noventa y tres.

VISTAS las constancias que obran
en el expediente abierto a la contribuyente
María Esther Salmón Paredes que tiene
Registro Federal de Contribuyentes SAPE-
520127 y con domicilio en la Calle Niños
Héroes Núm. 109 de esta ciudad y

CONSIDERANDO

1o.- Que se le practicó visita
domiciliaria por el período comprendido
del 1o. de Enero de 1987 al 30 de
Noviembre de 1988 cuyos resultados se
hicieron constar en acta ordinaria de fecha
13 de Octubre de 1989 a Folios AC-31259
al 31263, determinándose omisiones en el
cumplimiento de sus obligaciones.

2.- Que el resultado del adeudo
se dió por un impuesto en los siguientes
conceptos:-

Impuestos omitidos del impuesto al valor agregado	\$2'330,232.00	N\$2,330.25
Impuestos omitidos de impuesto sobre la renta contribuyente menor	\$ 221,125.00	N\$ 212.10
Multas	\$3'378,892.00	N\$3,378.55
TOTAL	\$6'378,892.00	N\$6,378.90

3.- Que con fecha 14 de Diciembre
de 1990 y con oficio recibido de la
Oficina de Auditoría Aud-1129/90, se nos

remitió liquidación de impuestos A-52/90,
a cargo de la contribuyente María Esther
Salmón Paredes y firmada por el C. Lic.
Armando Muñiz Cardona, Director General
de Finanzas y en el que se ordena a la
Recaudación de Rentas Local, efectuar la
notificación respectiva.

4.- Que con fecha 6 de mayo
de 1991, el C. Ministro Ejecutor adscrito
a esta Recaudación, notificó el acuerdo
de fecha 14 de diciembre de 1990, a
quien se ostentó como representante legal
de la contribuyente el C. Ignacio Salmón
Paredes en su domicilio fiscal ubicado
en Niños Héroes Núm. 109 de esta
ciudad por un crédito fiscal a su cargo
por la cantidad de \$6'378,892.00 (SEIS
MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y
OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y
DOS PESOS 00/100) N\$6,378.90 (SEIS
MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO
NUEVOS PESOS CON 90/100) sin incluir
recargos, ni actualización del crédito en los
términos de la liquidación.

5.- Con fecha 7 de agosto de 1991 y
una vez transcurrido el término de cuarenta
y cinco días que al contribuyente se le
otorgó para que cubriera su adeudo fiscal,
y al no efectuar el mismo, el Ministro
Ejecutor practicó diligencia de embargo,
garantizando el crédito fiscal señalando
bienes muebles, mismos que quedaron
formalmente embargados y nombrándose
depositario de los mismos al C. Ignacio
Salmón Paredes.

6.- Posteriormente con fecha 7 de
Octubre de 1992, al pretender efectuar
la revocación de cambio de depositario
sobre los bienes embargados y que
garantizaban el adeudo fiscal de la
contribuyente, el Ministro Ejecutor encontró
vacio y desocupado el local y el domicilio
fiscal donde se resguardaban los bienes,
iniciándose así la búsqueda y localización
de la contribuyente, informándonos los
vecinos que desconocen el paradero,
motivo por el cual no ha sido posible
localizarlo.

7.- Que la contribuyente no efectuó
aviso de cambio de domicilio, temiéndose
una evasión en el pago de su adeudo fiscal,
con notorio perjuicio para el erario público,
tal y como se desprende de la diligencia
efectuada por el C. Ministro Ejecutor de
fecha 11 de enero de 1993 en el domicilio

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Febrero de 1993

No. 15

RECAUDACION DE RENTAS DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación de la Liquidación A-52-90 en contra de la C. MA. ESTHER SALMON PAREDES.

(SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 635

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL ESTADO

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado, presentadas por las Juntas Municipales de Hidalgo del Parral y Gómez Farías.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 637 a la 690 - 0 -

RECAUDACION DE RENTAS DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.

VISTAS las constancias que obran en el expediente abierto a la contribuyente María Esther Salmón Paredes que tiene

Registro Federal de Contribuyentes SAPE-520127 y con domicilio en la Calle Niños Héroes Núm. 109 de esta ciudad y

CONSIDERANDO

1o.- Que se le practicó visita domiciliaria por el período comprendido del 1o. de Enero de 1987 al 30 de Noviembre de 1988 cuyos resultados se hicieron constar en acta ordinaria de fecha 13 de Octubre de 1989 a Folios AC-31259 al 31263, determinándose omisiones en el cumplimiento de sus obligaciones.

2.- Que el resultado del adeudo se dió por un impuesto en los siguientes conceptos:-

Table with 3 columns: Concept, Amount, Total. Includes rows for 'Impuestos omitidos del impuesto al valor agregado', 'Impuestos omitidos de impuesto sobre la renta contribuyente menor', and 'Multas'.

TOTAL \$6'378,892.00 N\$6,378.90

3.- Que con fecha 14 de Diciembre de 1990 y con oficio recibido de la Oficina de Auditoría Aud-1129/90, se nos remitió liquidación de impuestos A-52/90, a cargo de la contribuyente María Esther Salmón Paredes y firmada por el C. Lic. Armando Muñiz Cardona, Director General de Finanzas y en el que se ordena a la Recaudación de Rentas Local, efectuar la

lógicamente no fué reclamado, ni a náte de sus bienes. QUESE dó y firma el C. TRADA AMAYA, Juez del Distrito Judicial en unión de su actúa y dá fé. DOY 394-14-15-16)- MUNICIPAL Municipal. Chih. ja, Chih., a 13 de jad con lo dispuesto del Código Municipal con lo dispuesto por renos Municipales, n público por a publicará as en y en el que (el) DE SAENZ uncio de un en la Manzana unc Legal de esta superficie de 250.00 las medidas y es. nde 25.00 M. y linda 25.00 M. y linda con: te 1 Fracc. B e 10.00 M. y linda con: te Z nde 10.00 M. y linda ace del conocimiento fines de la expresada AMENTE): No Reelección te Municipal. C. C URIBE ALANIS. El MEL G. MENCHACA 306-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Febrero de 1993

No. 16

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de MATACHIC, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de CUAUHTEMOC, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de NUEVO CASAS GRANDES, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de ASCENSION, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de PRAXEDIS G. GUERRERO, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RECAUDACION DE RENTAS DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación de la Liquidación A-52-90 en contra de la C. MA. ESTHER SALMON PAREDES.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 691

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 693 a la 742

- 0 -

RECAUDACION DE RENTAS DE

CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.

VISTAS las constancias que obran en el expediente abierto a la contribuyente María Esther Salmón Paredes que tiene Registro Federal de Contribuyentes SAPE-520127 y con domicilio en la Calle Niños Héroes Núm. 109 de esta ciudad y CONSIDERANDO

1o.- Que se le practicó visita domiciliaria por el período comprendido del 1o. de Enero de 1987 al 30 de Noviembre de 1988 cuyos resultados se hicieron constar en acta ordinaria de fecha 13 de Octubre de 1989 a Folios AC-31259 al 31263, determinándose omisiones en el cumplimiento de sus obligaciones.

2.- Que el resultado del adeudo se dió por un impuesto en los siguientes

l, a folios 60 libro ar su venta por e se publicarán e nueve días en el riódico DIARIO y e éste Tribunal, ara el remate, mencionado, la mencio (VEINTICINCO 0/100 M.N.), ó O MIL NUEVOS e es el término o fijado por los egal la cantidad SEIS MILLONES Y SEIS MIL Y SEIS PESOS 3.66 (DIECISEIS IENTA Y SEIS M.N.) que cubre la ntidad que ate, se señalan A PRIMERO DE JRSO para que cia de remate en ndamento en el e Comercio. Así ichos inmuebles n Nuevo Casas nto Exhorto con l C. Juez Civil i auxilio de las e sirva publicar de avisos de a ordenada en ndose a remate e por ser como ropiedad de la uertra valuado ac a remate, idos por estos LVAREZ SMITH, desistió en su cha veintitres de chenta y nueve amente no fué reclamado, ni a le sus bienes.

firma el C. AMAYA, Juez Distrito Judicial unión de su y dá fé. DOY

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Febrero de 1993

No. 17

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación Pública DGA/03/93 "Adquisición de vehículos para prestar los servicios competencia del Departamento de Gobernación. Pág. 743

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA DGA/03/93

En cumplimiento a las disposiciones que establece la "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", el Gobierno del Estado, a través del Comité de Compras de la Administración Pública Centralizada, se sirve CONVOCAR a quienes reuniendo los requisitos establecidos en las BASES de la presente y en la citada Ley, deseen participar en la LICITACION PUBLICA DGA/03/93 "Adquisición de vehículos para prestar los servicios, competencia del Departamento de Gobernación", y que a continuación se describen:

PODER LEGISLATIVO DECRETO No. 21-93-I-PE. por el cual la Quincuagésimaseptima H. Legislatura Constitucional del Estado, inicia su Primer Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 744

DECRETO No. 22-93-I-PE. por el cual se adiciona el Artículo Octavo, de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal de 1993. Pág. 744

Table with 2 columns: DESCRIPCION and CANTIDAD. Rows include Camionetas Pick-Ups, Austeras, Standar, Motor de 4 o 6 cilindros, Color Blanco y Modelo 1993, Automóviles, Austeros, Standar, Cuatro Puertas, Motor 4 Cilindros, Color Blanco y

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 745 a la 790

ESORERO MUNICIPAL

Handwritten signature

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Marzo de 1993

No. 18

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado LAS MARAVILLAS Mpio. de Camargo de este Estado.

Pág. 792

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación Pública DGA-04-93 "Adquisición de vehículos para prestar los servicios, competencia de la Coordinación Estatal de la Tarahumara"

Pág. 794

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

ACUERDO por el cual se concede autorización a los concesionarios que explotan el servicio público de acarreo de materiales para la construcción para fijar nuevas tarifas de cobro.

Pág. 795

- 0 -

SOLICITUD del C. HECTOR REALIVAZQUEZ REALIVAZQUEZ, para desempeñar el servicio público de carga

en Nuevo Casas Grandes, Chih., con una unidad de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 796

- 0 -

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA para la Licitación Pública para la venta de reactivos químicos.

Pág. 797

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.-

ACUERDO sobre la condonación o reducción de rezagos así como derechos y multas por infracciones a las disposiciones fiscales en el ámbito municipal.

Pág. 799

- 0 -

REGLAMENTO de Aseo Urbano para el Mpio. de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 800 a la 842

- 0 -

Miércoles 3 de Marzo de 1993

NOTIFICACION

Juzgado Tercero de lo Civil

Morelos.

Chihuahua, Chih.

constar que en el expediente 2277/92 relativo al que promueve el LIC. BECERRIL RIVERA en contra de LA MEDINA. Se dictó lo siguiente:

CHIH., A CUATRO MIL NOVECIENTOS

el escrito presentado por BECERRIL RIVERA, los corrientes y como demanda no demanda entablada el término que le fue otorgado, por tanto se le

Así mismo se abre expediente por el término en ambas partes, publicación del presente mandada por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el Periódico Oficial en circulación local, en el inicio del período concedido de esta publicación al día siguiente al día siguiente al primer edicto que sea publicado con el artículo de los procedimientos

y firma el C. LIC. BECERRIL RIVERA, Juez Tercero de lo Civil, por quien actúa y dá

del conocimiento de lo anterior en espera de

de la presente para la Reelección

Chihuahua, a 9 de Febrero

LIC. ADOLFO E.

434-16-18-

Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 18

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Marzo de 1993.

REGLAMENTO DE ASEO URBANO

EXPOSICION DE MOTIVOS

El acelerado crecimiento demográfico y económico de nuestro país en la última década, que se refleja de manera determinante en nuestra ciudad de Chihuahua, derivó la necesidad impostergable de actualizar las disposiciones reglamentarias en materia de limpia y aseo público relacionadas con las acciones de planeación, regulación y control integral de los residuos sólidos que se generan dentro del área urbana, a fin de hacer eficientes las medidas que en materia de limpia adopta el H. Ayuntamiento, contando para ello y desde luego con una mayor participación ciudadana.

Para lograr una eficaz solución al problema del aseo urbano, es necesario regular todos los aspectos que de alguna manera participan dentro del proceso generador de residuos, desde su inicio, cubriendo las actividades de recolección, hasta la disposición final y en su caso reciclaje y comercialización del producto.

Dentro de la reglamentación se contempla y se aplica en lo conducente el ideario y los conceptos de la "Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente", publicada en el diario oficial de la federación el día 28 de enero de 1988.

En esa medida se regula la terminología más adecuada, que abarca conceptos más amplios que los utilizados por los anteriores reglamentos de limpia.

Se definen con precisión, quienes son las autoridades municipales encargadas de la prestación del servicio de limpia y determina la participación cívica a través de "Ciudadanos Responsables" que hagan las veces de monitores entre los usuarios y partícipes de la autoridad Municipal para detectar problemas específicos y deficiencia en el servicio.

Se establece la coordinación con organizaciones de vecinos, colonos, comerciantes, industriales y grupos representativos, para un debido cumplimiento del servicio. Se reglamenta la actividad de selección de subproductos, en prevención de enfermedades y dispersión de contaminantes al medio ambiente, sin perder de vista el problema social que representan los individuos, que tienen como medio de vida esta actividad y que comúnmente se conocen como pepenadores.

Se plantea la posibilidad de concecionar y/o contratar el servicio público de aseo urbano si las exigencias de la ciudad y sus habitantes hacen necesaria esta medida, o bien, si por razones de orden económico y de interés general los residuos sólidos pueden ser objeto de aprovechamiento industrial, éste será concesionado en los términos y condiciones que establece el código municipal.

Se conceptualiza la prestación del servicio público de aseo urbano con el fin de determinar las acciones que constituyen su objeto, estableciendo obligaciones específicas a la autoridad municipal y a la población en general, reglamentando en forma especial a los usuarios que generan residuos en gran volumen o con un contenido contaminante o tóxico superior a los niveles medios o normales.

Se establecen sanciones por infracciones al reglamento en razón a la gravedad de la falta, en especial a las infracciones reiteradas o reincidentes, previendo su imposición en relación a montos determinados con base en salarios mínimos y se atribuye la facultad sancionadora a la misma dependencia encargada de la prestación del servicio, con el fin de implementar un sistema preventivo que redunde en beneficio del aseo urbano.

irzo de 1993

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Marzo de 1993

No. 19

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado ANAHUAC, Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

Pág. 844

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado CIENEGA GRANDE, Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

Pág. 848

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado Nuevo Centro de Población Ejidal POTRERO DEL LLANO, Mpio. de Aldama de este Estado.

Pág. 851

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 855 a la 894

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto 316/87 P.O., aprobado por este H. Congreso del Estado, por medio del cual se autorizó a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes a enajenar a Título Oneroso seis lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas, publicado en el Periódico Oficial No. 24 de fecha 21 de Marzo de 1992.

DICE:

UNICO: SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES, A ENAJENAR A TITULO ONEROSO SEIS LOTES DE TERRENO MUNICIPAL EN FAVOR DE IGUAL NUMERO DE PERSONAS. TODOS ELLOS DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESA POBLACION, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACION SE ENUNCIAN:

1.- C. MA. DEL CARMEN ACOSTA L., FRACCION DE TERRENO LOTE "G" UBICADO EN LA MANZANA No. 276, CON UNA SUPERFICIE DE 330.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEL PUNTO 1 AL 2 MIDE 33.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD DE MARTHA ACOSTA DE REALIVAZQUEZ.

DEL PUNTO 2 AL 3 MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON AVE. LIBERTAD.

DEL PUNTO 3 AL 4 MIDE 33.00 MTS. Y LINDA CON FRACCION LOTE "H" FRANCISCO R. BALLADO, Y

DEL PUNTO 4 AL 1 MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON FRACCION LOTE "G".

- 2.-
3.-
4.-
5.-

Municipal pales, se á por tres ario de do formal do Legal nedidas y

asada Ley.

Secretario.

321-

pal en vigor, ... Municipal un ... superficie dancias:

es Saenz Herrera

fojas 129 del del día 14 de

tado por tres

El Secretario

215-

6.-

DEBE DECIR:

UNICO: SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES, A ENAJENAR A TITULO ONEROSO SEIS LOTES DE TERRENO MUNICIPAL EN FAVOR DE IGUAL NUMERO DE PERSONAS. TODOS ELLOS DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESA POBLACION, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACION SE ENUNCIAN:

1.- C. MA. DEL CARMEN ACOSTA L., FRACCION DE TERRENO LOTE "G" UBICADO EN LA MANZANA No. 276, CON UNA SUPERFICIE DE 330.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEL PUNTO 1 AL 2 MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON AVE. LIBERTAD.

DEL PUNTO 2 AL 3 MIDE 33.00 MTS. Y LINDA CON FRACCION LOTE "H" PROPIEDAD FRANCISCO R. BALLADO,

DEL PUNTO 3 AL 4 MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON FRACCION LOTE "G"

DEL PUNTO 4 AL 1 MIDE 33.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD DE MARTHA ACOSTA REALIVAZQUEZ.

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

Chihuahua, Chihuahua, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.

VISTOS para dictar sentencia definitiva, los autos del expediente número 122/92, relativo a la Privación de Derechos Agrarios del poblado denominado ANAHUAC, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua.

RESULTANDO

PRIMERO.- La Asamblea General de ejidatarios del poblado ANAHUAC Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua, celebrada el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, acordó solicitar la iniciación del procedimiento de Privación de Derechos Agrarios Individuales en contra de cincuenta y seis ejidatarios que incurrieron en las causales contempladas por el artículo 85 de la hoy derogada Ley Federal de Reforma Agraria; así también, propuso la nueva adjudicación de unidades de dotación a los campesinos que consideró satisfacían los requisitos de Ley.

SEGUNDO.- Como antecedentes de la solicitud de referencia, se tienen los trabajos correspondientes a la Depuración Censal e investigación general de Usufructo Parcelario Ejidal efectuados por C. Rafael González Vázquez, Comisionado según oficio número VIII-1-378-88 de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, que consisten en la inspección ocular de los terrenos concedidos en dotación, para el efecto de constatar el total y debido usufructo de las parcelas asignadas, así como de la capacidad en materia agraria de quienes las aprovechan; en base a lo cual, la

bado 6 de Marzo de 1993

del conocimiento
de la expresada

VTE
Reelección
Municipal. C.
RIBE ALANIS. EI
. G. MENCHACA

322-

MUNICIPAL

Municipal.

Chih., a 21 de

on lo dispuesto
ódigo Municipal
o dispuesto por
os Municipales,
to público por
que se publicará
n siete días en
Estado y en el
dad que (el) (la)
ORA TERRAZAS
nuncio de un
en la Manzana
Legal de esta
ficie de 225.00
las medidas y

D. M. y linda

M. y linda con:

M. y linda con:

2.50 M. y linda
6

del conocimiento
de la expresada

E
elección

Municipal. C.
RIBE ALANIS. EI
i. MENCHACA

323-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Marzo de 1993

No. 20

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales
del poblado LA TRINIDAD, Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

- 0 -

Pág. 896

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales
del poblado LA ENRAMADA, Mpio. de Camargo de este Estado.

- 0 -

Pág. 900

GOBIERNO LOCAL

PODER JUDICIAL

AVISOS al Público, con relación al delito de robo de vehículos que se encuentran
asegurados en las Oficinas de Averiguaciones Previas que se mencionan en los mismos.

- 0 -

Pág. 902-903

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD del C. HECTOR REALIVAZQUEZ REALIVAZQUEZ, para desempeñar
el servicio público de carga en Nuevo Casas Grandes, Chih., con una unidad de su
propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 903

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión
016/92, seguido por los CC. CARLOS QUINTANA y LEONOR AGUIRRE DE QUINTANA,
contra MARTHA CECILIA MELENDEZ DE JIMENEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 904

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

De la Pág. 905 a la 966

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Marzo de 1993

No. 21

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

✓ ACUERDO No. 07, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se crea una Oficina Desconcentrada del Departamento de Gobernación, que tendrá residencia en Cd. Juárez y ejercerá las atribuciones que a dicho Departamento corresponden, según el acuerdo señalado, en los Municipios de Juárez, Guadalupe Distrito Bravos, Praxedis G. Guerrero y Villa Ahumada.

Pág. 967

- 0 -

✓ ACUERDO No. 31 de fecha 15 de abril de 1992, expedido por el entonces Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se declara de utilidad pública la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte de esta Ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 968

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

✓ ACUERDO por el cual se aprueba en sus términos el Plan de Desarrollo del Mpio. de Chihuahua para el trienio de 1992-1995.

Pág. 973

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION relativos a los procedimientos administrativos de reversión que afectan predios particulares en favor del Mpio. de Juárez.

(PRIMERA PUBLICACION)

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

AVISO a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 974

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 974 la 1022

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 7

Chihuahua, Chih., a 6 de Noviembre de 1992.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.- El Artículo 93, Fracción IV, de la Constitución Política del Estado, faculta al Poder Ejecutivo para proveer en la esfera administrativa cuanto fuere

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Marzo de 1993

No. 22

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado SATEVO Mpio. de Satevó de este Estado.

Pág. 1024

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado LAS MERCEDES Mpio. de Delicias de este Estado.

Pág. 1030

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado CALIFORNIA Mpio. de Jiménez de este Estado.

Pág. 1034

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado LA CONCORDIA Mpio. y Estado de Chihuahua.

Pág. 1037

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado SAN ANTONIO Y RANCHO SANTIAGO Mpio. de Satevó de este Estado.

Pág. 1043

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado EL TORREON Mpio. de Satevó de este Estado.

Pág. 1047

- 0 -

unicipal en vigor, JIZ, con domicilio cia Municipal un reno ubicado en n una superficie colindancias:

IAS, icipal, tarzo, icipal, icipal

fojas 38 del libro de diciembre de

l Estado por tres

JENROSTRO. EI

unicipal en vigor, IO, con domicilio cal un escrito por i en la(s) calle(s) m. u. de 500.00

IAS, icipal

icipal, icipal

fojas 26 del libro 9 de Octubre de

Estado por tres

JENROSTRO. EI

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 6 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se adicionan con una Fracción los Artículos 8 y 10 del Reglamento Interior de la Tesorería General del Estado, actualmente Dirección General de Finanzas.

Pág. 1050

- 0 -

PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

REGLAMENTO de la Oficina Central de Notificadores y Ministros Ejecutores de los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial Morelos.

Pág. 1051

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión 016/92, seguido por los CC. CARLOS QUINTANA y LEONOR AGUIRRE DE QUINTANA, contra MARTHA CECILIA MELENDEZ DE JIMENEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1052

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOPEZ, CHIH.

ACUERDO de Cabildo por el cual se crea el CONSEJO MUNICIPAL DE PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD DEL MPIO. DE LOPEZ DE ESTE ESTADO.

Pág. 1053

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1054 a la 1104

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

Chihuahua, Chihuahua a nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.

VISTOS.- Para dictar sentencia definitiva, los autos del expediente número 25/92, relativo a la Privación de Derechos Agrarios del poblado denominado "Satevo", Municipio de Satevo, Estado de Chihuahua.

RESULTANDO

PRIMERO.- La Asamblea General de ejidatarios del poblado citado en el preámbulo, acordó solicitar la iniciación del procedimiento de privación de derechos agrarios individuales en contra de cuarenta y nueve ejidatarios que incurrieron en la causal contemplada por la fracción I del artículo 85 de la hoy derogada Ley Federal de Reforma Agraria; así también, propuso la nueva adjudicación de unidades de dotación a los campesinos que considera satisfacen los requisitos de ley.

SEGUNDO.- Como antecedente de la solicitud de referencia, se tienen los trabajos correspondientes a la depuración censal e Investigación General de Usulutero Parcelario Ejidal, efectuada por LORENZO CASTAÑEDA LOPEZ, según oficio número 0325 de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa, que por el...

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Marzo de 1993

No. 23

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado EL PEÑOL Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

Pág. 1118

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado RANCHO BLANCO Mpio. de Allende de este Estado.

Pág. 1121

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios Individuales del poblado BOCOYNA Mpio. de Bocoyna de este Estado.

Pág. 1127

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación Pública DGA/05/93 "Suministro de Material Pétreo Tipo 3-A" requerido por la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas para el Mantenimiento de la Red de Carreteras Estatales.

Pág. 1131

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

ACUERDO de Otorgamiento No. 310-0226/93 por el cual se concede permiso a las personas que se mencionan en el mismo, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro del sitio denominado C.N.O.P. de Cd. Delicias, Chih.

Pág. 1132

RECAUDACION DE RENTAS DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE en Primera Almoneda de bienes muebles que se encuentran en bodega de la Dirección General de Finanzas.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 1133

CONVOCATORIA DE REMATE en Primera Almoneda de bienes muebles que se encuentran en bodega de la Dirección General de Finanzas.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 1136

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION relativos a los procedimientos administrativos de reversion que afectan predios particulares en favor del Mpio. de Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION)

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

AVISO a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 1138

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO, CHIH.

ACUERDO por el cual se cancela el cobro de los recargos generales por morosidad del pago del Impuesto Predial.

- 0 -

Pág. 1138

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1139 a la 1184

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

Chihuahua, Chihuahua a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.

VISTOS para dictar sentencia definitiva, los autos del expediente número 91/92, relativo a la Privación de Derechos Agrarios del poblado denominado El Peñol, Municipio de Riva Palacio, Estado de Chihuahua.

RESULTANDO

PRIMERO.- La Asamblea General de ejidatarios del poblado El Peñol, Municipio de Riva Palacio, Estado de Chihuahua, celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, acordó solicitar la iniciación del procedimiento de Privación de Derechos Agrarios Individuales en contra de cuatro ejidatarios que incurrieron en las causales contempladas por el artículo 85 de la hoy derogada Ley Federal de Reforma Agraria; así también, propuso la nueva adjudicación de unidades de dotación a los campesinos que se consideró satisfacen los requisitos de ley. Además, solicitó el reconocimiento de derechos agrarios a un campesino, por haber abierto tierras al cultivo



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 Marzo de 1993

No. 24

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

CONVENIO que celebran los Ayuntamientos de los Municipios de Guerrero, Gómez Farías, Madera, Matachi y Temósachi, con la intervención de la Dirección General de Finanzas, del Departamento de Gobernación y la Coordinación de Fortalecimiento Municipal.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 24-93-I-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a titular en favor de la C. PETRA GUZMAN DE CHAVEZ, un bien inmueble ubicado en la Colonia Felipe Angeles de su Cabecera Municipal.

Pág. 1185

- 0 -

DECRETO No. 25-93-I-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral a aportar en favor del Instituto Tecnológico de Hidalgo del Parral, dos bienes inmuebles que se relacionan en el mismo, los cuales se encuentran ubicados dentro del Fundo Legal de su Cabecera Municipal.

Pág. 1186

- 0 -

DECRETO No. 26-93-I-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a permutar en favor del Centro Librero La Prensa, S.A. de C.V., un bien inmueble municipal, con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo.

Pág. 1187

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión 016/92, seguido por los CC. CARLOS QUINTANA y LEONOR AGUIRRE DE QUINTANA, contra MARTHA CECILIA MELENDEZ DE JIMENEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1188

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1189 a la 1250

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 24-93-I-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

...AS ILEGIBLES.
...ago de su conocimiento
...forma para los efectos
...a lugar.
...NTAMENTE
...itivo: No Reelección
...nez, Chih., Febrero 8 de
...ETARIA DEL JUZGADO
...ANCIA CIVIL. LIC. MARIA
...NO MONTOYA.
...513-19-21-23
...-0-

...AVISO
...TONIO DE LASCURAIN
...O PUBLICO NUMERO
...actual ejercicio para
...icial Morelos, Estado
...en cumplimiento a la
...vida en el Artículo 633
...cedimientos Civiles del
...diera interesar:
...mí, comparecieron la
...ERNADEZ MENESES
...ARIA ESTELA LAZO
...o Unicas y Universales
...nombrada como
...sion a Bienes del seño
...ANDEZ MENESES, y
...ue aceptan la herencia
...ARIA ESTELA LAZO
...ta el cargo de Albacea
...rido, y en tal virtud va
...ular el inventario de los
...ón.

...que se hará por dos
...de siete en siete días.
...Chih., 12 marzo de
...amente
...ANTONIO DE LASCU-
...o Público No. 21.
...648-23-25

es 24 Marzo de 1993

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Marzo de 1993

No. 25

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

inmueble ubicado dentro del fundo legal de su Cabecera Municipal.

Pág. 1253

- 0 -

DECRETO No. 27-93-I-PE. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de San Fco. del Oro, a que enajene y titule en favor del C. EPIFANIO JURADO ROMERO, un bien inmueble municipal ubicado en el Barrio de Inde de su Cabecera Municipal.

Pág. 1252

- 0 -

DECRETO No. 31-93-I-PE. por el cual se autoriza la dotación del fundo legal a la población de Huejotitán, Mpio. del mismo nombre de este Estado.

Pág. 1255

- 0 -

DECRETO No. 28-93-I-PE. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes a permutar y titular en favor de la C. LORENA OCHOA LOPEZ una fracción del lote urbano ubicado dentro del Fundo Legal de su Cabecera Municipal.

Pág. 1252

- 0 -

DECRETO No. 34-93-D.P. expedido por la H. Diputación Permanente por el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 1255

- 0 -

DECRETO No. 29-93-I-PE. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a permutar en favor de la C. MARIA RAQUEL RAMIREZ GONZALEZ, un bien inmueble municipal con las medidas y colindancias que se describen en el mismo.

Pág. 1253

- 0 -

RECAUDACION DE RENTAS DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE en Primera Almoneda de bienes muebles que se encuentran en bodega de la Dirección General de Finanzas.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1257

- 0 -

DECRETO No. 30-93-I-PE. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Madera, a enajenar a título oneroso en favor del C. JOSE GUADALUPE DURAN RENTERIA un bien

CONVOCATORIA DE REMATE en Primera Almoneda de bienes muebles que

colindancias
Fausto Nelson
Proyecto
Visito Público.
Municipio Municipal
conocimiento expresada Ley.
elección
pal. ARTURO
Secretario Municipi-
ORRAL. 698-
P.
al.
o, Chih.
brero 02/1993.
lo dispuesto
Municipio Municipal
ajenación de
hace del
mediante este
res veces de
riódico Oficial
SUS GARCIA
nal Denuncio
binado en la
do legal
superficie de
colindancias
Visito Público
Visito Público
C. Vicente
Visito Público
conocimiento
la expresada
elección
MUNICIPAL. AR-
SECRETARIO
L. LOYA CO-
699-24-26-28

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1262 a la 1306

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 27-93-I-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de San Francisco del Oro, a que enajene y titule en favor del C. Epifanio Jurado Romero, un bien inmueble Municipal ubicado en el Barrio de Inde, de su cabecera Municipal, con superficie de 1,909.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Del lado 1 al 2, mide 21.30 metros y linda con Calle sin Nombre

Del lado 2 al 3, mide 6.10 metros y linda con Calle Sin Nombre

Del lado 3 al 4, mide 11.20 metros y linda con Calle sin Nombre

Del lado 4 al 5, mide 5.00 metros y linda con Arroyo Afluente al San Francisco

Del lado 5 al 6, mide 13.50 metros y linda con Arroyo Afluente al San Francisco.

Francisco.

Del lado 7 al 8, mide 30.60 metros y linda con Terreno Municipal.

Del lado 8 al 9, mide 35.40 metros y linda con Camino de Tránsito Público.

Del lado 9 al 1, mide 9.20 metros y linda con Camino de Tránsito Público.

DADO en el Salón de sesiones del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chih., al noveno día del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Diputado Presidente. C. VICTOR RODRIGUEZ GUAJARDO. Diputado Secretario. C. BERNARDO TORRES MORENO. Diputado Secretario. C. LUIS EDUARDO AGUILAR SALAZAR.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.

C.R FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

DECRETO No. 28-93-I-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a permutar y titular en

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 31 de Marzo de 1993

No. 26

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 23-93-I-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión a enajenar a título oneroso y titular en favor de sus poseedores 23 bienes inmuebles que se relacionan en el mismo, los cuales se localizan dentro del fundo legal de su Cabecera Municipal

Pág. 1307

- 0 -

DECRETO No. 32-93-I-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Saucillo, para aportar y titular en favor del organismo público descentralizado de la administración municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, un bien inmueble con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo.

Pág. 1311

- 0 -

DECRETO No. 33-93-I-P.E. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado clausura su Primer Período Extraordinario de Sesiones, a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 1312

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial Jiménez, con residencia en Jiménez, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1312

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES, Y DIVERSOS.

De la Pág. 1312 a la 1362

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 23-93-I-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Abril de 1993

No. 27

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.
(FOLLETO ANEXO).

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS,
CHIH.

REGLAMENTO de Panteones para
el Mpio. de Delicias, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUENA-
VENTURA, CHIH.

ACUERDO por el cual se condonan
los recargos por concepto de mora
en el pago de Impuesto Predial a los
contribuyentes del citado Mpio.

Pág. 1365

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1366 a la Pág. 1412

FE DE ERRATAS al Acuerdo
Expropiatorio No. 31, dictado por el C.
Gobernador Constitucional del Estado, con
fecha 15 de abril del año próximo pasado
publicado en los Periódicos Oficiales Nos.
32 y 21 correspondientes a los días 18
de abril de 1992 y 13 de marzo de 1993,
respectivamente.

(FOLLETO ANEXO)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUENA-
VENTURA, CHIH.

ACUERDO

Presidencia Mpal.

Buenaventura, Chih.

Buenaventura, Chih., a 24 de
Marzo de 1993.

En nuestro caracter de Presidente
y Secretario del H. Ayuntamiento de
Buenaventura, Chih., hacemos constar
que en el Libro de Actas de Cabildo,
correspondiente al día 15 de marzo de
1993, en el Acuerdo Número 7 dice:

Según Decreto Núm. 8/92 de la
Ley de Ingresos para los Municipios del
Estado de Chihuahua, Artículo Séptimo y
en Sesión de Cabildo celebrada el día 15
de Marzo de 1993, Acuerdo Núm. 7 se
condonan los recargos por concepto de
mora en el pago del impuesto predial por
un período de 60 días (SESENTA DIAS) a
partir de la fecha, a los contribuyentes del
Municipio de Buenaventura.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.
ING. MANUEL FERNANDEZ PONCE.

-0-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 7 de Abril de 1993

No. 28

GOBIERNO LOCAL DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial Jiménez, con residencia en Jiménez, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1413

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1414 a la Pág. 1476

-0-

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA

A LOS C. ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 17 de la Ley del Notariado en el Estado, se hace de su conocimiento que en virtud de su creación se encuentra vacante la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial Jiménez, con residencia en Jiménez, Chih., convocándose a los C. Aspirantes al Ejercicio del Notariado interesados para que acudan a este Departamento del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, solicitando ser admitidos en los ejercicios de oposición y den cumplimiento a lo establecido en el ordenamiento jurídico antes citado, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que se publique por última vez este Aviso en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Jefe del Departamento del Registro Público de la Propiedad y del Notariado. LIC. MARIA EUGENIA GALVAN ANTILLON.

- 0 -

icipal en vigor, nicilio en AVE. ncia Municipal rreno ubicado oblación, con tes medidas y

S ipal izález Bocanegra ipal ipal

s 78 del libro de Abril de 1992. Es o por tres

ENROSTRO. El 597

Mui pal vigente, ales, se hace del or tres veces de de esta Ciudad io de un Terreno a Población, con ancias siguientes:

7

6

la expresada Ley.

NIS. El Secretario.

839-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de Abril de 1993

No. 29

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION al C. EDUARDO ORTIZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1477

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUÁREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos abandonados que se encuentran en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO en Cd. Juárez, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1478

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran detenidos en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO Y PEMEX de Cd. Juárez, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1478

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. DELICIAS, CHIH.

PLAN DE DESARROLLO para el Mpio. de Delicias de este Estado, para ejercer en el período de 1992-1993.

(FOLLETO ANEXO)

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1479 a la Pág. 1526

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

NOTIFICACION

Presidencia Municipal.

Chihuahua, Chih.

C. EDUARDO ORTIZ.

Presente.

Con estricto ceñimiento a lo establecido por el Código Fiscal del Estado en su artículo 320 Fracción III, cuerpo legal que supletoriamente rige la actividad de la administración municipal, según dice el propio Código Municipal en su numeral 2 fracción II, se realiza la presente notificación por edictos, enterándole que respecto a la clave catastral No. 125-06-26 sitio en Universidad No. 2707 de esta ciudad, mantiene usted un adeudo con la Tesorería Municipal de Chihuahua por concepto de pago del impuesto predial y los rezagos ocasionados por su falta de pago respecto del inmueble ya citado, por lo que se le apercibe para que en un término de diez días hábiles posteriores a la fecha en que surte efectos la última de las presentes publicaciones, se presente a liquidar el adeudo existente ya descrito, en la inteligencia de que no hacerlo, se procederá conforme proceda según las leyes aplicables.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Abril de 1993

No. 30

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

OFICIO por medio del cual el Director General de Finanzas delega diversas funciones al Director de Ingresos en los términos del Reglamento Interior de esa Dependencia.

Pág. 1528

-0-

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación Pública DGA-06-93 "Adquisición de Vehículos para prestar los servicios, competencia de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 1528

-0-

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL EDO.

SOLICITUD del C. FERNANDO DE LA GARZA MARTINEZ, concesionario autorizado para prestar el servicio público de acarreo de materiales para construcción, en la cual pide el incremento de una unidad más a la ya autorizada, en Naica, Mpio. de Saucillo, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1529

-0-

SOLICITUD del C. OSCAR FERNANDO GARCIA CHAVEZ, para prestar el servicio público de "Grúa" en caminos vecinales y carreteras de jurisdicción estatal, zona urbana de Cd. Jiménez, Chih., con una unidad de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1530

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial Jiménez, con residencia en Jiménez, Chih.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1530

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento, así como el Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

REGLAMENTO de Limpia para el Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

Municipal vigente, tales, se hace del ará por tres veces anario de esta lo formal denuncio el fundo Legal de con las medidas y

1
23
e la presada Ley.

ANIS. El Secretario.

335-

jo Municipal vigente, cipales, se hace del rá tres veces de io de esta Ciudad a presentado formal te 3 del fundo Legal y con las medidas y

e 3 Fracc. B.

Fracc. D

de la expresada Ley.

LANIS. El Secretario.

336-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. a la Pág. 1598

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

OFICIO

Chihuahua, Chih., 2 de Abril de 1993.

C.P. JESUS BARNEY ALMEIDA,

Director de Ingresos.

Presente.

En mi carácter de Director General de Finanzas del Gobierno del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 26 fracción IV y 5o. Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, artículos 8 y 10 del Reglamento Interior de la Tesorería General del Estado, hoy Dirección General de Finanzas, le delego el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua, con fecha 3 de noviembre de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del mismo año y en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Enero de 1990, comprendiendo en forma enunciativa y no limitativa las siguientes facultades:

1.- Expedir órdenes de visita domiciliaria para revisión en Auditorías integrales, en materia de Impuesto al Valor Agregado.

2.- Emitir los oficios que correspondan a fin de que se revisen para efectos fiscales los dictámenes formulados por Contador Público registrado, sobre estados financieros de los contribuyentes.

3.- Iniciar procedimientos para revisiones de gabinete.

4.- Expedir Cartas-Invitación para efectos de autocorrección fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado.

Así como todas aquellas que se relacionen con el Ejercicio de las facultades de fiscalización, que sean similares o conexas con las enunciadas.

El presente acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS. C.P. ALBERTO HERRERA GONZALEZ.

-0-

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA DGA/06/93

En cumplimiento a las disposiciones que establece la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, el Gobierno del Estado, a través del Comité de Compras de la Administración Pública Centralizada, se sirve CONVOCAR a quienes reuniendo los requisitos establecidos en las BASES de la presente y en la citada Ley, deseen participar en la LICITACION PUBLICA DGA/06/93 Adquisición de vehículos para prestar los servicios, competencia de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas a través de la Inspección General de Tránsito, y que a continuación se describen:

deben cambiar sus
cualidades antes de que
deberán hacerlo del
anticipación.

miembros del consejo,
quienes ocupen los

S OBRAS DE URBANIZACIÓN

ción, aquellas que por
ción, en virtud de no
una extensa zona de
mediante cuotas de
urbanización municipal

sición aquellas cuya
gobierno municipal o
pasivos serán los
afectados.

Chihuahua se creó
por cooperación, sin
de urbanización por
que se contraten en
en este reglamento.

presenten un número
urbanización municipal,
promover ante este, la
forma de cooperación.
las obras de que se

Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 30

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Abril de 1993.

REG. AMENTO DE LIMPIA PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GDES. CHIH.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- ARTICULO 1º.- El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases para la organización, vigilancia y funcionamiento del servicio público de limpia en la ciudad de Nuevo Casas Gdes. Chih.
- Las Secciones Municipales organizarán el servicio de limpia con base a este reglamento.
- El servicio de limpia comprende el aseo, recolección y transporte de la basura a los lugares señalados por la autoridad; así como el transporte, cremación o entierro de cadáveres de animales recogidos en las vías públicas y áreas del uso común.
- ARTICULO 2º.- Se declara de orden público e interés social, la limpieza exterior de calles, avenidas, parques, jardines, banquetas y lotes baldíos del Municipio, a fin de favorecer la salubridad y el ornato públicos.
- ARTICULO 3º.- La dependencia Municipal encargada de vigilar y aplicar el presente Reglamento es la Dirección de Servicios Primarios y Ecológicos Municipales, que para los efectos de este ordenamiento se aludirá a ella como "La Dirección".
- ARTICULO 4º.- El servicio de limpia se prestará a través del Departamento de Limpia, dependiente de "La Dirección", en lo sucesivo y para los efectos de este Reglamento se denominará como "El Departamento".
- ARTICULO 5º.- Se establecen las comisiones de limpia y asesores con el carácter de auxiliares de "La Dirección" en esta materia y tendrán la siguiente estructura y funcionamiento:
- I - La Comisión de limpia estará integrada por representantes de Clubes de servicio, Comites de vecinos, Medios Masivos de comunicación y organismos o Instituciones que representen a sectores de la sociedad.

Colaborará en campañas pro-limpia que la Autoridad Municipal emprenda y propondrá medidas tendientes a mejorar el servicio.

 - II.- La comisión de Asesores será precidida por el Director de Servicios Primarios Y Ecológicos Municipales y se integrará además de los Titulares de las Dependencias Municipales relacionadas con

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Abril de 1993

No. 31

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de una superficie de 00-06-02 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado EL LARGO Y SUS ANEXOS Mpio. de Madera de este Estado.

Pág. 1599

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION al C. EDUARDO ORTIZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1600

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos abandonados que se encuentran en el CORRALON DE MANTENIMIENTO URBANO de Cd. Juárez, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1600

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran detenidos en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO Y PEMEX de Cd. Juárez, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1601

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1602 a la Pág. 1646

-0-

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

México, D.F., a 11 Dic. 1992.

C. LIC. VICTOR CERVERA PACHECO

SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

CALZADA DE LA VIGA No. 1174, 8o. PISO

COL. APATLACO, C.P. 09430

CIUDAD.

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a la filial de Teléfonos de México, denominada Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V., está llevando a cabo la adquisición del derecho de vía necesario para la construcción de la Central Automática Telefónica, en Avenida Principal sin número (actualmente Restaurante "Sol"), en el Estado de Chihuahua.

Conforme a lo establecido por los artículos 1o. fracción IX, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada obra es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del ordenamiento legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción II de la Ley de Expropiación.

ETARIO. LIC. ADOLFO ADO.

877-29-30-31

MUNICIPAL

Municipal.

Chih.

Chih., a 29 de Enero

dad con lo dispuesto del Código Municipal... terreno Municipales, imiento público por dicto que se publicará... en siete días en del Estado y en el Ciudad que (el) (la) CRUZ ha presentado in Terreno Municipal, na Z-28 Lote 27 del Población, con una metros cuadrados y ndancias siguientes:

de 11.11 M. y linda el Lote 27

11 M. y linda con:

22.50 M. y linda con:

de 22.50 M. y linda Lote 26

de del conocimiento nes de la expresada

iente No Reelección

Municipal. C. URIBE ALANIS. EI EL G. MENCHACA

839-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 21 de Abril de 1993

No. 32

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del Terreno Nacional denominado LAS CRUCECITAS con superficie de 680-66-00 Has. ubicado en el Mpio. de Morelos de este Estado.

Pág. 1647

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD del C. FERNANDO DE LA GARZA MARTINEZ, concesionario autorizado para prestar el servicio público de acarreo de materiales para construcción, en la cual pide el incremento de una unidad más a la ya autorizada, en Naica, Mpio. de Saucillo, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1648

- 0 -

SOLICITUD del C. OSCAR FERNANDO GARCIA CHAVEZ, para prestar el servicio público de "Grúa" en caminos vecinales y carreteras de jurisdicción estatal, zona urbana de Cd. Jiménez, Chih., con una unidad de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1649

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1649 a la Pág. 1712

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio No. 415236, de fecha 25 de Enero de 1993, expediente número 133892 me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial

Público respectivo citados inmuebles. del Estado y en El siete en siete días, isos este Tribunal, e señalando como arcado con el No. SELA RAMIREZ L.,

Z Juez Sexto de lo actúa y dá fé. DOY

los efectos legales

EDNA RODRIGUEZ

875-29-31-33

Municipal vigente, se hace del ar... or tres veces ranario de esta presentado formal 4 del fundo Legal con las medidas y

la expresada Ley.

NIS. El Secretario.

852-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Abril de 1993

No. 33

GOBIERNO FEDERAL

AUTORIZACION Definitiva No. 12, expedida a favor del Sr. ALBERTO DE LA PEÑA ROMO, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Finlandia en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 1713

- 0 -

EXEQUATUR No. 22 expedido a favor del SR. MIGUEL ERNESTO ELENA FUENTES para desempeñar las funciones de Cónsul General de El Salvador en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 1714

- 0 -

OFICIO por el cual se informa el término de comisión del Sr. Dr. César Felipe González Hernández como Vicecónsul de Colombia en México, D.F., habiendo tenido circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 1714

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 46-93-II-PE. por el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, reunida en su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, clausura su Segundo Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 1715

DECRETO No. 47-93-D.P. expedido por la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, por el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 1715

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION al C. EDUARDO ORTIZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 17184

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1718 a la 1762

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 345/90 II P.O. en el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a desafectar de su patrimonio y enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor de la C. Socorro Ruíz Muñoz de Martínez, con una superficie total de 62.12 M2., el cual fue publicado en el Periódico Oficial No. 6 de fecha 19 de enero de 1991 que dice:

ARTICULO PRIMERO:

y las siguientes medidas y colindancias:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Abril de 1993

No. 34

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de una superficie de 24-86-55.26 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "NOMBRE DE DIOS" Mpio. y Estado de Chihuahua.

Pág. 1764

- 0 -

OFICIO por medio del cual se informa la designación de la Sra. NUBIA ISABEL GOMEZ PEREZ como Cónsul de Colombia, en Monterrey, con circunscripción consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Sonora.

Pág. 1765

- 0 -

EXEQUATUR No. 5 expedido en favor del SR. ALBERTO YOACHAM SALDIAS, para desempeñar las funciones de Cónsul General de Chile en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 1765

- 0 -

CANCELACION del Exequátur No. 8 que se había expedido al Sr. MAURICIO MONCAYO ANDRADE, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General del Ecuador en México, D.F., habiendo tenido circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 1765

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 48-93-III-PE. por el cual la Quincuagesimaséptima H. Legislatura Constitucional del Estado inicia su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro de su Primer año de Ejercicio Legal, a que le convocó su Diputación Permanente y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 1766

- 0 -

DECRETO No. 49-93-III-PE. por el cual se designan Magistrados al Supremo Tribunal de Justicia a los CC. LIC. JUAN MANUEL AVALOS GRADO (Primera Sala Penal) y LIC. JOSE CHAVEZ ARAGON (Segunda Sala Penal)

Pág. 1766

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE

COMUNICACIONES Y OBRAS

PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por el C. ROSARIO MARIN CABELLO, quien solicita autorización para prestar servicio exclusivo de transporte de carga (harina de maíz nixtamalizado) a la Empresa Molinos

scrito de la actora, el actual, como lo emate los bienes dose la almoneda cutivas dentro de rarse de bienes o de edictos, que publicarán en el stado, además de r los tableros del enbdrá lugar a las día hábil a la última ra legal la cantidad CÚATROCIENTOS 3 o su equivalente i que corresponde artes del avalúo se saca a remate cada en Madera, M o No. 1107 cie de ochocientos

ia la C. Juez ante con quienes actúa

del conocimiento para quienes se ate comparezcan doce horas del última publicaición

nte o Reelección

Chih. Abril 13 de

del Juzgado de Civil. LIC. MA. ADA. 952-32-33-34

- DEL ESTADO

3, C.P. 31000

2 y 15-76-18

Chih.,

N\$4.81

N\$346.15

partes a las 10:00 horas s y hasta el jueves a las sábado.

Azteca, S.A., con dos unidades de su GOBIERNO FEDERAL propiedad en esta Ciudad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1767

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOSE DOLORES LOYA VALLES, quien solicita autorización para prestar servicio exclusivo de transporte de carga (harina de maíz nixtamalizado) a la Empresa Molinos Azteca, S.A., con una unidad de su propiedad en esta Ciudad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1767

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. MARIANO BELTRAN PEREZ, quien solicita autorización para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Auto de Alquiler, dentro del Mpio. de Aquilés Serdán, con una unidad de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1767

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. OSCAR FERNANDO GARCIA CHAVEZ, para prestar el servicio público de "Grúa" en caminos vecinales y carreteras de jurisdicción Estatal, zonas urbanas de Cd. Jiménez, Chih., con una unidad de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1768

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. ARTURO CARRASCO BERNAL, quien solicita autorización para prestar el servicio público de Acarreo de Materiales para Construcción en Estación Consuelo, Mpio. de Meoqui, Chih., con una unidad de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1768

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1768 a la 1834

- 0 -

SOLICITUD

México, D.F., Febrero 17 de 1993

C. VICTOR CERVERA PACHECO

Secretario de la Reforma Agraria

Calzada de la Viga No. 1174

Torre "B"

Col. Apatlaco

En el Ejido "NOMBRE DE DIOS", Municipio de CHIHUAHUA, Estado de CHIHUAHUA, existe un asentamiento humano irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie de 24-86-55.26 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, y con fundamento en el Artículo 93., de la Ley Agraria, solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I, II y 9o., Fracciones I, VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que refiere el párrafo anterior, perteneciente al Ejido "NOMBRE DE DIOS", Municipio de CHIHUAHUA, Estado de CHIHUAHUA, en favor de la Comisión que represento.

Manifestando lo siguiente:

I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una SUPERFICIE DE 24-86-55.26 hectáreas aproximadamente del Ejido "NOMBRE DE DIOS" Municipio de CHIHUAHUA, Estado de Chihuahua, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III.- CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

Miércoles 28 de Abril de 1993

Chih., a 31 de Marzo

SECRETARÍA. LIC. BERTHA
MENDOZA

887-30-31-32

- 0 -

GOBIERNO MUNICIPAL

Municipio de Chihuahua

Chih.

De acuerdo con lo dispuesto
en el Código Municipal
de Chihuahua, el Sr.
JESUS GUERRERO
tiene su domicilio en: CALLE
DE LA UNIÓN No. 1504 de esta ciudad,
dependiente de esta Presidencia
del Municipio de Chihuahua, a
través de un medio del cual
se emite un edicto sobre un lote de
terreno PERIMETRAL ORTIZ
de 3 CALLE MAGNOLIAS
de esta ciudad, con
una superficie de 239.04 M2, con
límites y colindancias:

Lote Magnolias

Perimetral Ortiz Mena

Lote Bugambilias

Lote Teresa Aragón y María

Este edicto deberá publi-
carse cada 7 días lo anterior
al cumplimiento del público para
adquirir el edicto.

Chih., a 20 de Marzo

Instrumento

de No Reelección

del Ayuntamiento. LIC.
CHONDO PAREDES.

1044-34-36-38-

- 0 -

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 3013, C.P. 31000

Tel. 887-02-82 y 15-76-18

Chihuahua, Chih.,

NS\$4.81

Por Anual

NS\$346.15

Desde el martes a las 10:00 horas
miércoles y hasta el jueves a las
10:00 horas del sábado.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 1 de Mayo del 1993

No. 35

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos Agrarios del
poblado OJO DE LA CASA, Mpio. de
Juárez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos Agrarios
del poblado FRANCISCO I. MADERO-
CALABACILLAS Mpio. y Estado de
Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos Agrarios
del poblado BUSTILLOS, Mpio. de
Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos Agrarios del
poblado CATEDRAL Y ANEXOS-SAN
ANTONIO Mpio. de Guadalupe y Calvo
de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos Agrarios del
poblado CIENEGA DE CENICEROS Mpio.
de Matamoros de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos Agrarios del
poblado TIERRA BLANCA Mpio. de
Jiménez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos Agrarios del
poblado SAN JOSE DE HERNANDEZ Mpio.
de Satevó de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos Agrarios del
poblado LOS REMEDIOS Mpio. de Dr.
Belisario Domínguez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
Ordinario Civil del poblado de MEOQUI
Mpio. de Meciqui de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos Agrarios del
poblado NUEVO TAMPICO Mpio. de
Jiménez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado CHAVARRIA Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado TEMPORALES DE PEÑA Mpio. de General Trías de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LA ESMERALDA Mpio. de Ojinaga de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la Controversia del Ejido de SANTA EDWIGIES Mpio. de Ocampo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado SAMALAYUCA Mpio. de Juárez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado GUILLERMO BACA-EL COBEÑO Y SANTA MARIA Mpio. de H. del Parral de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LAS GLORIAS II Mpio. de Jiménez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa a la Controversia Agraria del poblado FELIPE ANGELES Mpio. de Julimes de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado SAINAPUCHI Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado VALSEQUILLO Mpio. de Matamoros de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado NPAVECHI DE ABAJO Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado ROBINSON Mpio. de Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CARMARGO, CHIH.

REGLAMENTO DE LIMPIA DEL Mpio. de Carnargo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1838 a la 1948

- 0 -

Chihuahua, Chih., 15 de Abril de 1993.

FE DE ERRATAS al Decreto No. 329-90-II-PO, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes a desincorporar de su patrimonio y titular en favor de diversas personas los inmuebles que en el mismo se describen, el cual fue publicado en el Periódico Oficial No. 5 de fecha 16 de enero de 1991.

DICE:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Mayo de 1993

No. 36

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 35-93-II-P.E. por el cual la Quincuagésimoseptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro de su primer año de ejercicio legal a que le convocó su Diputación Permanente y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 1949

- 0 -

DECRETO No. 39-93-II-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS 158), un bien inmueble localizado dentro del Fundo Legal de su Cabecera Municipal.

Pág. 1950

- 0 -

DECRETO No. 42-93-II-P.E. por el cual se autoriza al Mpio. de Chihuahua a desafectar y enajenar a título de usufructo en favor de la Empresa denominada RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., los bienes inmuebles que se describen en el mismo.

Pág. 1951

- 0 -

DECRETO No. 43-93-II-P.E. por el cual se autoriza a los Municipios que se mencionan en el mismo, para que contraten líneas de crédito simple o bien celebren contratos de arrendamiento financiero hasta por los montos, que para tal efecto se indican más intereses, comisiones y demás accesorios legales.

Pág. 1951

DECRETO No. 44-93-II-P.E. por el cual se autoriza a los Municipios de Cuauhtémoc, San Fco. de Conchos, Praxedis G. Guerrero, Meoqui y Buenaventura, para que gestionen y contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el otorgamiento de líneas de crédito hasta por las cantidades que se mencionan en el mismo.

Pág. 1954

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por el C. ROSARIO MARIN CABELLO, quien solicita autorización para prestar servicio exclusivo de transporte de carga (harina de maíz nixtamalizado) a la Empresa Molinos Azteca, S.A., con dos unidades de su propiedad en esta Ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1955

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOSE DOLORES LOYA VALLES, quien solicita autorización para prestar servicio exclusivo de transporte de carga (harina de maíz nixtamalizado) a la Empresa Molinos Azteca, S.A., con una unidad de su propiedad en esta Ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 1955 - 0 -

SOLICITUD formulada por el C. MARIANO BELTRAN PEREZ, quien solicita autorización para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Auto de Alquiler, dentro del Mpio. de Aquiles Serdán, con una unidad de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 1955 - 0 -

SOLICITUD formulada por el C. OSCAR FERNANDO GARCIA CHAVEZ, para prestar el servicio público de "Grúa" en caminos vecinales y carreteras de jurisdicción Estatal, zonas urbanas de Cd. Jiménez, Chih., con una unidad de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 1956 - 0 -

SOLICITUD formulada por el C. ARTURO CARRASCO BERNAL, quien solicita autorización para prestar el servicio público de Acarreo de Materiales para Construcción en Estación Consuelo, Mpio. de Meoqui, Chih., con una unidad de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 1956 - 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1957 a la 2012 - 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto 49/93 III P.E., mediante el cual se designan Magistrados al Supremo Tribunal de Justicia a los ciudadanos que ahí se indican, el cual fue publicado en el Periódico Oficial No. 34, de fecha 28 de Abril de 1993.

DICE:

ARTICULO UNICO.-

LIC. JUAN MANUEL AVALOS GRADO (PRIMERA SALA PENAL)

LIC. JOSE CHAVEZ ARAGON (SEGUNDA SALA PENAL)

DEBE DECIR:

ARTICULO UNICO.-

LIC. JUAN MANUEL AVALOS GRADO

LIC. JOSE CHAVEZ ARAGON

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 35-93-II-RE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOSEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Mayo de 1993

No. 37

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 10 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se declara CIUDADANO DISTINGUIDO DEL ESTADO a los CC. SOLEDAD TERRAZAS GARCIA y CARLOS URQUIDI GAYTAN, en virtud de sus altos méritos de servicio a la comunidad.

Pág. 2014

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 36-93-II-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Chih., a enajenar a título oneroso dos bienes inmuebles ubicados dentro del Fundo Legal de su Cabecera Municipal.

Pág. 2015

- 0 -

DECRETO No. 37-93-II-P.E. por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule dos bienes que se mencionan en el mismo.

Pág. 2015

- 0 -

DECRETO No. 38-93-II-P.E. por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene

en forma onerosa y titule tres bienes inmuebles que se mencionan en el mismo.

Pág. 2017

- 0 -

DECRETO No. 40-93-II-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de H. del Parral, Chih., a enajenar a título gratuito en favor del Jardín de Niños No. 1057 Susana T. de Lozoya, un bien inmueble localizado dentro del Fundo Legal de su Cabecera Municipal.

Pág. 2018

- 0 -

DECRETO No. 41-93-II-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, para que enajene a título gratuito los terrenos municipales ubicados dentro del Fundo Legal de su Cabecera Municipal, en donde se encuentran construidas las diversas Escuelas Estatales que se mencionan en el mismo.

Pág. 2019

- 0 -

DECRETO No. 45-93-II-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, para que lleve a cabo la desafectación y cambio de destino de la Calle 4a. Vieja en el tramo comprendido entre las Calles Trías, Niños Héroes y Julián Carrillo.

Pág. 2021

- 0 -

73.65.04

TRECE HORAS DEL ME MAYO DEL AÑO... BASILIO MARQUEZ

HEBLE QUE SE SACA... número 7424 de... construida... superficie de 105.00

REMATE: N\$47,125.00 SIETE MIL CIENTO EVOS PESOS 00/100

LEGAL: N\$31,416.66 MIL CUATROCIENTOS PESOS 66/100 M.N.)

hace saber al Público de medio en buena de

Reelección Chih., a 6 de Abril de

taría de Acuerdos. LIC. MARTINEZ ACOSTA. 1078-35-36-37

OFICIAL DEL ESTADO... 3013, C.P. 31000... 0-02-82 y 15-76-18... Chihuahua, Chih.,

N\$4.81 N\$346.15

hasta el martes a las 10.00 horas... miércoles y hasta el jueves a las... del sábado.

PRESUPUESTO DE Egresos del
Mpio. de VALLE DE ALLENDE, para el
año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO DE Egresos del
Mpio. de BACHINIVA, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO DE Egresos del
Mpio. de CAMARGO, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO DE Egresos del
Mpio. de COYAME, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

Pág. 0000

PRESUPUESTO DE Egresos del
Mpio. de CUSHUIRIACHI, para el año de
1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO DE Egresos del
Mpio. de MEOQUI, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CUAUTEMOC, CHIH.

REGLAMENTO de Construcción
del Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2021 a la 2064

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 10

FRANCISCO J. BARRIO TERRAZAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con fundamento en la Constitución Política del Estado en su Artículo 93, en relación con el Artículo 742, Fracción VII del Código Administrativo de la Entidad y

CONSIDERANDO

Que el servicio magisterial es una de las tareas más relevantes a la que se puede dedicar un ciudadano de la Patria.

Que el Gobierno del Estado de Chihuahua ha reafirmado su compromiso con la educación de su pueblo a través del reconocimiento a los valores que han consagrado su vida a la docencia y la investigación en la Entidad.

Que los ciudadanos Profesores Soledad Terrazas García y Carlos Urquidi Gaytán han prestado durante 50 años sus servicios distinguidos a la educación de México, se ha servido expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara CIUDADANO DISTINGUIDO DEL ESTADO a los ciudadanos Soledad Terrazas García y Carlos Urquidi Gaytán en virtud de sus altos méritos de servicio a la comunidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Se otorga a los ciudadanos Soledad Terrazas García y Carlos Urquidi Gaytán el Diploma de Honor del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua signado por los representantes de los Poderes Legislativo, Judicial y del Ejecutivo a mi cargo.

ARTICULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo del Estado otorga a los ciudadanos profesores Terrazas García y Urquidi Gaytán un Lábaro Patrio en custodia permanente, en agradecimiento perenne por su dedicación y esfuerzo en la docencia de la Nación.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día 15 de Mayo de 1993, "Día del Maestro".

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Sufragio Efectivo; No Reelección

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Mayo de 1993

No. 38

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde de Terreno Nacional denominado "LOS SAUCES 1" con superficie de 528-67-56 Has. ubicado en el Mpio. de El Tule de este Estado.

Pág. 2066

- 0 -

AVISO de Deslinde de Terreno Nacional denominado "LOS SAUCES 2" con superficie de 500-00-00 Has. ubicado en el Mpio. de El Tule de este Estado.

Pág. 2066

- 0 -

AVISO de Deslinde de Terreno Nacional denominado "LOS SAUCES 3" con superficie de 508-13-39 Has. ubicado en el Mpio. de El Tule de este Estado.

Pág. 2067

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 50-93-III-P.E. por el cual se autoriza al Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el otorgamiento de una línea de crédito hasta por la cantidad de N\$13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Pág. 2067

- 0 -

DECRETO No. 55-93-III-P.E. por el cual se autoriza al Mpio. de Juárez para que gestione, tramite y contrate con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, el otorgamiento de un crédito hasta por N\$1'735,000. para cubrir el costo de 608 paquetes de materiales de construcción para mejoramiento de vivienda, destinados a familias asentadas en colonias populares y que requieran mejorar su vivienda.

Pág. 2068

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de AQUILES SERDAN para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma para prestar el servicio público de Acarreo de Materiales para construcción dentro del Mpio. de Camargo, Chih., y a los márgenes de los ríos Conchos y Florido.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2070

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2070 a la 2208



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 15 de Mayo de 1993

No. 39

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTOS de Egresos de los Municipios de HUEJOTITAN, NO-NOAVA y JUAREZ, para el año de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

ACUERDOS por el cual se aprueba la solicitud presentada por los CC. LAURA IRENE VILLALOBOS y JOSE LUIS BACA VILLALOBOS, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler dentro del sitio denominado INFONAVIT PRADERAS, de H. del Parral, Chih.

Pág. 2209

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIH.

BANDO de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de Camargo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos abandonados que se encuentran en los corralones de ANAPRA,

CERESO, PEMEX y ZARAGOZA de Cd. Juárez, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2210

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2211 a la 2260

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD

VISTO para resolver el expediente integrado con motivo de la solicitud presentada por la C. LAURA IRENE BACA VILLALOBOS, quien solicita autorización para prestar el servicio público de TRANSPORTE DE PASAJEROS DE AUTO DE ALQUILER dentro del sitio denominado "INFONAVIT-PRADERAS" de Hgo. del Parral, Chih., y

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 10 fracción I c), 14 y 24 de la Ley de Comunicaciones y Transportes en vigor en el Estado, se requiere permiso del Gobierno del Estado para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en las vías públicas que no sean de Jurisdicción Federal. Los permisos se expedirán a una sola persona física de NACIONALIDAD

1183-

1184-

1185-

superficie de 400.00 M2., Los
3
General Fco. Villa
5n
AZQUEZ.

principal vigente en su artículo
DINA CAVAZOS BARRAZA,
Municipal ha promovido
no para fincar el cual
superficie de 400.00 M2., Los
Gustavo Lozoya

Arjajeda
JUAREZ.

principal vigente en su artículo
JUAREZ DE MENDOZA,
Municipal ha promovido
terreno para fincar el cual
superficie de 400.00 M2., Los

Arandáriz
o
Z.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Mayo de 1993

No. 40

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR No. 4 expedido en favor del SR. IVAN AUGUSTO BOTELLO MONTALVAN, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Panamá en Monterrey, con circunscripción consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Pág. 2263

- 0 -

CANCELACION del Exequátur No. 12 que se había expedido al Sr. GUY KLEIN, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General de Francia en México, D.F., habiendo tenido circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 2264

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma para prestar el servicio público de Acarreo de Materiales para construcción dentro del Mpio. de Camargo, Chih., y a los márgenes de los ríos Conchos y Florido.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2264

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Rescisión del Título expedido a nombre del C. RAMIRO RODRIGUEZ

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2265

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2265 a la 2342

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL EXEQUATUR

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la República de Panamá expidió en Panamá a favor del Sr. Iván Augusto Botello Montalván le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en Monterrey, con circunscripción consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Dado en la Ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número cuatro a fojas

CONVOCAN POSTORES:

auto dictado en audiencia de marzo del año en primero de diciembre del pasado dictados en los EJECUTIVO MERCANTIL NACIONAL FINANCIERA, INSTITUCION DE BANCA DE en contra de TECNOLOGIA ZACION HONEYWELL, S.A. ediente número: 230/91, el simo Séptimo de lo Civil en ordenó sacar en Segunda oneda de remate la Unidad la maquinaria y equipo encuentran y cuya relación s y pueda ser consultada cual se encuentra ubicada imero 10, de la manzana lejo Industrial Chihuahua en str de Chihuahua a la me. 22.3 de la carretera idad Juárez, así como el el cual está construida on una superficie de siete tos setenta y ocho metros cuenta y cuatro decímetros y colindancias que obran al se llevará a cabo a las DEL DIA VIENTISIETE DE NO EN CURSO, sirviendo la almoneda la cantidad TRESCIENTOS SETENTA LONES DOSCIENTOS MIL M.N.), misma que resulta einte porciento a la cantidad e base para la primera e ostura legal la misma materia mercantil.

, D.F., a 16 de Abril de 1993. SECRETARIA DE ACUER- UZGADO VIGESIMO SEP-). REBECA GONZALEZ RA-

publicación en los lugares stumbre Tesorería y Boletín Periódico El Sol de México por tres veces dentro de en los lugares públicos de n un Periódico de mayor Chihuahua, Chihuahua, término de los edictos siete ón de la distancia.

1137-37-38-39

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Mayo de 1993

No. 41

GOBIERNO FEDERAL

DECRETO Presidencial por el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 75-74-20.34 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 2343

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos abandonados que se encuentran en los corralones de ANAPRA, CERESO, PEMEX y ZARAGOZA de Cd. Juárez, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2345

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2346 a la 0000

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 75-74-20.34 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado La Catedral y sus anexos, municipio de Guadalupe y Calvo, Chih. (Reg. 2005.)

Al márgen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 10-1071-10825 de fecha 4 de julio de 1979, la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 90-01-60 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS", Municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua, para destinarlos a la construcción de la carretera Parral-Límite de Estados, tramo El Vergel-Puerto El Sabinal, misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, confirma su interés jurídico, para que se continúe con el trámite expropiatorio. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 75-74-20.34 Has., de agostadero de uso común.

A L
ENTA
MPALES
PRESUPUESTO

NVDOS. PESOS
4,390,147.00
72,000.00
4,462,147.00

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Mayo de 1993

No. 42

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por el C. MANUEL CHAVEZ ESTRADA, para prestar el servicio público de TRANSPORTE DE TURISMO en esta Ciudad, en caminos y carreteras estatales con una unidad de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2408 - 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, C.T.M. Sección Aldama, en la cual piden autorización para el establecimiento del sitio de autos de alquiler denominado "Benito Juárez" a nombre de los CC. CARLOS SERGIO RUBIO TARIN y JOSE MANUEL SALDAÑA ARZATE.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2409 - 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, C.T.M. Sección Aldama, en la cual piden autorización para el establecimiento del sitio de autos de alquiler denominado "Villa" a nombre de los

CC. EDUARDO MORALES ARZATE y JUAN GERARDO GRIJALVA LIMAS.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2409 - 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, C.T.M. Sección Aldama, en la cual piden autorización para el establecimiento del sitio de autos de alquiler denominado "Infonavit Presidentes" a nombre de los CC. JOSE DAVID NIETO HIDALGO y JESUS RUBIO GABALDON.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2409 - 0 -

SOLICITUD formulada por el C. EXIQUIO ANTONIO SALDAÑA MENDEZ, para prestar el servicio público de ACARRREO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION de Cd. Cuauhtémoc, Chih., con una unidad de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2410 - 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JORGE ALONSO GUERRERO LIMAS, para prestar el servicio de transporte escolar dentro de la ruta Ejido Parritas-Saucillo con una unidad de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2410

go Municipal en vigor, QUEZ VAZQUEZ con idencia Municipal un terreno ubicado en superficie aproximada incias:
rreno Municipal
maro
rreno Municipal
3483 a fojas 150 del del día 10 de Febrero
l del Estado por tres
secretario. C. JOSE
1336-
o Municipal en vigor, ACIAS con domicilio Municipal un escrito no ubicado en la(s) , con una superficie las colindancias:
rdaz
o Municipal
ano Municipal
3475 a fojas 62 del del día 3 de Febrero
del Estado por tres
secretario. C. JOSE
1337-

SOLICITUD formulada por el C. SIMON CORNEJO ROBLES, para prestar el servicio especial de Transporte de Personal a la Empresa Electrocomplementos, S.A. de C.V., en Cd. Carnargo, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2410

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. PABLO ABES PADUA representante de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES URBANOS "JIMENEZ", quien solicita autorización para implantar el servicio público de "Viajes Especiales de Excursión de Cd. Jiménez a los lugares de veraneo.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2411

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. HIPOLITO CORNELIO BEJARANO LOZANO, para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Auto de Alquiler en Col. Búfalo, Mpio. de Valle de Allende, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2411

- 0 -

SOLICITUD formulada del C. EPIFANIO FIERRO CASILLAS, para prestar el Servicio Público de Carga y Pasaje (Mixto) en Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2411

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. GREGORIO FIERRO BATISTA, para prestar el servicio público de Pasaje y Carga (Mixto) con una unidad de su propiedad, en Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2412

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. GREGORIO FIERRO BATISTA, para prestar el servicio público de Carga Ligera en Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2412

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Rescisión del Título expedido a nombre del C. ISABEL MORALES SANCHEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2412

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Rescisión del Título expedido a nombre del C. RAMIRO RODRIGUEZ

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2413

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2414 a la 0000

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., a 6 de Mayo de 1993.

C. LIC. MARCOS MOLINA CASTRO

Jefe del Depto. de Gobernación

Palacio de Gobierno

Ciudad.-

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted se tramite la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, por (dos) veces de siete en siete días, la solicitud formulada ante la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, por el C. MANUEL CHAVEZ ESTRADA, quien solicita autorización para prestar el servicio público de TRANSPORTE DE TURISMO en ésta ciudad, caminos y carreteras estatales con UNA UNIDAD de su propiedad.

Lo anterior a fin de que las terceras personas que pudieran resultar afectadas presenten sus observaciones en un plazo

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Mayo de 1993

No. 43

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 9 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se establece lineamientos para la aplicación de Recursos Estatales destinados a la publicidad, difusión y en general a las actividades de Comunicación Social.

Pág. 2498

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

ACUERDO por el cual se determina un crédito fiscal a cargo del C. MIGUEL GARZA MELENDEZ como responsable solidario de GARMEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2501

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 53-93-III-P.E. por el cual se reforma la Fracción XXVIII del Artículo 8, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Pág. 2502

- 0 -

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ACUERDO por el cual se ordenó suprimir los cargos de Defensores de Oficio adscritos a los Juzgados Menores Mixtos del Estado.

Pág. 2503

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Expediente No. 51/91 con motivo del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. OSCAR ANAYA TAPIA y SILVIA BENCOMO RASCON DE TAPIA.

Pág. 2503

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Procedimiento Administrativo de rescisión respecto al título de propiedad expedido a favor del C. IGNACIO SALAZAR MURILLO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2504

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2505 a la 0000
- 0 -

CUAUHTEMOC 1'833,000.00

FE DE ERRATAS AL DECRETO

No. 43/93 II P.E., por medio del cual se autoriza a los Municipios del Estado que en el mismo se mencionan para que contraten líneas de crédito simple o bien celebren Contratos de Arrendamiento Financiero hasta por los montos que ahí se indican, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial No. 36 de fecha 5 de Mayo de 1993.

NUEVO CASAS GRANDES 375,000.00

ARTICULO SEGUNDO.-

ARTICULO TERCERO.-

ARTICULO CUARTO.-

ARTICULO QUINTO.-

TRANSITORIO

El Presidente del Congreso del Estado.
DIP. ODORICO VAZQUEZ BERNAL.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 9

QUE ESTABLECE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE RECURSOS ESTATALES DESTINADOS A LA PUBLICIDAD, DIFUSION Y EN GENERAL A LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACION SOCIAL.

CONSIDERANDO

I.- Que el ejercicio del gasto público estatal debe ser regulado y controlado por la administración pública, con el objeto de optimizar al máximo los recursos económicos de que se dispone;

II.- Que toda erogación que realicen los órganos de la administración debe ser transparente y estar plenamente comprobada y justificada en función de criterios de racionalización y selectividad;

III.- Que teniendo en cuenta lo anterior, se ha estimado necesario establecer,

DICE:

ARTICULO PRIMERO.-

MUNICIPIO APORTACION MUNICIPAL

CUAUHTEMOC 833,000

NUEVO CASAS GRANDES 75,000

ARTICULO SEGUNDO.-

ARTICULO TERCERO.-

ARTICULO CUARTO.-

ARTICULO QUINTO.-

TRANSITORIO

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.-

MUNICIPIO APORTACION MUNICIPAL

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Junio de 1993

No. 44

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por el C. MANUEL CHAVEZ ESTRADA, para prestar el servicio público de TRANSPORTE DE TURISMO en esta Ciudad, en caminos y carreteras estatales con una unidad de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 2570

- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, C.T.M. Sección Aldama, en la cual piden autorización para el establecimiento del sitio de autos de alquiler denominado "Benito Juárez" a nombre de los CC. CARLOS SERGIO RUBIO TARIN y JOSE MANUEL SALDAÑA ARZATE.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 2571

- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, C.T.M. Sección Aldama, en la cual piden autorización para el establecimiento del sitio de autos de alquiler denominado "Villa" a nombre de los

CC. EDUARDO MORALES ARZATE y JUAN GERARDO GRIJALVA LIMAS.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 2571

- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, C.T.M. Sección Aldama, en la cual piden autorización para el establecimiento del sitio de autos de alquiler denominado "Infonavit Presidentes" a nombre de los CC. JOSE DAVID NIETO HIDALGO y JESUS RUBIO GABALDON.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 2571

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. EXIQUIO ANTONIO SALDAÑA MENDEZ, para prestar el servicio público de ACARRIO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION de Cd. Cuauhtémoc, Chih., con una unidad de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 2572

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JORGE ALONSO GUERRERO LIMAS, para prestar el servicio de transporte escolar dentro de la ruta Ejido Parritas-Saucillo con una unidad de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 2572

SOLICITUD formulada por el C. SIMON CORNEJO ROBLES, para prestar el servicio especial de Transporte de Personal a la Empresa Electrocomplementos, S.A. de C.V., en Cd. Camargo, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2572

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. PABLO ABES PADUA representante de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES URBANOS "JIMENEZ", quien solicita autorización para implantar el servicio público de "Viajes Especiales de Excursión de Cd. Jiménez a los lugares de veraneo.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2573

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. HIPÓLITO CORNELIO BEJARANO LOZANO, para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Auto de Alquiler en Col. Búfalo, Mpio. de Valle de Allende, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2573

- 0 -

SOLICITUD formulada del C. EPIFANIO FIERRO CASILLAS, para prestar el Servicio Público de Carga y Pasaje (Mixto) en Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2573

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. GREGORIO FIERRO BATISTA, para prestar el servicio público de Pasaje y Carga (Mixto) con una unidad de su propiedad, en Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2574

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. GREGORIO FIERRO BATISTA, para prestar el servicio público de Carga Ligera en Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2574

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Rescisión del Título expedido a nombre del C. ISABEL MORALES SANCHEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2574

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Rescisión del Título expedido a nombre del C. RAMIRO RODRIGUEZ

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2575

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2576 a la 2664

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., a 6 de Mayo de 1993.

C. LIC. MARCOS MOLINA CASTRO

Jefe del Depto. de Gobernación

Palacio de Gobierno

Ciudad.-

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted se tramite la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, por (dos) veces de siete en siete días, la solicitud formulada ante la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, por el C. MANUEL CHAVEZ ESTRADA, quien solicita autorización para prestar el servicio público de TRANSPORTE DE TURISMO en ésta ciudad, caminos y carreteras estatales con con UNA UNIDAD de su propiedad.

Lo anterior a fin de que las terceras personas que pudieran resultar afectadas presenten sus observaciones en un plazo

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 5 de Junio de 1993

No. 45

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del Terreno Nacional denominado "SANTA CLARA FRACCION 1" con superficie de 600-00-00 Has. ubicado en el Mpio. de El Tule de este Estado.

Pág. 2667

- 0 -

AVISO de Deslinde del Terreno Nacional denominado "SANTA CLARA FRACCION 2" con superficie de 150-00-00 Has. ubicado en el Mpio. de El Tule de este Estado.

Pág. 2667

- 0 -

AVISO de Deslinde del Terreno Nacional denominado "EL CHILICOTE" con superficie de 600-00-00 Has. ubicado en el Mpio. de El Tule de este Estado.

Pág. 2668

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Inconformidad promovido por ADOLFO MORENO Y OTROS, del poblado SANTA BARBARA Y ANEXOS Mpio. de Santa Bárbara de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Nulidad promovido por FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MARQUEZ contra

Unidad Desconcentrada del Registro Agrario Nacional del Poblado JESUS LUGO Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Conflicto Parcelario del Poblado "CIENEGA DE CENICEROS" Mpio. de Matamoros de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado "SANTANA DE ABAJO" Municipio de Villa López de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado "CORRAL DE PIEDRA" Municipio de Santa Bárbara de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado "BUENAVISTA" Municipio de Santa Bárbara de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado "JESUS CARRANZA" Municipio de Juárez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LA NORIA Y ANEXOS Municipio de Huejotitán de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LOS CUATES Y ANEXOS Municipio de Huejotitán de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado "CONSTITUCION DE 1857" Municipio de Ascensión de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado "GUADALUPE VICTORIA" Municipio de Valle de Zaragoza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado "VALERIO" Municipio de Valle de Zaragoza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado "LA SAUCEDA" Municipio de Huejotitán de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del

poblado "INDEPENDENCIA Y REFORMA" Municipio de Matamoros de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado "EL MENDOCEÑO" Municipio de Satevó de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado COLONIA ESPERANZA Municipio de Julimes de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado SANTA CRUZ DE MAYO Municipio de Gran Molores de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

ACUERDO por el cual se determina un crédito fiscal a cargo del C. MIGUEL GARZA MELENDEZ como responsable solidario de GARMEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2669

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Procedimiento Administrativo de rescisión respecto al título de propiedad expedido a favor del C. IGNACIO SALAZAR MURILLO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2670

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2671 a la 2740

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Junio de 1993

No. 46

Residencia Municipal del cual hace formal... FCO. GONZALEZ... L. 10, de esta... superficie aproximada... cuadrados con las... colindancias: CIAS, COLINDANCIAS... C. Coahuila... Ave. Fco. González Bocanegra... Terreno Municipal... Terreno Municipal

queuo debidamente 2586 a fojas 92 del terrenos Municipales... roras del día 20 de

Edicto deberá publi- Ofcial del Estado por as de siete en siete

es, Chih., a 8 de nente ; No Reelección

Municipal. C. J. EZ BUENROSTRO. EI (VIER TREJO O. 1319-

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del Terreno Baldío denominado CERRO COLORADO con superficie de 2,689-80-00 Has. ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado. Pág. 2742

- 0 -

AVISO de Deslinde del Terreno Nacional denominado LA NOPALERA con superficie de 160-00-00 Has. ubicado en el Mpio. de El Tule de este Estado. Pág. 2742

- 0 -

AVISO de Deslinde del Terreno Nacional denominado EL GATUÑAL con superficie de 250-00-00 Has. ubicado en el Mpio. de El Tule de este Estado. Pág. 2743

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 51-93-III-P.E. por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule en favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua un bien inmueble que se describe en el mismo. Pág. 2744

- 0 -

DECRETO No. 52-93-III-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, para que inscriba dos títulos municipales que se mencionan en el mismo. Pág. 2745

DECRETO No. 54-93-III-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc a enajenar a título gratuito en favor de la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar, un terreno localizado dentro del Fundo Legal de dicha población. Pág. 2745

- 0 -

DECRETO No. 56-93-III-P.E. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, clausura su Tercer Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 2746

- 0 -

DECRETO No. 57-93-D.P. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado clausura el Período de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente, dentro de su primer año de Ejercicio Constitucional. Pág. 2746

- 0 -

DIAL DEL ESTADO 3013, C.P. 31000 2-82 y 15-76-18 ua, Chih., N\$4.81 nual N\$346.15 el martes a las 10:00 horas rcoles y hasta el jueves a las n del sábado.

DECRETO No. 58-93-II-PO.
por el cual la Quincuagesimaséptima
Legislatura Constitucional del Estado inicia
su Segundo Período Ordinario de Sesiones
dentro de su primer año de Ejercicio Legal
y da a conocer la forma en que quedó
integrada su Mesa Directiva.

Pág. 2747

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA,
CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Rescisión
del Título expedido a nombre del C. ISABEL
MORALES SANCHEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2744

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2748 a la 2836

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS
PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria en Oficio Número 415236, de fecha 25 de Enero de 1993, autorizó a la Delegación Agraria para que comisionara Peritos Deslindadores, la cual en Oficio No. 1924 de fecha 4 de mayo de 1993, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, proceda a efectuar el Deslinde y Medición del terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "CERRO COLORADO", localizado Geográficamente en Latitud Norte 29o45'00" y Longitud Oeste a 104o47'30" ubicado en el Municipio de OJINAGA del Estado de Chihuahua, con superficie aproximada de 2,689-80-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: "EL GAYTAN" de
Adelaida González de Molinar

AL SUR: N.C.P. "EL AGRILLAL"

AL ORIENTE: "EL CIPRES" de
Matías Molinar Glez. y "CAÑON
OBSCURO" de Antonio Galindo Venegas

AL PONIENTE: "EL YUNQUE" de
Hermes Hernández.

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el Periódico de Información Local DIARIO DE CHIHUAHUA, por una sola vez; así como el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de OJINAGA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos, o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Calle 9a. B No. 2209 A. Col. Centro, Ciudad de Chihuahua a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el Deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Chihuahua, Chih., a 4 de Mayo de
1993.

Atentamente

El Perito Deslindador. TEC.
PEC. OSCAR OCTAVIO RAMOS DIAZ.
RADO'560117

-0-

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS
PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria en Oficio Número 415236, de fecha 25 de Enero de 1993, autorizó a la Delegación Agraria para que comisionara Peritos Deslindadores, la cual en Oficio No. 2132 de fecha 12 de mayo de 1993, me he autorizado para que de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 12 de Junio de 1993

No. 47

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION a los Propietarios de los Lotes No. 34 Norte, 82 y 28 Sur de la Colonia San José de Patos, Mpio. de Ahumada de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2838

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

ACUERDO por el cual se determina un crédito fiscal a cargo del C. MIGUEL GARZA MELENDEZ como responsable solidario de GARMEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

(TERCERA PUBLICACION) Pág. 2839

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros Urbano, dentro de las Rutas Permisarios "11 de Julio" U.N.E. de esta ciudad.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2841

- 0 -

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma, concesionarios autorizados para prestar el servicio público de transporte de pasajeros urbano dentro de Permisarios Unidos del F.U.T.V. C.T.M. Sección 1 de esta ciudad para el aumento de una unidad mas a las ya autorizadas.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2841

- 0 -

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio público de Grúa en esta Ciudad.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2841

SOLICITUD formulada por PERMISIONARIOS UNIDOS DEL F.U.T.V., C.T.M. Sección 1 de esta ciudad, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el recorrido que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2842

SOLICITUD formulada por el C. FRANCISCO TORRES RUIZ, para ingresar al Sindicato de Camioneros "Socorro Rivera", en el servicio público de Carga Pesada, en Gómez Farías, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2842

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio de Carga Regular por carreteras estatales, con base en La Nueva Paz, Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2842

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. OCTAVIO SALOMON BUSTILLOS DELGADO, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en El Molino Mpio. de Namiquipa, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2843

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. VICTOR RAMIREZ CARBALLO, para prestar el servicio público de acarreo de materiales para construcción en Col. Oscar Soto Máynez, Mpio. de Namiquipa, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2843

- 0 -

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma para prestar el servicio público de Carga Regular dentro del Sindicato de Camioneros Campesinos de Guachochi en Guachochi, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2843

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOSE GUADALUPE PADILLA COMPEAN, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en Temósachic, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2844

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Procedimiento Administrativo de rescisión respecto al título de propiedad expedido a favor del C. IGNACIO SALAZAR MURILLO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2844

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2845 a la 0000

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a 12 de Mayo de 1993.

C. GUILLERMO QUIJAS CRUZ

Lote No. 28 SUR

Col. San José de Patos

Mpio. de Villa Ahumada, Chih.

La Secretaría de la Reforma Agraria, por este conducto Notifica a Usted, que en virtud de haber incurrido en la causal de Privación de Derechos señalada en el Artículo 47 Fracción I, del Reglamento General de Colonias, con fundamento en los Artículos 48, 49 y 51 del mismo Reglamento indicado, se le comunica que se ha iniciado en su contra Procedimientos de Privación de Derechos.

Este edicto será publicado por tres veces de siete en siete días teniendo un plazo de 30 días a partir de la última publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Delegado Agrario en el Estado. LIC. JOSE LOPEZ VILLEGAS. LOVJ'460918.

- 0 -

NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a 12 de Mayo de 1993.

C. ELISA NARANJO

Lote No. 82

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Junio de 1993

No. 48

GOBIERNO LOCAL

PODER JUDICIAL

ACUERDO No. 23 tomado por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia por el cual se suprime el Juzgado Menor Mixto de Chínipas, Chih.

Pág. 2921

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2921 a la 3009

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER JUDICIAL

ACUERDO No. 23

Chihuahua, Chih., a 7 de Junio de 1993.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena suprimir el Juzgado Menor Mixto de Chínipas, Chih., en atención a la poca carga de trabajo que ha venido reportando..."

El Secretario General del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. LIC. RENE CHACON GONZALEZ.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

EDICTO

Juzgado Cuarto de lo Civil.

Distrito Morelos.

Chihuahua, Chih.

En el Expediente número 313/91, relativo al Juicio Hipotecario promovido por LIC. JOSE MIGUEL SALCIDO ROMERO Y ARTURO CHAVEZ Apoderados de BANCA SERFIN S.N.C. en contra de FRANCISCO OMAR DAVILA HEREDIA se dictó un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIH., A TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

A sus autos el escrito del C. LIC. JOSE MIGUEL SALCIDO ROMERO, recibido el veintiseis del actual y como lo solicita, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio, propiedad de FRANCISCO OMAR DAVILA HEREDIA, en consecuencia se fijan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en Finca marcada con el No. 3607 de la Calle Décima de esta Ciudad y Lote sobre el cual se encuentra construida con superficie de 205.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias; Frente 10.25 Mts. con Calle Décima, Espalda

Y como lo solicita, se bien inmueble embargado...
...Finca número...
...Fraccionamiento...
...esta ciudad, con una...
...150.00 metros...
...anunciar su venta por...
...publicarán...
...siete en siete días...
...Oficial del Estado, en...
...ción local, así como un...
...ero de Avisos de este...
...de base para el remate...
...\$85,275.00 (OCHENTA...
...CIENTOS SETENTA...
...PESOS 00/100 M.N.)...
...o medio aritmético de...
...idos y es postura legal...
...as dos terceras partes...
...de base, esto es, la...
...5,8...00 (CINCUENTA Y...
...CIENTOS CINCUENTA...
...00/100 M.N.) Se señalan...
...DEL DIA VEINTICUATRO...
...XIMO, para que tenga...
...a de remate en Primera

JESE:
...ordó y firma el C. LIC.
...BENITEZ, Juez Tercero...
...Distrito Judicial Morelos,
...Secretario LIC. ADOLFO...
...SAPIEN con quien actúa...
...E. Dos firmas ilegibles.

QU E SACA A REMATE
...E: Finca marcada con...
...de la Calle Alondra del...
...las Arboledas de esta...
...ahua, con una superficie...
...no inmueble obra inscrito...
...6483 a folios 172 del...
...a Sección Primera del...
...de la Propiedad del...
...tado de Chihuahua.

...hace del conocimiento...
...eneral en demanda de...
...ntamente...
...tivo; No Reelección

...a, Chih., 07 de Junio de

...de Acuerdos. LIC.
...S SAPIEN. 1599-47-49-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 19 de Junio de 1993

No. 49

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION a los Propietarios de los Lotes No. 34 Norte, 82 y 28 Sur de la Colonia San José de Patos, Mpio. de Ahumada de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3011

- 0 -

ACUERDO No. 16 del C.

Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 10-80-41 Has. propiedad del C. Héctor Valles Hicks que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Meoqui, Chih.

Pág. 3016

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 14 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 6-01-98.41 Has. propiedad del C. Armando Villar Apodaca que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Juárez, Chih.

Pág. 3012

- 0 -

ACUERDO No. 17 del C.

Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 12-13-94.82 Has. propiedad de los CC. Eduardo y Raúl Chávez Linss que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Jiménez Chih.

Pág. 3018

- 0 -

ACUERDO No. 15 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 20-00-00 Has. propiedad del C. Armando Villar Apodaca que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Juárez de este Estado.

Pág. 3014

- 0 -

ACUERDO No. 18 del C.

Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 9-87-75.59 Has. propiedad de la C. Leonor Orrantia Espejo que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Chih.

Pág. 3021

- 0 -

ACUERDO No. 19 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 6-02-19.4 Has. propiedad de la C. Irma Oralia Rodríguez Cisneros de Villar que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Juárez, Chih.

Pág. 3023

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros Urbano, dentro de las Rutas Permisos "11 de Julio" U.N.E. de esta ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3026

- 0 -

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma, concesionarios autorizados para prestar el servicio público de transporte de pasajeros urbano dentro de Permisos Unidos del F.U.T.V. C.T.M. Sección 1 de esta ciudad para el aumento de una unidad mas a las ya autorizadas.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3026

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio público de Grúa en esta Ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3026

SOLICITUD formulada por PERMISIONARIOS UNIDOS DEL F.U.T.V., C.T.M. Sección 1 de esta ciudad, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el recorrido que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3027

SOLICITUD formulada por el C. FRANCISCO TORRES RUIZ, para ingresar al Sindicato de Camioneros "Socorro Rivera", en el servicio público de Carga Pesada, en Gómez Farías, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3027

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio de Carga Regular por carreteras estatales, con base en La Nueva Paz, Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3027

SOLICITUD formulada por el C. OCTAVIO SALOMON BUSTILLOS DELGADO, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en El Molino Mpio. de Namiquipa, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3028

SOLICITUD formulada por el C. VICTOR RAMIREZ CARBALLO, para prestar el servicio público de acarreo de materiales para construcción en Col. Oscar Soto Máynez, Mpio. de Namiquipa, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3028

SOLICITUD formulada por las personas que se mencionan en la misma para prestar el servicio público de Carga Regular dentro del Sindicato de Camioneros Campesinos de Guachochi en Guachochi, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3028

SOLICITUD formulada por el C. JOSE GUADALUPE PADILLA COMPEAN, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en Temósachic, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3028

- 0 -

JD formulada por el C. RRES RUIZ, para ingresar e Camioneros "Socorro ervice público de Carga ez Farías, Chih.

DA PUBLICACION) Pág. 3027

JD formulada por las e mencionan en la misma, servicio de Carga Regular statales, con base en La . de Riva Palacio de este

DA PUBLICACION) Pág. 3027

JD formulada por el E JMON BUSTILLOS prestar el servicio público e pasajeros de auto de ilino Mpio. de Namiquipa,

DA PUBLICACION) Pág. 3028

JD formulada por el C. Z CARBALLO, para prestar o de acarreo de materiales ñ en Col. Oscar Soto e Namiquipa, Chih.

DA PUBLICACION) Pág. 3028

JD formulada por las se mencionan en la star el servicio público de dentro del Sindicato de ipesinos de Guachochi en

DA PUBLICACION) Pág. 3028

JD formulada por el C. IPE PADILLA COMPEAN, el servicio público de sajeros de auto de alquiler Chih.

DA PUBLICACION) Pág. 3029

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO, CHIH.

ACUERDO por el cual se autoriza al Tesorero Municipal para condonar o reducir el cobro de los créditos fiscales originados por la actualización y regularización del padrón de predios agrícolas nogaleros.

Pág. 3029

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 3029 a la 3074

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a 12 de Mayo de 1993.

C. GUILLERMO QUIJAS CRUZ

Lote No. 28 SUR

Col. San José de Patos

Mpio. de Villa Ahumada, Chih.

La Secretaría de la Reforma Agraria, por este conducto Notifica a Usted, que en virtud de haber incurrido en la causal de Privación de Derechos señalada en el Artículo 47 Fracción I, del Reglamento General de Colonias, con fundamento en los Artículos 48, 49 y 51 del mismo Reglamento indicado, se le comunica que se ha iniciado en su contra Procedimientos de Privación de Derechos.

Este edicto será publicado por tres veces de siete en siete días teniendo un plazo de 30 días a partir de la última publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Delegado Agrario en el Estado. LIC. JOSE LOPEZ VILLEGAS. LOVJ'460918.

- 0 -

NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a 12 de Mayo de 1993.

C. ELISA NARANJO

Lote No. 82

Col. San José de Patos Mpio. de Villa Ahumada, Chih.

La Secretaría de la Reforma Agraria, por este conducto Notifica a Usted, que en virtud de haber incurrido en la causal de Privación de Derechos señalada en el Artículo 47 Fracción I, del Reglamento General de Colonias, con fundamento en los Artículos 48, 49 y 51 del mismo Reglamento indicado, se le comunica que se ha iniciado en su contra Procedimientos de Privación de Derechos.

Este edicto será publicado por tres veces de siete en siete días teniendo un plazo de 30 días a partir de la última publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Delegado Agrario en el Estado. LIC. JOSE LOPEZ VILLEGAS. LOVJ'460918.

- 0 -

NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a 13 de Mayo de 1993.

C. RITO QUIJAS RODRIGUEZ

Lote No. 34 Norte

Col. San José de Patos

Mpio. de Villa Ahumada, Chih.

La Secretaría de la Reforma Agraria, por este conducto Notifica a Usted, que en virtud de haber incurrido en la causal de Privación de Derechos señalada en el Artículo 47 Fracción I, del Reglamento General de Colonias, con fundamento en los Artículos 48, 49 y 51 del mismo Reglamento indicado, se le comunica que se ha iniciado en su contra Procedimientos de Privación de Derechos.

Este edicto será publicado por tres veces de siete en siete días teniendo un plazo de 30 días a partir de la última publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Delegado Agrario en el Estado. LIC. JOSE LOPEZ VILLEGAS. LOVJ'460918.

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Junio de 1993

No. 10

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado CORRALITOS y EL BARRO Mpio. de Guachochi de este Estado.

Pág. 3076

-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LA ESTANZUELA Mpio. de H. del Parral de este Estado.

Pág. 3079

-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado TULE DE ENMEDIO Mpio. de H. del Parral de este Estado.

Pág. 3081

-0-

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 11 del C. Gobernador Constitucional del Estado, relativa a la Solicitud de Ampliación de Tierras promovida por campesinos del Ejido denominado CAMPO No. 2 de Mpio. de Madera de este Estado.

Pág. 3085

-0-

ACUERDO No. 12 del C. Gobernador Constitucional del Estado, relativa a la Solicitud de Dotación de Tierras promovida por campesinos del Núcleo denominado ARTURO GAMIZ Mpio. de Madera, Chih.

Pág. 3087

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Expediente No. 028/93 con motivo del procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada al C. JOSE JIMENEZ TERRAZAS.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3089

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Expediente No. 029/93 con motivo del procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada a la C. MA. LUISA ORTA ROJAS.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3090

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3090 a la 3170

-0-

lio en AVE. 4a. S/N ha ante esta Presidencia Municipal or medio del cual hace formal bre un lote de terreno ubicado le(s) AVE. 4a. M. 575, L. oblación, con una superficie de 500.00 Metros cuadrados entes medidas y colindancias: DISTANCIAS, COLIND.

25.00 Metros Terreno Municipal

20.00 Metros Terreno Municipal

25.00 Metros Terreno Municipal

20.00 Metros Ave. 4a.

solicitud quedó debidamente n el No. 2626 a fojas 106 oras del día 3 de Julio de

sente Edicto deberá publi- riódico Oficial del Estado por nsecutivas de siete en siete

Grandes, Chih., a 7 de Mayo

Atentamente Et no; No Reelección

sidente Municipal. C. J. ANCHEZ BUENROSTRO. El CO. JAVIER TREJO O. 1514-

- 0 -

BO OFICIAL DEL ESTADO . No. 3013, C.P. 31000 s 10-02-82 y 15-76-18 hihuahua, Chih., olar N\$4.81 ricipción Anual N\$346.15 rles hasta el martes a las 10:00 horas n del miércoles y hasta el jueves a las ublicación del sábado.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Junio de 1993

No. 51

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION a los Propietarios de los Lotes No. 34 Norte, 82 y 28 Sur de la Colonia San José de Patos, Mpio. de Ahumada de este Estado.

(TERCERA PUBLICACION) Pág. 3171

- 0 -

EXEQUATUR No. 10 expedido en favor del Sr. PORFIRIO SOLORZANO MARIN, para desempeñar las funciones de Cónsul General de Nicaragua en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República con excepción de Guadalajara, Jal.

Pág. 3172

- 0 -

AUTORIZACION Definitiva No. 1 a favor del SR. VICTOR HUGO O'FARRILL AVILA, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Etiopía en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 3172

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ, CHIH.

REGLAMENTO para la Protección del Ambiente en el Mpio. de Jiménez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3173 a la 3220 - 0 -

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a 12 de Mayo de 1993.

C. GUILLERMO QUIJAS CRUZ

Lote No. 28 SUR

Col. San José de Patos

Mpio. de Villa Ahumada, Chih.

La Secretaría de la Reforma Agraria, por este conducto Notifica a Usted, que en virtud de haber incurrido en la causal de Privación de Derechos señalada en el Artículo 47 Fracción I, del Reglamento General de Colonias, con fundamento en los Artículos 48, 49 y 51 del mismo Reglamento indicado, se le comunica que se ha iniciado en su contra Procedimientos de Privación de Derechos.

Este edicto será publicado por tres veces de siete en siete días teniendo un plazo de 30 días a partir de la última publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

Atentamente Sufragio Efectivo; No Reelección

El Delegado Agrario en el Estado. LIC. JOSE LOPEZ VILLEGAS. LOVJ'460918.

AMOS y RAMÓN OCTAVIO ZOYA, ordenándose levantar el pondiente.

GUNDO.- Se aprueba el conve do por las partes y que apareca n el considerando segundo de cia, y en caso de modificación, integra a la misma. Asi mismo dar cumplimiento a la última onsidernado segundo de esta

CERO.- Quedan las partes en l de contraer nuevas nupcias, la mujer su nombre de soltera no podrá contraer nuevas sta transcurridos trescientos de que cause ejecutoria la itencia.

RTO.- Una vez que cause sta sentencia publíquese su va en el Periódico Oficial del

TO.- Gírese atento oficio al C. gistro Civil mencionado, para anotaciones correspondien de matrimonio que obra en bajo la Sección de Matrimo o. acta 3696, Libro 468 fojas le ser necesario, envíese el pondiente.

D.- NOTIFIQUESE. leffivamente juzgando lo ra la C. Juez del Juzgado Familiar del Distrito Morelos, VONG ORDOÑEZ.- DOY FE.

thua, Chih., a dieciocho de mil novecientos noventa y

constancia que antecede, o sido interpuesto recurso la sentencia que antecede mino de Ley, se declara misma, para los efectos aya lugar. Con fundamento 397 Fracción II del Código

QUESE.- Lo proveyó y firma Juzgado Primero de lo rito Morelos. LIC. CECILIA EZ.-DOY FE. 1419-50



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 30 de Junio de 1993

No. 52

con las siguientes medidas y as:

- DISTANCIAS, COLINDANCIAS
23.00 Mts. Lote No. 32 Terreno Municipal
23.50 Mts. Lote No. 30, Terreno Municipal
10.00 Mts. Calle en Proyecto
10.00 Mts. Zinc de México

solicitud quedó debidamente con el No. 942 a fojas 77 del libro de denuncias de municipales No. 2-1985, a las del día 27 de Mayo de 1993.

presente Edicto deberá publi Periódico Oficial del Estado por consecutivas de siete en siete

algo del Parral, Chih., a 3 de 93.

Atentamente o Efectivo; No Reelección

Presidente Municipal. SR. GUTIERREZ MELENDEZ. EL LIC. SANDRA MAGDALENA COLA. 1710-

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la Privación de Derechos Agrarios del poblado CARLOS A MADRAZO-EL SALITRE Mpio. de El Tule de este Estado.

Pág. 3223

- 0 -

RESOLUCION relativa al Recurso de Inconformidad del poblado SAN JUAN BALLEZA Mpio. de Balleza de este Estado.

Pág. 3228

- 0 -

RESOLUCION relativa a la Privación de Derechos Agrarios del poblado SAN ANTONIO DEL TULE Mpio. de El Tule de este Estado.

Pág. 3230

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno presunta propiedad nacional denominado EL CHUPADERO DEL PUERTO con superficie de 1,071-33-00 Has., ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.

Pág. 3237

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 13 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se crean las delegaciones regionales que se establecieron en Chihuahua, Juárez, Delicias, H. del Parral y Cuauhtémoc, así como la delegación de facultades a las mismas y al Departamento de Desarrollo Urbano dependientes de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado.

Pág. 3238

- 0 -

ACUERDO No. 20 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual por causa de utilidad pública se expropia en favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 2-41-24 Has., propiedad de la C. GUADALUPE MORALES

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
4a. No. 3013, C.P. 31000
teléfonos 10-02-82 y 15-76-18
Chihuahua, Chih.,
emplar \$4.81
Suscripción Anual \$346.15
Vendidos hasta el martes a las 10:00 horas
excepto el miércoles y hasta el jueves a las
10:00 horas y hasta el viernes a las 10:00 horas
excepto el sábado.

CISNEROS DE LOPEZ, que será destinada a construir una reserva territorial en el Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

- 0 -

Pág. 3246

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 59-93-II-P.O. por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y tittle once bienes inmuebles que se mencionan en el mismo.

- 0 -

Pág. 3243

DECRETO No. 60-93-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ascensión, Chih., para que enajene a título oneroso tres bienes inmuebles que se mencionan en el mismo.

- 0 -

Pág. 3247

DECRETO No. 61-93-II-P.O. por el cual se deroga el Decreto 386-88-VI-PE. publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 51, con fecha 25 de Junio de 1988.

- 0 -

Pág. 3248

DECRETO No. 62-93-II-P.O. por el cual no ha lugar a proceder en el desafuero del Diputado Octavio Lamelas Hevia del Puerto.

- 0 -

Pág. 3249

DECRETO No. 63-93-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública un bien inmueble, el cual se destinará para la ampliación del Jardín de Niños Miguel de Cervantes Saavedra.

- 0 -

Pág. 3249

DECRETO No. 64-93-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Madera, Chih., a escriturar en favor de la Secretaría de Educación Pública el terreno rústico en el que se encuentra construido el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 124.

Pág. 3250

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Expediente No. 028/93 con motivo del procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada al C. JOSE JIMENEZ TERRAZAS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3251

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Expediente No. 029/93 con motivo del procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada a la C. MA. LUISA ORTA ROJAS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3252

va territorial en el Mpio.

Pág. 3240

cutivo Estatal para que
ogía, enajene en forma
nismo.

Pág. 3243

Ayuntamiento del Mpio.
enes inmuebles que se

Pág. 3247

Decreto 386-88-VI-PE
o. Junio de 1988.

Pág. 3248

roceder en el desafuero

Pág. 3249

Ayuntamiento del Mpio.
a de Educación Pública
rdín de Niños Miguel de

Pág. 3249

al Ayuntamiento del
de Educación Pública el
Bachillerato Tecnológico

Pág. 3250

028/93 con motivo del
da al C. JOSE JIMENEZ

Pág. 3251

029/93 con motivo del
gada a la C. MA. LUISA

Pág. 3252

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

ACUERDO por el cual se modifica el Reglamento de Vialidad para el Mpio. de Juárez, Chih.

Pág. 3252

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3253 a la 3336

-0-

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

Chihuahua, Chihuahua a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres.

VISTOS para dictar sentencia definitiva, los autos del expediente número 165/92, relativo a la Privación de Derechos Agrarios del poblado denominado CARLOS A. MADRAZO-EL SALITRE, Municipio de El Tule, Estado de Chihuahua.

RESULTANDO

PRIMERO.- La Asamblea General de ejidatarios del poblado Carlos A. Madrazo-El Salitre, Municipio de El Tule, Estado de Chihuahua, celebrada el quince de junio de mil novecientos noventa y uno, acordó solicitar la iniciación del procedimiento de privación de derechos agrarios individuales en contra de cuarenta ejidatarios que incurriern en la causal contemplada por la fracción I del artículo 85 de la hoy derogada Ley Federal de Reforma Agraria; así también, propuso la nueva adjudicación de unidades de dotación a los campesinos que se consideró satisfacen los requisitos de ley.

SEGUNDO.- Como antecedentes de la solicitud de referencia, se tienen los trabajos correspondientes a la depuración censal e investigación general de usufructo parcelario ejidal, efectuado por el Ingeniero Armando Acosta Salas, comisionado según oficio número VIII/04/279/91 de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y uno, que consisten en la inspección ocular de los terrenos concedidos en dotación, para el efecto de constatar el total y debido usufructo de las parcelas asignadas y con el censo para la expedición de certificados de derechos agrarios, verificar la capacidad en materia agraria de quienes las aprovechan; en base a lo cual, la Delegación Agraria en la entidad, mediante oficio número 9488 de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y uno, remitió a la Comisión Agraria Mixta, el expediente resultante, para que estudiara y resolviera sobre la privación de derechos agrarios.

La Comisión Agraria Mixta a su vez, mediante acuerdo del trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno, inició el juicio privativo de derechos agrarios, al estimar que en el caso se desprendía la presunción de que los ejidatarios que se mencionan, habían dejado de trabajar personalmente sus unidades de dotación; ordenó citar al Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y ejidatarios posibles afectados, a la audiencia de pruebas y alegatos; comisionando a tal efecto a Máximo Escobar Perches, para que emplazara a los interesados y en su caso procediera a formular acta de desavecindad y abandono de usufructo parcelario.

La Audiencia de Pruebas y Alegatos fué celebrada a las diez horas del día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, a la que comparecieron Desiderio Muñoz Castillo, Reyes Yáñez Corral, Presidentes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia respectivamente, y APOLINAR LOPEZ LOPEZ quien viene propuesto a privación de sus derechos agrarios. Los representantes ejidales ratificaron en todas y cada una de sus partes el acta de Aamblea base de la acción, con excepción del caso de APOLINAR LOPEZ LOPEZ, ejidatario que se encuentra usufructuando su parcela. APOLINAR LOPEZ LOPEZ manifestó que efectivamente él se encuentra actualmente trabajando su unidad de dotación, todo lo cual se hizo constar en autos a fojas 36 del sumario.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Julio de 1993

No. 53

ueble.
ha para la almoneda: a las diez
fa cinco de agosto del año en
que hago de su conocimiento
a postores.
Juárez, Chih., a 28 de Mayo

RIA. DEL JUZGADO CUARTO
- DTO. BRAVOS. LIC. MARIA
RANGO MARTINEZ.
1761-51-52-54
- 0 -

RRENO MUNICIPAL
endencia Municipal.
m Chih.
nformidad con lo dispuesto
o 289 del Código Municipal
C. SANTIAGO CERVANTES
con domicilio en COYAME,
a población, ha presentado
idencia Municipal, un escrito
l cual hace formal denuncia
de terreno ubicado en LA
). 38 del Fundo Legal de
l, con superficie aproximada
netros cuadrados, con las
ndancias:
rte colinda con Terreno
51.50 Mts.
colinda con Calle Juárez con
colinda con Callejón de
.60 Mts.
ste colinda con Terreno
3.60 Mts.
ente edicto deberá publi-
ces cada siete días.
rior se hace del conoci-
ico, para los fines del ex-
tentamente
ectivo: No Reelección
Chih., a 86 de Septiembre
dente Municipal. C.
LARDO ASTORGA. El
OFR. RAFAEL RASCON

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de
Tierras al poblado denominado "GENERAL
FELIPE ANGELES" Mpio. de Janos de este
Estado.
Pág. 3338
- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación
de Tierras al poblado denominado LA
SOLEDAD Mpio. de Uruachi de este
Estado.
Pág. 3340
- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de
Tierras al poblado denominado SAN JOSE
Y EL HANGAR Mpio. de Ahumada de este
Estado.
Pág. 3343
- 0 -

MANDAMIENTO sobre Segunda
Ampliación de Tierras al poblado denomi-
nado SAN PEDRO Mpio. de Coyame de
este Estado.
Pág. 3345
- 0 -

MANDAMIENTO sobre Ampliación
de Tierras al poblado denominado EL
POLVO Mpio. de Valle de Zaragoza de
este Estado.
Pág. 3347

MANDAMIENTO sobre Dotación
de Tierras al poblado denominado LA
NOPALERA Y SUS ANEXOS Mpio. de
Guadalupe y Calvo de este Estado.
Pág. 3348
- 0 -

MANDAMIENTO sobre Segundo
Intento de Ampliación de Tierras al poblado
denominado LA SAUCEDA Mpio. de
Coyame de este Estado.
Pág. 3353
- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación
de Tierras al poblado denominado SAN
FRANCISCO Mpio. de Janos de este
Estado.
Pág. 3355
- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de
Tierras al poblado denominado CORONEL
PORFIRIO TALAMANTES Mpio. de Janos
de este Estado.
Pág. 3358
- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de
Tierras al poblado denominado GENERAL
FELIPE ANGELES Mpio. de Ascensión de
este Estado.
Pág. 3360
- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de Tierras al poblado denominado EL RAYO II Mpio. de Guerrero de este Estado.

Pág. 3363

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de Tierras al poblado denominado VIBORAS DE PINOS VERDES Y ANEXOS EL RIYITO Mpio. de Temosáchi de este Estado.

Pág. 3365

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Aguas al Ejido denominado EL REBALSE Mpio. de Rosales de este Estado.

Pág. 3368

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 3370 a la 3420

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO para resolver en Primera Instancia el expediente número 2485, promovido por concepto de Dotación de Tierras por vecinos del núcleo denominado "GRAL. FELIPE ANGELES", Municipio de Janos, Estado de Chihuahua, con fundamento en el Artículo 3o. Transitorio del Decreto por el que se reformó el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación No. 3 del 6 de Enero de 1992, y :

RESULTADO PRIMERO.- Que el núcleo de población denominado "GRAL. FELIPE ANGELES", Municipio de Janos, Estado de Chihuahua, con fecha 7 de Agosto de 1990, presentó solicitud de Dotación de Tierras ante este Ejecutivo Estatal, misma que fue turnada a la Comisión Agraria Mixta, quien instauró el expediente con el número 2485, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 53 del 3 de Julio de 1991. Asimismo se publicó la notificación a los propietarios o encargados de los predios comprendidos

dentro del Radio Legal de Afectación en los términos de Ley y se expidieron en este Ejecutivo los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal a los Ciudadanos Leonardo Gutiérrez, Domitilo Navarrete y Crescencio Morales respectivamente.

RESULTANDO SEGUNDO.- El grupo gestor está formado por campesinos que fueron incorporados al ejido de Janos, en una superficie de 2,382-25-83 has., localizada en el paraje denominado "SAN ANTONIO", a quienes la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria les dio posesión con fecha 21 de Mayo de 1981 y les fue ratificada por Acta del 28 de Agosto de 1982. Dicho grupo fue desalojado de la superficie mencionada con fecha 15 de Mayo de 1987, por orden que se derivó de un Amparo tramitado en el Juzgado Segundo de Distrito.

La Delegación de la Secretaría de la Reforma agraria en oficio No. 3621 del 4 de Mayo de 1990, comisionó personal para realizar la investigación de capacidad individual que establece el Artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria de donde se obtuvo el siguiente dato:

Número de solicitantes capacitados 20

Personal de la Comisión Agraria Mixta elaboró los Trabajos Técnicos informativos, así como los agro-económicos a que se refieren las Fracciones II y III del Artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Realizando un minucioso estudio a las propiedades que toca al Radio Legal de Afectación de 7 kilómetros se llega a la conclusión de que el único predio que puede resultar afectable para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo gestor es:

"SAN FRANCISCO".- Con superficie de 10,445-72-12 Has., de terreno de agostadero, propiedad del C. Lic. Roberto Jay Whetten Judd, quien lo adquirió por compra a la Señora María de Lourdes Morales de Ramonet, según escritura de fecha 12 de Diciembre de 1980, registrada bajo el número 183 a folios 185 del volumen 226 de la Sección Primera con fecha 16 de Marzo de 1981. Tiene Certificado de Inafectabilidad Ganadera No. 203418 de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 7 de Julio de 1993

No. 54

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 65-93-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Cuauhtémoc, Chih., a enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo.

Pág. 3421

- 0 -

DECRETO No. 66-93-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Cuauhtémoc, Chih., a enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican.

Pág. 3422

- 0 -

DECRETO No. 67-93-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Cuauhtémoc, Chih., a enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican.

Pág. 3423

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Expediente No. 028/93 con motivo

del procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada al C. JOSE JIMENEZ TERRAZAS.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 3423

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Expediente No. 029/93 con motivo del procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada a la C. MA. LUISA ORTA ROJAS.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 3424

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3425 a la 3506

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 65-93-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de Julio de 1993

No. 55

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

SOLICITUD formulada por el C. NICOLAS PEREGRINO RASCON para prestar el servicio público de Grúa, en esta ciudad, con dos unidades de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 3509

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. RAUL AGUILERA CELAYA para prestar el servicio público de Recolección de Basura en esta ciudad, con dos unidades de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 3509

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. RAMON GOMEZ ANCHONDO, para prestar el servicio público de Grúa, en Rosales, Chih., con una unidad de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 3509

- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO DE CAMIONEROS CAMPESINOS TRANSPORTISTAS "RAMON ENRIQUEZ" C.N.C. para que los CC. RAMON RODRIGUEZ SALAS y HUMBERTO RODRIGUEZ

SALAS presten el servicio de transporte especial de trabajadores a empresas maquiladoras en la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 3510

- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO DE CAMIONEROS CAMPESINOS TRANSPORTISTAS "RAMON ENRIQUEZ" C.N.C. para que el C. JESUS ANTONIO RODRIGUEZ SALAS, preste el servicio de transporte especial de trabajadores a empresas maquiladoras dentro del área urbana de Cd. Cuauhtémoc, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 3510

- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO DE CAMIONEROS CAMPESINOS TRANSPORTISTAS "RAMON ENRIQUEZ" C.N.C. para que los CC. MANUEL GONZALEZ GONZALEZ y ELIER GARCIA GARCIA, presten el servicio de transporte especial de trabajadores a empresas maquiladoras en la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 3510

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. DAVID VILLEGAS RODRIGUEZ para prestar el servicio público de transporte de

expediente número 930/92, de CONTROVERSIAS DE 3, promovido por MANUEL FIERRO GONZALEZ en contra RESA MEDINA GUEVARA, se que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIH., A DIEZ DE JULIO DE NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Se le ha presentado el escrito presentado por HERIBERTO FIERRO GONZALEZ el día ocho de los corrientes, se le tiene exhibiendo en los Periódicos Oficial del Estado y Diario de Chihuahua, en esta Ciudad, con los cuales se ha realizado la notificación respectivo a la demanda de TERESA MEDINA GUEVARA, los mismos a sus antecedentes legales conducentes, y la antes nombrada, no compareció dentro del lapso que al efecto se le concedió, se acusa su rebeldía. De acuerdo a lo establecido por el artículo 303-1 fracción III del Código Procesal señalan las diez horas del día diez del corriente año, para que comparezca al desahogo de la audiencia y Alegatos ordenada por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 499 del citado Ordenamiento Jurídico, publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Chihuahua, que se edita en esta ciudad, a más de fijarse un tanto de los edictos, en el tablero de avisos de esta ciudad. NOTIFIQUESE. ASI, lo mandó el Jefe de la C. LIC. MARIA CRISTINA GONZALEZ GONZALEZ, Jefe del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en el Distrito Judicial Morelos. DOY FE.

Atentamente
Jefe del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, Chih., a 10 de Julio de 1993

C. Secretaria. LIC. MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ.
1909-54-55-56

pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3511

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOSE MEDINA ARAGON, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3511

- 0 -

SOLICITUD formulada por MAGUARICHI TOURS, S.C. para prestar el servicio público de turismo en la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3511

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. ROBERTO VALENZUELA LERMA para prestar el servicio público de autotransporte mixto (carga ligera y pasaje) en Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3512

- 0 -

SOLICITUD formulada por los CC. VICTOR SAENZ PRIETO, CESAR SAENZ LOERA y JAVIER SAENZ LOERA, para prestar el servicio público de Acarreo de Materiales para Construcción dentro de Ascensión, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3512

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. SOCORRO BELTRAN BELTRAN, para prestar el servicio público de autotransporte mixto (carga ligera y pasaje) en la Colonia Las Virginias Mpio. de Janos, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3512

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. RUBEN BELTRAN CARBAJAL, para prestar

el servicio público de autotransporte mixto (carga ligera y pasaje) en Colonia Las Virginias, Mpio. de Janos, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3512

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. VALENTIN VALERIO MEZA, para prestar el servicio público de Carga Ligera, con una unidad de su propiedad en Rodrigo M. Quevedo, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3513

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. RAFAEL GUTIERREZ CARREON, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3513

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. ROBERTO RODRIGUEZ AGUIRRE, concesionario autorizado para prestar el servicio público de Acarreo de Materiales para Construcción en Ojinaga, Chih., a fin de proceder a la regularización definitiva.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3513

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. LUZ MANUEL TERRAZAS BALDERRAMA, para prestar el servicio Exclusivo de Transporte de Personal en la Empresa Sigma Alimentos, S.A.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3514

- 0 -

o público de autotransporte mixto (ligerera y pasaje) en Colonia Las Rosas, Mpio. de Janos, Chih.

PRIMERA PUBLICACION) Pág. 3512
- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. VALERIO MEZA, para prestar el servicio público de Carga Ligera, con el uso de su propiedad en Rodrigo M. de Janos, Chih.

PRIMERA PUBLICACION) Pág. 3513
- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JUAN CARLOS TIERRERAS, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se le autoriza en la misma.

PRIMERA PUBLICACION) Pág. 3513
- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. RODRIGUEZ AGUIRRE, para autorizar para prestar el servicio de Acarreo de Materiales pesados en Ojinaga, Chih., a fin de regularizarla definitivamente.

PRIMERA PUBLICACION) Pág. 3513
- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JUAN CARLOS TIERRERAS, para autorizar el servicio Exclusivo de transporte de personal en la Empresa S.A.

PRIMERA PUBLICACION) Pág. 3514
- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS, CHIH.

REGLAMENTO de Limpia para el Mpio. de Delicias de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3514 a la 3554

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., a 22 de Junio de 1993.-

C. LIC. MARCOS MOLINA CASTRO

Jefe del Depto. de Gobernación

Palacio de Gobierno

Ciudad.-

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted se tramite la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, por (dos) veces de siete en siete días, la solicitud formulada ante la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, por el C. NICOLAS PEREGRINO RASCON, quien solicita autorización para prestar el servicio público de GRUA, en ésta ciudad, con DOS UNIDADES de su propiedad.

Lo anterior a fin de que las terceras personas que pudieran resultar afectadas presenten sus observaciones en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Jefe de la Oficina de Transportes del Estado. ING. HUMBERTO HINOJOS ARANDA.

- 0 -

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., a 10. de Junio de 1993.-

C. LIC. MARCOS MOLINA CASTRO

Jefe del Depto. de Gobernación

Palacio de Gobierno

Ciudad.-

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted se tramite la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, por (dos) veces de siete en siete días, la solicitud formulada ante la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, por el C. RAUL AGUILERA CELAYA, quien solicita la debida autorización para prestar el servicio público de RECOLECCION DE BASURA en esta ciudad, con DOS UNIDADES de su propiedad.

Lo anterior a fin de que las terceras personas que pudieran resultar afectadas presenten sus observaciones en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Jefe de la Oficina de Transportes del Estado. ING. HUMBERTO HINOJOS ARANDA.

- 0 -

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., a 2 de Junio de 1993.-

C. LIC. MARCOS MOLINA CASTRO

Jefe del Depto. de Gobernación

Palacio de Gobierno

Ciudad.-

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted se tramite la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, por (dos) veces de siete en siete días, la solicitud formulada ante la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, por el C. RAMON GOMEZ ANCHONDO, quien solicita la autorización para prestar el servicio público de GRUA en Rosales, Chih., con UNA UNIDAD de su propiedad.

Lo anterior a fin de que las terceras personas que pudieran resultar afectadas presenten sus observaciones en un plazo

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Julio de 1993

No. 56

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado ESTACION MOCTEZUMA Mpio. de Ahumada de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado PASCUAL OROZCO-SAN ISIDRO Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado VALLE DEL ROSARIO Mpio. de Rosario de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LA ESPERANZA Mpio. de Satevó de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado PARAMO DE MORELOS Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado SAN MIGUEL DE LOS ANCHONDO Mpio. de General Trías de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado CASA DE JANOS Mpio. de Janos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado RANCHO DE ANTILLON Mpio. de Matachí de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado EL RANCHITO Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado SEIS DE ENERO DE 1915-CHOCACHI Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

iformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal en materia de conocimiento público. VIER DAVILA REZA, con D.N.I. No. 501 ha solicitado a esta Presidencia Municipal a través del medio del cual hace formal un lote de terreno ubicado en la calle EMILIANO ZAPATA Y AVE. de esta Población, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados. En consecuencia se toman las siguientes medidas:

1. El terreno mide 15.00 M. y linda con el terreno de Emiliano Zapata

2. El terreno mide 15.00 M. y linda con el terreno No. 2 Terreno Municipal

3. El terreno mide 20.00 M. y linda con el terreno No. 1, Terreno Municipal

4. El terreno mide 20.00 M. y linda con el terreno No. 3

5. La propiedad quedó debidamente inscrita en el número 3485 a fojas 98 del libro de Terrenos municipales de esta Presidencia Municipal a las 3:40 horas del día 12 de Julio de 1993.

6. Este Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres ediciones consecutivas de siete en siete días.

7. Este Edicto se publica en Chihuahua, Chih., a las 12 de las 12 horas del día 14 de Julio de 1993.

8. Este Edicto tiene por objeto: No Reelección

9. Este Edicto es de competencia de esta Presidencia Municipal. C. FIDEL VILLALBA, El Secretario. C. JOSE ANTONIO VILLALBA, El Secretario.

1829-

- 0 -

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

No. 3013, C.P. 31000

Reg. No. 10-02-82 y 15-76-18

Chihuahua, Chih.,

Arbitraje Mensual \$4.81

Arbitraje Anual \$346.15

Se publica los días martes a las 10:00 horas y los días miércoles y hasta el jueves a las 10:00 horas. La publicación del sábado.

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado EL MIMBRE Mpio. de Cusiuhiriachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado RANCHO QUINTANA Mpio. de Cusiuhiriachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado CAPILLA DE LOS REMEDIOS Mpio. de Cusiuhiriachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LOS TALAYOTES Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado SELAYVO Y ANEXOS Mpio. de Uruachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado EL MOCHOMO Mpio. de Guazapares de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado EL NOGAL Y ANEXOS Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado BOQUILLA Y ANEXOS Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado EL PILAR Y ANEXOS Mpio. de Moris de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado CALAVERAS Mpio. de Uruachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado FABELA Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Recurso de Inconformidad promovido por HUMBERTO ARZATE CORDOVA sobre la Privación de Derechos Agrarios del poblado NOMBRE DE DIOS Mpio. y Edo. de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CD. JUAREZ, CHIH.

NOTIFICACION a los propietarios de los vehículos que se encuentran abandonados en los Corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO Y PEMEX.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3559

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3559 a la 3626

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Julio de 1993

No. 57

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el cual se da a conocer la designación del Sr. DONALD E. JACOBSON como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 3629

- 0 -

AVISO de Deslinde del Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado ARROYO DE LA MADERA, con superficie de 1,407-30-00 Has. ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado.

Pág. 3629

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

SOLICITUD formulada por el C. NICOLAS PEREGRINO RASCON para prestar el servicio público de Grúa, en esta ciudad, con dos unidades de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3630

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. RAUL AGUILERA CELAYA para prestar el servicio público de Recolección de Basura en esta ciudad, con dos unidades de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3630

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. RAMON GOMEZ ANCHONDO, para prestar el servicio público de Grúa, en Rosales, Chih., con una unidad de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3630

- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO DE CAMIONEROS CAMPESINOS TRANSPORTISTAS "RAMON ENRIQUEZ" C.N.C. para que los CC. RAMON RODRIGUEZ SALAS y HUMBERTO RODRIGUEZ SALAS presten el servicio de transporte especial de trabajadores a empresas maquiladoras en la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3630

- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO DE CAMIONEROS CAMPESINOS TRANSPORTISTAS "RAMON ENRIQUEZ" C.N.C. para que el C. JESUS ANTONIO RODRIGUEZ SALAS, preste el servicio de transporte especial de trabajadores a empresas maquiladoras dentro del área urbana de Cd. Cuauhtémoc, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3631

- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO DE CAMIONEROS CAMPESINOS TRANSPORTISTAS "RAMON ENRIQUEZ" C.N.C. para que los CC. MANUEL GONZALEZ GONZALEZ y ELIER GARCIA GARCIA,

presten el servicio de transporte especial de trabajadores a empresas maquiladoras en la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3631

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. DAVID VILLEGAS RODRIGUEZ para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3632

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOSE MEDINA ARAGON, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3632

- 0 -

SOLICITUD formulada por MAGUARICHI TOURS, S.C. para prestar el servicio público de turismo en la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3632

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. ROBERTO VALENZUELA LERMA para prestar el servicio público de autotransporte mixto (carga ligera y pasaje) en Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3633

- 0 -

SOLICITUD formulada por los CC. VICTOR SAENZ PRIETO, CESAR SAENZ LOERA y JAVIER SAENZ LOERA, para prestar el servicio público de Acarreo de Materiales para Construcción dentro de Ascensión, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3633

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. SOCORRO BELTRAN BELTRAN, para prestar el servicio público de autotransporte mixto (carga ligera y pasaje) en la Colonia Las Virginias Mpio. de Janos, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3633

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. RUBEN BELTRAN CARBAJAL, para prestar el servicio público de autotransporte mixto (carga ligera y pasaje) en Colonia Las Virginias, Mpio. de Janos, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3634

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. VALENTIN VALERIO MEZA, para prestar el servicio público de Carga Ligera, con una unidad de su propiedad en Rodrigo M. Quevedo, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3634

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. RAFAEL GUTIERREZ CARREON, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3634

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. ROBERTO RODRIGUEZ AGUIRRE, concesionario autorizado para prestar el servicio público de Acarreo de Materiales para Construcción en Ojinaga, Chih., a fin de proceder a la regularización definitiva.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3635

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. LUZ MANUEL TERRAZAS BALDERRAMA, para prestar el servicio Exclusivo de Transporte de Personal en la Empresa Sigma Alimentos, S.A.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 3635

- 0 -

formulada por el C. N BELTRAN, para pres- ico de autotransporte y pasaje) en la Colo- io. de Janos, Chih.

PUBLICACION) Pág. 3633 0 -

formulada por el C. ARBAJAL, para prestar e autotransporte mixto saje) en Colonia Las anos, Chih.

PUBLICACION) Pág. 3634 0 -

formulada por el C. M. _A, para prestar le Carga Ligera, con piedad en Rodrigo M.

PUBLICACION) Pág. 3634) -

ormulada por el C. Z CARREON, para úblico de transporte de la ruta que se a.

PUBLICACION) Pág. 3634 -

formulada por el RIGUEZ AGUIRRE, ado para prestar el arreo de Materiales Ojinaga, Chih., a fin arización definitiva.

PUBLICACION) Pág. 3635 -

rmulada por el C. ZAS BALDERRAMA, icio Exclusivo de ial en la Empresa

PUBLICACION) Pág. 3635

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3635 a la 3676 - 0 -

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO

Tlatelolco, D.F., a 18 de Junio de 1993.

C. C.P. Francisco Barrio Terrazas Gobernador del Estado de Chihuahua, Palacio de Gobierno, Aldama y Carranza 31009 Chihuahua, Chih.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle la designación del señor Donald E. Jacobson como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Por tal motivo, mucho le agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo; No Reelección

P.O. del Secretario. El Director General Adjunto. LIC. HECTOR VALEZZI.

- 0 -

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

No. de Exp. 106227

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria en Oficio No. 415236, de fecha 25 de enero de 1993 autorizó a la Delegación Agraria para que comisionara Peritos Deslindadores, la cual en Oficio No. 2716 de fecha 7 de julio de 1993, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, proceda a efectuar el Deslinde y Medición del terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "ARROYO DE LA MADERA", localizado Geográficamente en Latitud Norte 26o44'00" y Longitud Oeste a

106o22'00" ubicado en el Municipio de Balleza del Estado de Chihuahua, con una superficie aproximada de 1,407-30-00 Has., y que promueven los CC. RAUL ERNESTO MOLINA DUARTE y HOMERO MOLINA DUARTE, y con las colindancias siguientes:

NORTE: "LOS PILARES" de Augusto Medina Jaquez y "LA CRUZADA" de Eloisa del Val Villalobos.

SUR: "ARROYO DEL OREGANO Y ALTO DE LA MUELA" de Lucrecia Saenz Vda. de Chávez.

ESTE: "LOS BERMEJOS FRAC- CION A" de María Rivas Vda. de Herrera, y "LAS TUNAS Y LAGUNITAS" de Eloy Chávez Saenz.

OESTE: "CUESTA BLANCA" de Arnulfo Carbajal Sanchez, y "LA BUFA" de Eliseo Carbajal Sanchez.

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua; en el Periódico de Información Local El Sol de Parral, por una sola vez; así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Balleza, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos, o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Calle 9aB No. 2209 A. Col. Centro Ciudad de Chihuahua a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalando, o que habiendo sido citadas a presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Chihuahua, Chih., a 7 de Julio de 1993.

ATENTAMENTE

El Perito Deslindador. TEC. PEC. OSCAR OCTAVIO RAMOS DIAZ. RADO'560117



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 21 de Julio de 1993

No. 58

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 85-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, a titular en favor de sus poseedores, un bien inmueble de su propiedad en el que se encuentra asentada la Col. Pascual Orozco de su Cabecera Municipal

Pág. 3678

- 0 -

DECRETO No. 87-93-II-PO mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., para que ejecute los precios de derrama sobre las obras de pavimentación y complementarias realizadas por el propio Ayuntamiento.

Pág. 3678

- 0 -

DECRETO No. 90-93-II-PO por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule cuatro bienes inmuebles ubicados en esta ciudad.

Pág. 3680

- 0 -

DECRETO No. 97-93-II-PO por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que celebre convenio con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de

Turismo, a fin de que el Estado asuma las funciones y preste los Servicios Públicos Federales contemplados en el "Programa de Descentralización de las funciones que realiza la Secretaría de Turismo".

Pág. 3681

- 0 -

DECRETO No. 102-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., para que lleve a cabo la concesión a favor de la empresa PRONEPSA, S.A. DE C.V., a efecto de que establezca en el centro comercial de la ciudad, un sistema de medidores de tiempo y otros instrumentos tendientes a controlar y cobrar el derecho de uso de vía pública, para el estacionamiento de vehículos automotores, por un término de diez años.

Pág. 3682

- 0 -

DECRETO No. 103-93-II-PO mediante el cual se reforma el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Pág. 3682

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

NOTIFICACION a los propietarios de los vehiculos que se encuentran

17 de Julio de 1993

on lo dispuesto go Municipal en miento público LA REZA, con No. 501 ha lencia Municipal ual hace formal terreno ubicado ZAPATA Y AVE. ación, con una 300.00 metros ientes medidas

5.00 M. y linda apata

0 M. y linda con: eno Municipal

00 l linda con: eno Municipal

20.00 M. y linda

16 debidamente 485 a fojas 98 del nos municipales s del día 12 de

to deberá publi- al del Estado por de siete en siete

Chih., a 12 de

ite o Reelección

municipal. C. FIDEL :retario. C. JOSE

1829-

L DEL ESTADO 3, C.P. 31000 2 y 15-76-18 Chih.,

NS\$4.81 NS\$346.15

artas a las 10:00 horas es y hasta el jueves a las sábado.

abandonados en los Corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO Y PEMEX.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3685

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3686 a la 3756

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 85-93-II-PO.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DENTRO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, a titular en favor de sus poseedores, un bien inmueble de su propiedad en el que se encuentra asentada la COL. PASCUAL OROZCO de su Cabecera Municipal, que cuenta con una superficie de 150,000 metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE Mide 110.00 metros y linda con Propiedad del C. Peter Wiebe Thiessen.

AL OESTE Mide 1,653.80 metros y linda con Propiedad de la Asociación de Vaqueros y Onésimo Rico.

AL SUR Mide 110.00 metros y linda con Propiedad del C. Enrique Rios.

AL ESTE Mide 1,653.80 metros y linda con Terrenos de la Col. Emiliano Zapata.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., al vigésimo segundo día del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.

Diputado Presidente. C. ADALBERTO BALDERRAMA FERNANDEZ. Diputado Secretario. C. OSCAR VALENZUELA ARROYO. Diputado Secretario. C. HECTOR BAEZA TERRAZAS.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

- 0 -

DECRETO No. 87-93-II-PO.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DENTRO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., para que ejecute los precios de derrama sobre las obras de pavimentación y complementarias realizadas por el propio Ayuntamiento y que a continuación se describen:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Julio de 1993

No. 59

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 68-93-II-PO mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Chih., a enajenar a título compensatorio al C. Manuel Perea Alvarado, por motivo de la afectación de sus derechos por actos de la Administración Pública Municipal, un bien inmueble con superficie de 175.89 M2. ubicado en su Cabecera Municipal Pág. 3758

- 0 -

DECRETO No. 69-93-II-PO mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a llevar a cabo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de los títulos de propiedad en favor de tres personas que se mencionan en el mismo. Pág. 3759

- 0 -

DECRETO No. 70-93-II-PO mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a enajenar a título oneroso un bien inmueble de su propiedad con superficie de 325.90 M2., en favor de Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. Pág. 3760

- 0 -

DECRETO No. 71-93-II-PO mediante el cual se autoriza al H.

Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a enajenar a título oneroso en favor de Radio Televisión del Río Bravo, S.A. de C.V., un predio de su propiedad con superficie de 19,369.3458 M2, ubicado en su Cabecera Municipal.

Pág. 3760

- 0 -

DECRETO No. 72-93-II-PO mediante el cual se declaran de utilidad pública las obras que realizará el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, de rehabilitación de su pavimento a base de riego de sello en las calles de ese Municipio. Pág. 3761

Pág. 3761

- 0 -

DECRETO No. 74-93-II-PO mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a desafectar del dominio público y a enajenar a título gratuito en favor del Club de Leones de Chihuahua, A.C., un lote de terreno con superficie de 3,600 M2. ubicado en el Fundo Legal de su Cabecera Municipal. Pág. 3762

Pág. 3762

- 0 -

DECRETO No. 75-93-II-PO mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a enajenar a título gratuito un terreno localizado en el lote letra "I",

de la manzaan 171 del Fundo Legal de esa Cabecera Municipal, con superficie de 1,320.00 M2., en favor del Centro de Integración Humana Ultreya, A.C.

Pág. 3762

- 0 -

DECRETO No. 76-93-II-P.O
mediante el cual se deroga el Decreto No. 681-85 de fecha 28 de diciembre de 1985, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 14 de fecha 15 de febrero de 1986.

Pág. 3763

- 0 -

DECRETO No. 99-93-II-P.O
mediante el cual se ratifica en sus términos el contrato de arrendamiento financiero concertado por el Ejecutivo del Estado con el Sindicato de Arrendadoras Financieras, que tiene por objeto que éstas otorguen en arrendamiento financiero al Estado de Chihuahua, las instalaciones y equipamiento del Centro de Readaptación Social que al efecto se construya y para que al término del contrato ejerza la opción de compra en los términos que en el mismo preveen.

Pág. 3764

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Notario Público Número Dos, del Distrito Jiménez, con residencia en Jiménez, Chih., expedida en favor del C. LIC. LEONEL PEREZ HINOJOSA.

Pág. 3765

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3766 a la 3824

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 88-93-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DENTRO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Chih., a enajenar a título compensatorio al C. MANUEL PEREA ALVARADO, por motivo de la afectación de sus derechos por actos de la Administración Pública Municipal, realizada en ejercicio de su competencia y para satisfacción de necesidades colectivas, un bien inmueble con superficie de 175.89 metros cuadrados, ubicado en la Calle Guillermo Baca, de su Cabecera Municipal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Del lado 1 al 2, mide 10.70 metros y linda con Calle Guillermo Baca

Del lado 2 al 3 mide 17.10 metros y linda con Propiedad del Señor Elzar Holguín G.

Del lado 3 al 4 mide 10.55 metros y linda con Escuela Preparatoria

Del lado 4 al 1 mide 16.00 metros y linda con Escuela Oficial No. 2158

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez a desincorporar de su patrimonio Municipal el lote de terreno descrito en el Artículo que antecede.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., al octavo día del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.

Diputado Presidente. C. ADALBERTO BALDERRAMA FERNANDEZ. Dipu-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Julio de 1993

No. 60

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 77-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de H. del Parral, Chih., para permutar un terreno propiedad del C. Fidel Pacheco Pacheco, por dos terrenos de su propiedad.

Pág. 3826

- 0 -

DECRETO No. 78-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a desafectar del dominio público municipal y posteriormente enajenar a título gratuito, tres terrenos municipales a favor de Estancias Infantiles Municipales, A.C.

Pág. 3827

- 0 -

DECRETO No. 79-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a desafectar del dominio público y a otorgar a "Brenda, Asociación de Esclerosis Múltiple de Chihuahua, A.C.", un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Panorámico de esta ciudad.

Pág. 3828

- 0 -

DECRETO No. 80-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a desafectar del dominio público y enajenar a título gratuito

en favor de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno que se destinará a la ampliación del Jardín de Niños "Jean Piaget", ubicado en la Col. Francisco Villa de esta Ciudad.

Pág. 3829

- 0 -

DECRETO No. 81-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes a enajenar a título oneroso, en favor del C. Sergio Antonio Muñoz Ortiz, un terreno ubicado en el Fundo Legal de esa Población.

Pág. 3829

- 0 -

DECRETO No. 82-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, a titular en favor de sus poseedores, el lote de terreno rústico ubicado en la Cuarta Sección de la Primera Unidad del Distrito de Riego 05, que forma la Colonia Independencia, con las medidas y colindancias descritas en el mismo.

Pág. 3830

- 0 -

DECRETO No. 83-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a enajenar a título oneroso en favor del C. Isidro Márquez Ledezma, un terreno ubicado en el Fundo Legal de esa Población.

Pág. 3830

de rebaja de su venta por publicarán en ado y Diario dita en esta ro de nueve el tablero de de base para N\$41,698.00 SEISCIENTOS VOS PESOS ura legal la NTISIETE MIL SEIS NUEVOS e señalan las es de agosto ar la audiencia en el Artículo cio v 752 del iv. aplicado

a C. LIC. MA. , Juez Quinta cial Morelos.- CA. PIZARRO TRICIA RIVAS

EMBARGADO ATE ES EL

3f ubicado Col. Alfaro Superficie de nstruida 65.10 ajo el número o 2234 de la ro Público de Morelos.

conocimiento demanda de

7 de Julio de

LIC. BERTHA

2087-59-60-61

DECRETO No. 84-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a enajenar a título gratuito, en favor de la Unión de Locatarios de Nuevo Casas Grandes, A.C., un bien inmueble ubicado en el Fundo Legal de esa Población.

Pág. 3831

- 0 -

DECRETO No. 86-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, a enajenar a título gratuito en favor del Centro Psicopedagógico No. 13 un terreno ubicado dentro de su Fundo Legal.

Pág. 3832

- 0 -

DECRETO No. 100-93-II-PO por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene y titule en forma gratuita un bien inmueble descrito en el mismo.

Pág. 3832

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3834 a la 3896

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 77-93-II-PO.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DENTRO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de H. del Parral, para permutar un terreno propiedad del C. Fidel Pacheco Pacheco, por dos terrenos de su propiedad.

El C. Fidel Pacheco Pacheco entrega al Municipio el lote de terreno que a continuación se describe:

Lote de Terreno ubicado en la Calle Lic. García Naranjo, de la Col. Héroes de la Revolución, con una superficie de 1,085.62 metros cuadrados, propiedad del señor Héctor Fidel Pacheco Pacheco, con las siguientes medidas y colindancias:

Del lado 1 al 2 mide 39.59 metros y linda con propiedad de Fernando Martínez R.

Del lado 2 al 3 mide 35.40 metros y linda con Calle Lic. García Naranjo.

Del lado 3 al 4 mide 47.50 metros y linda con Calle Ejército Trigarante.

Del lado 4 al 1 mide 16.35 metros y linda con Calle Gral. Abelardo Rodríguez.

El Municipio entrega en permuta al C. Fidel Pacheco Pacheco, los lotes de terreno que a continuación se describen:

A.- Lote de terreno ubicado en la Calle Roque González Garza, de la Col. Héroes de la Revolución, con una superficie de 1,067.09 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Del lado 1 al 2 mide 35.00 metros y linda con Tránsito Público.

Del lado 2 al 3 mide 89.50 metros y linda con Propiedad de Héctor Fidel Pacheco.

Del lado 3 al 1 mide 68.50 metros y linda con Calle Roque González Garza.

B.- Lote de terreno ubicado en la esquina de las Calles García Naranjo y Roque González Garza, de la Col. Héroes de la Revolución, con una superficie de 74.04 metros cuadrados, propiedad Municipal, con las siguientes medidas y colindancias:

Del lado 1 al 2 mide 16.64 metros y linda con propiedad de Héctor Fidel Pacheco.

Del lado 2 al 3 mide 15.00 metros y linda con Calle Roque González Garza.

Del lado 3 al 1 mide 10.00 metros y

12 de Julio

cedimiento
que sigue
en contra
VALLINA,
en primera
argados en
an postores
erá llevarse
el día 2 de
que ocupa
General de
s cantidades
y postura
ceras partes

can a remate

dos gavetas
N\$80.00

N\$700.00

232 PU color
N\$30.00

uatro gavetas
N\$80.00

retaria color
N\$80.00

7 Placa
N\$12,000.00

esta convoca-
Recaudación
n los Artículos
81 y 182 del
ción y de la
del Convenio
va en Materia
e el Gobierno
Secretaría de
y el Gobierno
ario Oficial de
mbre de 1989,

a el C. C.P.
E. Recaudador

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 31 de Julio de 1993

No. 61

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 88-93-II-P.O por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, a enajenar a título gratuito un lote de terreno municipal ubicado en la manzana 6 de la Col. Progreso de su Cabecera Municipal, en favor de Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. de C.V.

Pág. 3897

- 0 -

DECRETO No. 89-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a enajenar a título gratuito un lote de terreno municipal ubicado en su Cabecera Municipal, en favor de Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. de C.V.

Pág. 3898

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3899 a la 3944

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 88-93-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DENTRO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, a enajenar a título gratuito, un lote de terreno municipal ubicado en la manzana 6 de la Colonia Progreso, con una superficie de 2,400.00 M2., en favor de la Empresa Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. de C.V., con el objeto de que se proceda a la construcción de unas bodegas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 80.00 metros y linda con Terreno Propiedad de la Escuela de Educación Especial.

Al Sur mide 80.00 metros y linda con Terreno propiedad del Ayuntamiento

Al Este mide 30.00 metros y linda con Calle Leona Vicario.

Al Oeste mide 30.00 metros y linda con Calle Pedro Moreno.

ARTICULO SEGUNDO.- IMPUL-



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 31 de Julio de 1993

No. 61 2a. Sección

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 106-93-II-D.P. por el cual con fundamento en el artículo 51, fracción I, de la Constitución Política del Estado, se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 106-93-II-D.P.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

LA DIPUTACION PERMANENTE

DE LA QUINCUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Con fundamento en el Artículo 51 Fracción I, de la Constitución Política del Estado, se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesimaseptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones que se iniciará el día 3 de agosto de 1993 a las 11:00 Hrs., con el objeto de desahogar los asuntos que a continuación se mencionan:

1.- Minuta de Proyecto de Decreto que remite la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por medio de la cual reforman los Artículos 28, 73 y 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Iniciativa de Reforma al Artículo 202, de la Constitución Política del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y los Diputados de los Partidos de la Revolución

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de Agosto de 1993

No. 62

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 73-93-II-PO por el cual se adiciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en su artículo 24.

Pág. 3945

- 0 -

DECRETO No. 94-93-II-PO por el cual se autoriza al Municipio de Buenaventura, a enajenar a título oneroso y titular 36 lotes de terreno municipal, ubicados dentro del Fundo Legal de esa Población, en favor de igual número de personas, cuyos nombres se mencionan en el mismo.

Pág. 3947

- 0 -

DECRETO No. 96-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, a enajenar a título gratuito en favor de Estancias Infantiles Danacntra, A.C., un terreno con superficie de 1,200 M2., ubicado en el sector sur de esa Ciudad.

Pág. 3952

- 0 -

DECRETO No. 98-93-II-PO* mediante el cual se reforma el Artículo Octavo, fracciones de la 24 a la 61, del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua.

Pág. 3952

DECRETO No. 101-93-II-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., a enajenar a título gratuito y escriturar en favor de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno municipal, para la construcción de una Escuela Primaria y un Jardín de Niños.

Pág. 3954

- 0 -

DECRETO No. 105-93-II-D.P. por medio del cual la Quincuagesimaséptima H. Legislatura Constitucional del Estado inicia el treinta de junio de mil novecientos noventa y tres, el segundo período de sesiones de su Diputación Permanente, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 3955

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3955 a la 3984

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 73-93-II-PO.
EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Agosto de 1993

No. 63

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 21 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 30-41-77.477 Has., que será destinada a constituir una reserva territorial en el Municipio de Chihuahua.

Pág. 3987

- 0 -

ACUERDO No. 22 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 6-96-95 Has., que será destinada a constituir una reserva territorial en el Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 3990

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 06/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3992

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 08/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3993

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE

CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran detenidos en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO y PEMEX de Cd. Juárez, Chih.,

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3993

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran detenidos en el corralón de MANTENIMIENTO URBANO de Cd. Juárez, Chih.,

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3993

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3995 a la 4016

5- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto 50-93,

aprobado por este H. Cuerpo Colegiado, por medio del cual se autorizó al Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el otorgamiento de una línea de crédito hasta por la cantidad de: N\$13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), publicado en el Periódico Oficial No. 38 de fecha 12 de Mayo de 1993.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.-

ARTICULO SEGUNDO.- El crédito a que se refiere el artículo anterior, se destinará, precisa y exclusivamente a cubrir el costo de urbanización y edificación de 275 viviendas terminadas en el conjunto habitacional "Dunas", en ciudad Juárez, Chih.

ARTICULO TERCERO.-

ARTICULO CUARTO.-

ARTICULO QUINTO.-

ARTICULO SEXTO.-

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.-

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.-

ARTICULO SEGUNDO.- El crédito a que se refiere el artículo anterior, se destinará, precisa y exclusivamente a cubrir el costo de urbanización y edificación de 276 viviendas terminadas en el conjunto habitacional "Dunas", en ciudad Juárez, Chih.

ARTICULO TERCERO.-

ARTICULO CUARTO.-

ARTICULO QUINTO.-

ARTICULO SEXTO.-

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.-

Chihuahua, Chih., Junio 20 de 1993

El Presidente del Congreso del Estado. DIP. ADALBERTO BALDERRAMA FERNANDEZ.

- 0 4 4 -

FE DE ERRATAS al Decreto No.

329/90-II-P-O., aprobado por el Congreso del Estado, con fecha 29 de noviembre de 1990 y publicado en el Periódico Oficial No. 5, de fecha 16 de enero de 1991, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a desincorporar de su patrimonio y titular lotes de terreno en favor de las personas que en el mismo se enuncian.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes a desincorporar de su patrimonio y titular en favor de las siguientes personas, los inmuebles que a continuación se describen:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

8.-

9.-

10.-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Agosto de 1993

No. 64

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE ALLENDE, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de Valle de Allende, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA y CERESO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4017

-0-

CONVOCATORIA a las personas físicas y morales interesadas en participar en la adquisición de 18 caballos que han sido dados de baja del Departamento de la Policía Montada de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Pág. 4019

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4020 a la 4052

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de julio de 1993, se procedió a dictar el siguiente acuerdo:

VISTO; el estado que guarda el presente asunto, y en el cuál se les requirió a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, CERESO, y en virtud de haber transcurrido en exceso el término de 5 días hábiles que establece el artículo 356 del Código Fiscal del Estado para cubrir los créditos Fiscales pendientes de liquidar, procédase formalmente al remate de los bienes embargados, y en consecuencia procédase a convocar a los postores publicando la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta localidad por dos veces consecutivas de siete en siete días, para que en un término de 10 días naturales contados a partir de que surta efectos la segunda publicación, acudan a el Departamento de Patrimonio Municipal a presentar por escrito en sobre cerrado las posturas que deberán contener los siguientes datos:

1.- Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, y

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Agosto de 1993

No. 65

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales complementaria, formulada por campesinos radicados en el núcleo de población denominado TUARIPA Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih.

Pág. 4054

-0-

SOLICITUD de las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros Urbano en la ruta que se especifica en dicha solicitud, en Cd. Delicias, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4055

-0-

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GRAL. DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA-09-93, para la "Adquisición de Bienes Destinados al Sistema Educativo Estatal en Cumplimiento del Programa Escuela Digna".

Pág. 4054

-0-

SOLICITUD de las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros Urbano en la ruta que se especifica en dicha solicitud, en Cd. Delicias, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4056

-0-

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD del C. FERNANDO TORRES GUTIERREZ para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Auto de Alquiler, dentro del sitio denominado "Centenario" de esta ciudad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4055

-0-

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado, expedida en favor del C. LIC. FELIX FLORES FLORES.

Pág. 4057

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a la C. TANIA OFELIA TOUCHE OCHOA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4057

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 06/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4058

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 08/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4058

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4059 a la 4092

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL
SOLICITUD

Tuaripa, Mpio. de Gpe. y Calvo, Chih., a 27 de enero de 1989.

C. ING. FRANCISCO I. MONTIJO GRIJALVA

DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

DE CHIHUAHUA, CHIH.

Los que suscriben Autoridades y Comuneros de la Comunidad Indígena denominada TUARIPA, Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua, estamos solicitando a Usted, se inicie el expediente complementario de los Bienes Comunales que poseemos, toda vez que por Resolución Presidencial de fecha 5 de agosto de 1969, se reconoció y tituló a nuestra Comunidad una superficie 21-070-00-00 Has., siendo ésta superficie la que se nos entregó según Acta de

Posesión y Deslinde definitiva de fecha 25 de octubre de 1971; sin embargo tanto el Plano Proyecto, así como el de ejecución definitiva arrojó una superficie de 24,691-43-18 Has., de tal forma que para la ejecución respectiva se hizo el ajuste correspondiente, siendo éste de una extensión de 3,621-43-18 Has., las cuales desde tiempo inmemorial, han estado en posesión por miembros de la Comunidad, por lo anterior, solicito se instaure en esa Dependencia del Ejecutivo Federal, la confirmación y titulación complementaria del mencionado excedente de 3,621-43-18 Has.

Esperando sea atendida nuestra petición agradecemos de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE

EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES. PRESIDENTE. RAMON RAMON PAULINO. SECRETARIO. MA. TRINIDAD URTUSUASTEGUI. TESORERO. RAFAEL AYALA. EL CONSEJO DE VIGILANCIA. PRESIDENTE. SERVANDO RAMOS BARRAZA. SECRETARIO. GUADALUPE RAMOS AYALA. TESORERO (+). FIRMA DE LOS SOLICITANTES.

-0-

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GRAL. DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GOBIERNO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DGFA/09

con base en los oficios de autorización Nos. 610-93-N-PNS-0192 de noviembre 16, 1992; 210-93-N-PNS-0401 de abril 06, 1993; 210-93-N-PNS-0615 de junio 02, 1993 y en cumplimiento con las disposiciones que establece la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES" y su Reglamento, el Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Finanzas y Administración, CONVOCA a las personas físicas o morales que, reuniendo los requisitos establecidos en las BASES de la presente y en la citada Ley, deseen participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL DGFA/09/93 para

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Agosto de 1993

No. 66

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALDAMA, CHIH.

REGLAMENTO de Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de terrenos para el Mpio. de Aldama, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA y CERESO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4093

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4094 a la 4140

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de julio de 1993, se procedió a dictar el siguiente acuerdo:

VISTO; el estado que guarda el presente asunto, y en el cuál se les requirió

a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, CERESO, y en virtud de haber transcurrido en exceso el término de 5 días hábiles que establece el artículo 356 del Código Fiscal del Estado para cubrir los créditos Fiscales pendientes de liquidar, procedase formalmente al remate de los bienes embargados, y en consecuencia procedase a convocar a los postores publicando la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta localidad por dos veces consecutivas de siete en siete días, para que en un término de 10 días naturales contados a partir de que surta efectos la segunda publicación, acudan a el Departamento de Patrimonio Municipal a presentar por escrito en sobre cerrado las posturas que deberán contener los siguientes datos:

1.- Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, y domicilio del postor. Si fuere una sociedad, los datos principales de su constitución.

2.- La postura no deberá ser menor a N\$300.00 (son trescientos nuevos pesos) por unidad

3.- La postura no deberá ser por la totalidad del lote de vehículos que se encuentre en cada corralón, conforme a los inventarios que obran en los archivos de la Dirección de Patrimonio Municipal.

4.- Depósito de garantía.- El postor deberá anexar a la postura una copia del

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Agosto de 1993

No. 67

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 23 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 12-00-45 Has., que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Juárez de este Estado.

Pág. 4142

-0-

MANDAMIENTO relativo a la dotación de tierras promovido por campesinos del poblado denominado LA CIENEGA Mpio. de Moris de este Estado.

Pág. 4145

-0-

MANDAMIENTO relativo al Segundo Intento de Ampliación de Tierras, promovido por campesinos del poblado denominado PUERTO DE LAS ANIMAS Mpio. de Morelos de este Estado.

Pág. 4147

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 134-93-II-D.P. por el cual se convoca a los C.C. Diputados de la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 4148

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD del C. FERNANDO TORRES GUTIERREZ para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Auto de Alquiler, dentro del sitio denominado "Centenario" de esta ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4149

SOLICITUD de las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros Urbano en la ruta que se especifica en dicha solicitud, en Cd. Delicias, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4150

SOLICITUD de las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros Urbano en la ruta que se especifica en dicha solicitud, en Cd. Delicias, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4150

-0-

SOLICITUD de las personas que se mencionan en la misma, para prestar el servicio público de Transporte de Pasajeros Urbano en la ruta que se especifica en dicha solicitud, en Cd. Delicias, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4150

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a la C. TANIA OFELIA TOUCHE OCHOA.

(SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 4151

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 06-93 con motivo del Procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(TERCERA PUBLICACION) Pág. 4151

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 08-93 con motivo del Procedimiento Administrativo de Nulidad de la concesión otorgada en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(TERCERA PUBLICACION) Pág. 4152

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 032-93 con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de la C. SOLEDAD SANCHEZ PAREJA DE IBAVEN promovido por ELFIDO GAMBOA HERNANDEZ.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 4152

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4153 a la 4188

-0-

FE DE ERRATAS al Decreto 55/93-III-PE., aprobado por el H. Congreso del Estado, durante su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, por medio del cual se autorizó al Municipio de Juárez, para que celebrara diversos contratos de crédito, contando para tal fin con la garantía del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial No. 38 de fecha 12 de mayo de 1993.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.....

ARTICULO SEGUNDO.....

ARTICULO TERCERO.....

ARTICULO CUARTO.- Los créditos autorizados en los artículos anteriores, comprenden intereses y demás accesorios legales, así como cualquier otro concepto derivado de los contratos que celebre.

ARTICULO QUINTO.....

ARTICULO SEXTO.....
TRANSITORIO

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.....

ARTICULO SEGUNDO.....

ARTICULO TERCERO.....

ARTICULO CUARTO.- Los créditos autorizados en los artículos anteriores, no comprenden intereses y demás accesorios legales, así como cualquier otro concepto derivado de los contratos que celebren.

ARTICULO QUINTO.....

ARTICULO SEXTO.....
TRANSITORIO

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE. DIP. JAVIER CORRAL JURADO

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 23

CHIHUAHUA, CHIH., OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

VISTO para resolver el expediente integrado por el Departamento de Gobernación con motivo de la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública, de un terreno urbano propiedad de la C. ESPERANZA DELGADO VILLARREAL VIUDA DE RODRIGUEZ, en favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA y,

RESULTANDO:

1.- Mediante oficio dirigido por el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA al C. Jefe del Departamento de Gobernación se solicitó la expropiación de un predio

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Agosto de 1993

No. 68

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION de Exequatur No. 18 que se había expedido al SR. EDGARDO OTAROLA SALCEDO, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General del Perú en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana, con excepción de los Estados de Jalisco y Nuevo León.

Pág. 4186

- 0 -

AVISO de Deslinde de Terreno Baldío denominado DEMASIAS DEL LOTE II DE LA EX-HACIENDA DE SANTO DOMINGO, con superficie de 6,000-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Ahumada de este Estado.

Pág. 4186

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 104-93-II-P.O. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado clausura su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Corstitucional.

Pág. 4187

- 0 -

DECRETO No. 107-93-IV-PE. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado Libre

y Soberano inicia su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, dentro de su Primer Año de Ejercicio Legal a que le convocó su Diputación Permanente y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 4187

- 0 -

DECRETO No. 111-93-IV-PE. por el cual se adiciona con la fracción XIII el Artículo 55, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Chihuahua.

Pág. 4188

- 0 -

DECRETO No. 121-93-IV-PE. por el cual se autoriza al Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, para que gestione y contrate con la Institución Bancaria que ofrezca mejores condiciones de financiamiento, el otorgamiento de una línea de crédito hasta por la suma equivalente a tres millones quinientos cincuenta mil novecientos salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal.

Pág. 4189

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALDAMA, CHIH.

MODIFICACIONES del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de Aldama, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO de Vendedores
Ambulantes del Mpio. de Aldama, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los Corralones de
ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, CERESO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4190

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en el Corralón de MANTENI-
MIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4191

- 0 -

AVISO a los propietarios o posee-
dores de vehículos que se encuentran
abandonados en los Corralones de
ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, CERESO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4192

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento de Reversión de Terrenos
que afecta a particulares en favor del Mpio.
de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4193

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4194 a la 4248

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION DEL EXEQUATUR
No. 18 EXPEDIDO AL SEÑOR EDGARDO
OTAROLA SALCEDO, CONSUL GENERAL
DEL PERU EN MEXICO, D.F.

Por acuerdo del Ciudadano
Presidente de los Estados Unidos
Mexicanos y en virtud de que el Gobierno

del Perú ha dado por terminadas las
funciones que venía ejerciendo el señor
EDGARDO OTAROLA SALCEDO como
Cónsul General de ese país en México, D.F.,
habiendo tenido circunscripción consular
en toda la República Mexicana, con
excepción de los Estados de Jalisco y
Nuevo León, con esta fecha se dispuso
la cancelación del EXEQUATUR número
18 que el 28 de mayo de 1986 se había
otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los
treinta y un días del mes de mayo del año
de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario. FERNANDO
SOLANA. Rúbrica.

- 0 -

AVISO DE DESLINDE
GLOBAL DE TERRENOS
DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Colonias y
Terrenos Nacionales, dependiente de
la Dirección General de Procedimientos
Agrarios, de la Secretaría de la Reforma
Agraria en Oficio número 415236, de
fecha 25 de Enero de 1993, autorizó
a esta Delegación Agraria, para que de
conformidad con lo que establece la Ley
Agraria, publicada en el Diario Oficial de
la Federación el 26 de Febrero de 1992,
proceda a efectuar el Deslinde y medición
de Terrenos de Presunta Propiedad
Nacional denominado "DEMASIAS DEL
LOTE II DE LA EX-HACIENDA DE SANTO
DOMINGO", localizado Geográficamente
en Latitud Norte 30°28'00" y Longitud
Oeste a 106°58'00", con una superficie
aproximada de 6,000-00-00 Has., ubicado
en el Municipio de Ahumada del Estado
de Chihuahua; y que promueven un
grupo solicitante de tierras denominado
"MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", con las
colindancias siguientes:

AL NORTE "LAS VIVORAS" de
Laura A. Farías Vda. de Iglesias.

"EL BERRENDO" de Rosa Elva
Porras Vda. de Venegas.

"EL TORO" de Rosa Elva y Oscar
Eugenio Venegas Porras

"LA TIJERA" de Mario Iglesias
Farías



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Agosto de 1993

No. 69

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 108-93-IV-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Chih., a enajenar a título gratuito un terreno municipal ubicado en el Fundo Legal de esa población en favor de Estancias Infantiles Participativas, A.C.

Pág. 4250

- 0 -

DECRETO No. 109-93-IV-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, para que enajene a título gratuito a favor de HOGARES INFANTILES DE CHIHUAHUA, A.C., un lote de terreno con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo.

Pág. 4250

- 0 -

DECRETO No. 110-93-IV-P.E. por el cual se autoriza a los Municipios de IGNACIO ZARAGOZA Y GUADALUPE DISTRITO BRAVOS, para que gestionen y contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el otorgamiento de líneas de crédito hasta por las cantidades que se mencionan en el mismo.

Pág. 4251

- 0 -

DECRETO No. 112-93-IV-P.E. por el cual se adicionan los Artículos 33, 246 y 253 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Pág. 4253

- 0 -

DECRETO No. 113-93-IV-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Madera, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de sus poseedores seis bienes inmuebles que se mencionan en el mismo, localizados dentro del Fundo Legal de su Cabecera Municipal.

Pág. 4254

- 0 -

DECRETO No. 150-93-II-D.P. por el cual se concede licencia al C.P. Francisco Barrio Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado, para ausentarse del territorio del Estado por un término de once días.

Pág. 4255

- 0 -

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACUERDO No. 7 por el cual se crean dos nuevas Salas y se comisiona a los CC. LICENCIADOS MARIA DEL ROCIO MARTINEZ PATIÑO y ANTONIO PEREZ CONTRERAS para la designación del ramo de cada una de ellas.

Pág. 4256

- 0 -

ACUERDO No. 9 por el cual se crea la Séptima Sala de lo Penal.

Pág. 4256

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Notario Público Número veintinueve del Distrito Judicial Morelos, expedida en favor del C. LIC. VICTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES.

Pág. 4256

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 032-93 con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de la C. SOLEDAD SANCHEZ PAREJA DE IBAVEN promovido por ELFIDO GAMBOA HERNANDEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4257

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4258 a la 4296

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 108-93-IV-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMOSEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., a enajenar a título gratuito, terreno Municipal marcado como lote B, manzana 241, del Fundo Legal de esa Población con superficie de 1,320.00 M2., en favor de Estancias Infantiles Participativa, A.C., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

De lado 1 al 2, mide 66.00 Mts. y linda con Lote A.

De lado 2 al 3, mide 20.00 Mts. y linda con Callejón No. 10.

De lado 3 al 4, mide 66.00 Mts. y linda con Lote C.

De lado 4 al 1, mide 20.00 Mts. y linda con Avenida Plan Alemán.

ARTICULO SEGUNDO.- El lote de terreno descrito en el Artículo que antecede deberá destinarse única y exclusivamente al fin señalado dentro de un plazo no mayor de dos años, caso contrario revertirá de pleno derecho al Patrimonio Municipal.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., al tercer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Diputado Presidente. ANTONIO AGUIRRE RASCON. Diputado Secretario. GUSTAVO ADOLFO SORIA LUNA. Diputado Secretario. LUIS EDUARDO AGUILAR SALAZAR.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

- 0 -

DECRETO No. 109-93-IV-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-

DER LEISLATIVO, EN LA
ESIMO QUINTO DIA DEL
ENTA Y TRES.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

TE
FERNANDEZ

SECRETARIO
EZA TERRAZAS.

ule y se le dé el debido

erno del Estado, a los -
e noventa y tres.

AVIER BARRIO TERRAZAS.

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 1 de Septiembre de 1993

No. 70

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

MANDAMIENTO relativo a la Do-
tación de Tierras al poblado denominado
HUMARIZA Mpio. de Nonoava de este Es-
tado.

Pág. 4298

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 95-93-II-P.O. por
el cual se autoriza al H. Ayuntamiento
del Mpio. de Juárez, Chih., a enajenar
a título oneroso y titular en favor de
sus poseedores, diversos lotes de terreno
localizados dentro del fundo legal de esa
población.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 114-93-IV-P.E. por
el cual se reforman las Fracciones IX y X
del Artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder
Judicial del Estado.

Pág. 4302

- 0 -

DECRETO No. 122-93-IV-P.E. por
el cual se autoriza al H. Ayuntamiento
de Delicias, a enajenar a título oneroso y
titular los lotes de terreno urbano que se
mencionan en el mismo a favor del C. DR..
JOSE ALFREDO ESTRADA PARRA.

Pág. 4303

- 0 -

DECRETO No. 133-93-IV-P.E.
por el cual la Quincuagesimaséptima
Legislatura Constitucional del Estado
clausura su Cuarto Período Extraordinario
de Sesiones a que le convocó su
Diputación Permanente.

Pág. 4303

- 0 -

DECRETO No. 135-93-V-P.E.
por el cual da inicio el Quinto
Período Extraordinario de Sesiones,
de la Quincuagesimaséptima Legislatura
Constitucional del Estado.

Pág. 4303

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los Corralones de
ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, CERESO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4304

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en el Corralón de MANTENI-
MIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4305

- 0 -

AVISO a los propietarios o poseedores de vehículos que se encuentran abandonados en los Corralones de ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, CERESO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4305

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento de Reversión de Terrenos que afecta a particulares en favor del Mpio. de Juárez de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4306

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4307 a la 4384

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO para resolver en Primera Instancia el expediente número 2461, relativo a la Dotación de Tierras, promovido por campesinos del poblado denominado HUMARIZA, Municipio de Nonoava, Estado de Chihuahua, con fundamento en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Enero de 1992, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que el núcleo de población denominado HUMARIZA, Municipio de Nonoava, Estado de Chihuahua, fue favorecido con Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales con una superficie de 12,982-40-00 Has., para beneficio de 158 campesinos, según Resolución Presidencial del 10 de Septiembre de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación número 29 del 13 de octubre del mismo año, habiéndose establecido en el Punto Resolutivo Tercero que "Se dejan a salvo los derechos de la comunidad HUMARIZA, en lo que respecta a las propiedades presuntamente particulares y que no son motivo de la presente acción, localizadas en la parte Norte y Noroeste

del bien comunal que se reconoce y titula, para que los hagan valer en la vía y forma que mejor convenga a sus intereses", dicha Resolución se ejecutó en todos sus términos con fecha 14 de Octubre de 1990.

Con la misma fecha de la ejecución, campesinos del núcleo mencionado presentan solicitud de Dotación de Tierras ante este Ejecutivo Estatal, misma que fue turnada a la Comisión Agraria Mixta, quien instauró el expediente con el número 2461, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 7 del 23 de Enero de 1991, Asimismo se publicó la notificación a los propietarios o encargados de los predios comprendidos dentro del radio legal de afectación en los términos de Ley y se expidieron por este Ejecutivo los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal a los Ciudadanos Crisóforo Castillo, Arturo Durán e Ignacio Galdean respectivamente.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la Comisión Agraria Mixta en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 286, 287 y 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria, designó personal técnico para que practicara la Visita de Inspección Reglamentaria y del informe rendido por el Comisionado junto con la documentación recabada en la que figura la diligencia censal se obtuvieron los siguientes datos:

Número de Habitantes censados	455
Número de Jefes de Familia	95
Número de solicitantes	13
Número de cabezas de ganado mayor	1292
Número de comuneros	50

La mayoría de los habitantes que integran el poblado gestor son indígenas del grupo étnico llamado Tarahumara.

Además se recabaron los datos técnico-informativos, así como los agro-económicos a que se refieren las fracciones II y III del Artículo 286 del Ordenamiento Legal antes invocado.

RESULTANDO TERCERO.- Realizando un minucioso estudio de las propiedades que toca el radio legal de afectación de siete kilómetros se llega a la conclusión de que los predios que pueden resultar afectables para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo gestor son:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Septiembre de 1993

No. 71

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 24 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se establecen las bases para la formulación, ejecución, coordinación y evaluación del Programa Estatal de Simplificación Administrativa.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. 26 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública en favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 1-76-00.47 Has. que serán destinadas a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Jiménez, Chih.

Pág. 4388

- 0 -

ACUERDO No. 27 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública en favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 4,800.06 metros cuadrados, que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Jiménez, Chih.

Pág. 4391

- 0 -

ACUERDO No. 28 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública en favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 1-75-99.84 Has. que serán destinadas a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Jiménez, Chih.

Pág. 4393

- 0 -

MANDAMIENTO relativo a la Dotación de Tierras promovido por los vecinos del poblado denominado NUEVO VICTORIA del Mpio. de Ascensión de este Estado.

Pág. 4395

- 0 -

MANDAMIENTO relativo a la Dotación de Tierras promovido por campesinos del poblado denominado SANTA MARIA Mpio. de Moris de este Estado.

Pág. 4397

- 0 -

MANDAMIENTO relativo a la Dotación de Aguas promovido por los integrantes de la Comunidad denominada BABISAS GRANDES, Mpio. de San Fco. de Conchos de este Estado.

Pág. 4400

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 91-93-II-PO. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Buenaventura, Chih., a enajenar a título oneroso y titular 16 lotes de terreno municipal, ubicados dentro del Fundo Legal de esa Población, en favor de igual número de personas.

Pág. 4402

- 0 -

DECRETO No. 92-93-II-PO. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Buenaventura, Chih., a enajenar a título oneroso y titular 22 lotes de terreno municipal, ubicados dentro del Fundo Legal de esa Población en favor de igual número de personas.

Pág. 4405

- 0 -

DECRETO No. 117-93-IV-PE. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Chih., a donar en favor de ESTANCIAS INFANTILES TARAHUMARA II, A.C., un terreno municipal localizado en el Fraccionamiento Los Rincones de esa ciudad.

Pág. 4408

- 0 -

DECRETO No. 118-93-IV-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de GUAZAPARES, correspondiente al ejercicio fiscal de 1992.

Pág. 4409

- 0 -

DECRETO No. 120-93-IV-PE. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de H. del Parral, Chih., a enajenar a título gratuito un terreno municipal en favor del Depto. de Educación del Gobierno del Edo. de Chihuahua, con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican para la construcción de una Escuela Tele-Secundaria.

Pág. 4409

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 032-93 con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de la C. SOLEDAD SANCHEZ PAREJA DE IBAVEN promovido por ELFIDO GAMBOA HERNANDEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 4410

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4411 a la 4470

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 26

CHIHUAHUA, CHIH., NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

VISTO para resolver el expediente integrado por el Departamento de Gobernación con motivo de la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública, de un terreno urbano propiedad de la C. MA. CONCEPCION AHUMADA MALDONADO, en favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA y.

RESULTANDO:

1.- Mediante oficio dirigido por el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA al C. Jefe del Departamento de Gobernación se solicitó la expropiación de un predio con una superficie de 1-76-00.47 hectáreas propiedad de la C. MARIA CONCEPCION AHUMADA MALDONADO, a fin de adquirir reservas territoriales para el programa de vivienda en el Estado.

2.- El terreno cuya expropiación se solicita de acuerdo con los datos que aparecen en el expediente, es el siguiente: Terreno con una superficie de 1-76-00.47 hectáreas, propiedad de la C. MARIA CONCEPCION AHUMADA MALDONADO, con los siguientes lados, medidas, rumbos y colindancias:

Sábado 4 de Septiembre de 1993

Del 1.
Número N 42
terreno propio
Uniónabarrene
63.83 metros,
linda con terre
Galván; Del
metros, rumbo
terreno propio
de López, y di
rumbo N 53°21'
propiedad del

Dicho
Municipio de
a nombre de
Ahumada Ma
230, a folios
Sección Prim
la Propiedad
sin reportar
certificados
la Oficina d
Propiedad.

3.- F
necesaria, s
este Ejecutiv
respectiva, y,
C

1.- C
VI párrafo s
Política de lo
establece qu
y de los E
jurisdiccione
que sea de
de la propie
a dichas ley
hará la decla
el precio que
la cosa expro
que como vi
oficinas cata
que este val
los propietarios
de un moc
las contribu
exceso de va
la propiedad
deterioros o
fecha de as
lo único que
pericial y a r

II.-
Constitución
Mexicana

DER LEISLATIVO, EN LA
SESIMO QUINTO DIA DEL
VENTA Y TRES.

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

ENTE
FERNANDEZ

SECRETARIO
AEZA TERRAZAS.

...cule y se le dé el debido

...gobierno del Estado, a los -
...le noventa y tres.

JAVIER BARRIO TERRAZAS.

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Septiembre de 1993 No. 72

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado GRAN MORELOS SAN NICOLAS DE LAS CARRETAS, Mpio. de Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LOS SAUCES DE VILLA UNION Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado MEMELECHI Mpio. de Ocampo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativo al conflicto de posesión y goce de una unidad individual de dotación del poblado BENITO JUAREZ Y REFORMA Mpio. de Guadalupe de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado GUASACHIQUE Mpio. de Maguarichi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado PROFR. GRACIANO SANCHEZ Mpio. de Casas Grandes de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado CONGREGACION ORTIZ Mpio. de Rosales de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado BASONAYVO Mpio. de Guazapares de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la controversia entre MA. TRINIDAD MAGALLANES VDA. DE CHAVEZ y FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ ALARCON en relación a una parcela ubicada en el Ejido RANCHO DE ENMEDIO Mpio. de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Conflicto de posesión y goce de una unidad individual de dotación ubicada en el poblado denominado GUADALUPE VICTORIA Mpio. de Namiquipa de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la demanda del C. JUAN MANUEL AVITIA RUBIO del poblado MANUEL AVILA CAMACHO Mpio. de Bachíniva de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a los recursos de inconformidad promovidos por los CC. MANUELA GLORIA VIUDA DE VEGA y MANUEL DOMINGUEZ BOJORQUEZ del poblado LAS DELICIAS, Mpio. de Rosales de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LOS ALAMOS Mpio. de Cusiuhiriachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la Privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado denominado QUIVIRA Mpio. de Ojinaga de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la Privación de Derechos Agrarios del nuevo Centro de Población ejidal FRANCISCO VILLA Y ANEXOS Mpio. de Camargo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la Privación de Derechos Agrarios del poblado RANCHO PEINADO Mpio. de Matamoros de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado COLONIA TORREON OCAMPO Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado RICARDO FLORES MAGON Y ANEXOS Mpio. de Buenaventura de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 124-93-IV-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las Cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del Mpio. de ALDAMA del año de 1992.

Pág. 4473

- 0 -

DECRETO No. 128-93-IV-PE. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Chih., a enajenar a título oneroso un terreno municipal en favor de la EMPRESA TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.

Pág. 4473

- 0 -

DECRETO No. 130-93-IV-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las Cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del Mpio. de SAN FRANCISCO DEL ORO, del año de 1992.

Pág. 4474

- 0 -

DECRETO No. 132-93-IV-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las Cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del Mpio. de ROSALES del año de 1992.

Pág. 4474

- 0 -

SOLUCION relativa al Juicio
in de Derechos Agrarios del
OLONIA TORREON OCAMPO
ado de Chihuahua.

LLETO ANEXO)
- 0 -

OLUCION relativa al Juicio
n de Derechos Agrarios del
CARDO FLORES MAGON Y
io. de Buenaventura de este

LLETO ANEXO)
- 0 -

OCAL

SLIVO

RETO No. 124-93-IV-PE. por
oriza al Contador General d
Estado, para que expida e
las Cuentas glosadas de la
icipal del Mpio. de ALDAMA
92.

Pág. 4473

- 0 -

ETO No. 128-93-IV-PE. por
toriza al H. Ayuntamiento
de Nuevo Casas Grandes,
enar a título oneroso un
cal en favor de la EMPRESA
ZTECA, S.A. DE C.V.

Pág. 4473

- 0 -

TO No. 130-93-IV-PE. por
oriza al Contador General
el Estado, para que expida
las Cuentas glosadas de
nicipal del Mpio. de SAN
L ORO, del año de 1992.

Pág. 4474

- 0 -

TO No. 132-93-IV-PE. por
za al Contador General del
tado, para que expida el
Cuentas glosadas de la
al del Mpio. de ROSALES

Pág. 4474

- 0 -

PODER JUDICIAL

AVISO al Público por el cual
la Procuraduría General de Justicia del
Estado, hace saber a los propietarios de los
bienes muebles descritos en el mismo, que
deberán comaprecer a justificar tal derecho
dentro de un plazo que no exceda de tres
meses.

Pág. 4475

- 0 -

AVISO al Público por el cual
la Procuraduría General de Justicia del
Estado, hace saber al propietario de un
Reloj Marca Oyster Perpetual, con las
características descritas en el mismo, que
deberá comparecer a justificar tal derecho
dentro de un plazo que no exceda de tres
meses.

Pág. 4475

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 4476 a la 4568

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 124-93-IV-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA SEPTIMA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ES-
TADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUA-
HUA, REUNIDA EN SU CUARTO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al
Contador General del Congreso del Estado,
para que expida el Finiquito de las cuentas
glosadas de la Tesorería Municipal del H.
Ayuntamiento del Municipio de Aldama,
correspondiente al ejercicio fiscal de 1992.

DADO en el Palacio del Poder
Legislativo en la ciudad de Chihuahua,

Chih., al noveno día del mes de agosto
de mil novecientos noventa y tres.

Diputado Presidente. ANTONIO
AGUIRRE RASCON. Diputado Secretario.
GUSTAVO ADOLFO SORIA LUNA. Dipu-
tado Secretario. LUIS EDUARDO AGUILAR
SALAZAR.

Por tanto mando se imprima,
publique, circule y se le dé el debido
cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua,
Palacio de Gobierno del Estado, a los
veintitrEs días del mes de Agosto de mil
novecientos noventa y tres.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO
TERRAZAS. El Secretario de Gobierno.
LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

- 0 -

DECRETO No. 128-93-IV-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA SEPTIMA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ES-
TADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUA-
HUA, REUNIDA EN SU CUARTO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al
H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo
Casas Grandes, Chih., a enajenar a título
oneroso, terreno municipal ubicado en la
manzana 235, fracciones de los Lotes I,
H. y J, en favor de la Empresa Televisión
Azteca, S.A. de C.V., con una superficie
de 1,386.63 M2., y que tiene las siguientes
medidas y colindancias:

Del punto 0 al 1 mide 42.70 metros
y linda con Ave. 20 de Noviembre.

Del punto 1 al 2 mide 40.00 metros
y linda con Calle Durango.

Del punto 2 al 3, mide 35.00 metros
y linda con Fundo Legal

Del punto 3 al 4 mide 18.20 metros
y linda con Límite del Fundo Legal.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Septiembre de 1993

No. 73

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 139-93-V.P.E. por el cual se expide la Ley que regula el funcionamiento de establecimientos en los que se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4569 a la 4624

- 0 -

FE DE ERRATAS relativa al Mandamiento de Dotación de Tierras al poblado denominado Humariza, Municipio de Nonoava, Chih., resuelto por el C. Gobernador Constitucional del Estado, con fecha 20 días del mes de agosto de 1993, publicado por una sola ocasión, en el No. 70 del día 1 de septiembre del presente año.

En la parte final inmediatamente después de la conclusión del Quinto punto resolutivo, dice:

Emitido en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 20 días del mes de agosto de 1992.

Debe decir:

Emitido en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Chihuahua,

Chih., a los 20 días del mes de agosto de 1993.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto Civil.

Distrito Morelos

Chihuahua, Chih.

En el expediente 361/92 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los LICs. VICTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ Y/O JESUS COELLO MUÑOZ Y/O AGUSTIN FLORES CASTILLO Y/O C.R.D. FRANCISCO JAVIER MACIEL LOMELI, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ARRENDADORA ATLAS, S.A., en contra de INMOBILIARIA HOTELERA LOS ALUXES DE SAN PABLO, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, existe un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIH., A DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Agréguese el escrito del LIC. VICTOR M. GONZALEZ LOPEZ, recibido el dieciseis de los corrientes. Como lo solicita, téngasele dando cumplimiento a la prevención que se le hizo en el proveído que antecede, manifestando que los inmuebles que deberán sacarse a remate que obran inscritos bajo el número

O, EN LA CIUDAD DIAS DEL MES DE S.

SECRETARIO

ELIAS HEVIA

se le dé el debi.

del Estado, a los tos noventa y -

RAMOS.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Septiembre de 1993

No. 74

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de una superficie de 26-86-38 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado ZARAGOZA Mpio. de Juárez de este Estado.

Pág. 4625

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas promovido por el poblado LA COQUILLA Mpio. de San Fco. de Conchos de este Estado.

Pág. 4626

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 116-93-IV-PE. por el cual se crea la LEY DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE ASEO URBANO DEL MPIO. DE CHIHUAHUA.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pag. 4628 a la Pág. 4712

-0-

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., 19 de Agosto de 1993.

C. VICTOR CERVERA PACHECO

Secretario de la Reforma Agraria

México, D.F.,

El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento, tiene en proyecto la construcción en Ciudad Juárez, Chih., de una planta que, en cumplimiento de las disposiciones y reglamentaciones federales, realizará el tratamiento de las aguas residuales de esa ciudad y el Valle de Juárez: antes de ser vertidas en cauces naturales.

La obra será construída en una superficie de 26-86-38 Has., solucionando en parte el problema que padece Ciudad Juárez, Chih., por la carencia de establecimientos para este servicio público.

Conforme a los estudios técnicos efectuados para la ubicación de las plantas de tratamiento de aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado de Ciudad Juárez, Chih., requiere su construcción en terreno afecto al régimen ejidal perteneciente al Ejido Zaragoza, Por tal motivo, estimando que la obra mencionada obedece a la causa de utilidad pública comprendida dentro de lo preceptuado por las Fracciones I y VII del Artículo 93 de la Ley Agraria, me permito promover la expropiación de esa

N\$200.00

N\$20.00

N\$500

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Septiembre de 1993

No. 75

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 151-93-II-D.P. por el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado a un Sexto Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 4713

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Notario Público No. Veintiocho del Distrito Judicial Morelos, expedida en favor del C. LIC. FELIPE COLOMO CASTRO.

Pág. 4714

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Procedimiento Administrativo de Rescisión en el expediente No. 042/93 en contra del C. ALBERTO CATAÑO LEDEZMA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4715

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4716 a la 4776

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 151-93-II-D.P.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Con fundamento en el artículo 51 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesima Séptima Legislatura Constitucional del Estado a su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1993 a las 11:00 horas para tratar los asuntos que a continuación se indican.

- Iniciativa que remite el C.P. Francisco Barrio Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado solicitando la autorización de este H. Congreso, para que a través de su Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule tres bienes ubicados en:

e Jurisdicción n su Carácter V GRANADOS

IOVECIENTOS

. FRANCISCO o de Gobierno cea del Juicio OS MANTILLA, Ad-Perpetuam ra disfrutado a RA DE ABAJO" 17 Has. y las os con Terreno del punto 2'-3 luan Granados into 4 al 4' S.O. on 150 metros tonio Ortega.

n siete días en qu edita en do, recíbase la fijar fecha para han ordenado orrespondiente Propiedad de ial pasense los e a cabo tales xificaciones en nos solicitados MIRAMONTES OZA BELTRAN, us Testigos de se hace de su oponerse a las

- ALDERETE. 2541-72-74-76

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Septiembre de 1993

No. 76

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado LA TINAJA con superficie de 230-24-00 Has. ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

Pág. 4778

-0-

BAQUETEROS Mpio. de Satevó de este Estado.

Pág. 4784

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas promovida por el poblado denominado ALAMO DE OJOS AZULES Mpio. de Carichí de este Estado.

Pág. 4779

-0-

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL DGFA/10/93 para la Adquisición de Camiones de Carga para la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 4786

-0-

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas promovida por el poblado SAN PEDRO DE CONCHOS Mpio. de Rosales de este Estado.

Pág. 4780

-0-

LICITACION PUBLICA NACIONAL DGFA/11/93 para la Adquisición de Maquinaria Pesada para la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 4787

-0-

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas promovida por el poblado N.C.P.E. LA LIBERTAD Mpio. de Madera de este Estado.

Pág. 4782

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 153-93-VI-P.E. por el cual se designan Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a las personas que se mencionan en el mismo.

Pág. 4789

-0-

MANDAMIENTO sobre Primera Ampliación de Aguas promovida por el poblado denominado CIENEGUILLA DE

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 4789 a la 4856

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Septiembre de 1993

No. 77

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el cual se da a conocer el término de comisión de la Sra. CARI R. ENAV como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 4858

- 0 -

OFICIO de la Secretaría de Relaciones Exteriores por el cual se da a conocer el término de comisión del SR. DANIEL E. DACRRACH como cónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 4858

- 0 -

AUTORIZACION Definitiva No. 4 en favor de la Sra. BEATRICE TRUEBLOOD, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Letonia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 4859

- 0 -

OFICIO de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el cuales e designa al SR. CHRISTOPHER J. RANDALL como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 4859

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

ACUERDO por el cual se aprueba la solicitud presentada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, SECCION C.T.M. CHIHUAHUA, para que el C. CAMILO BENITEZ VALDIVIEZO preste el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en el Sitio denominado ROSARIO de esta Ciudad.

Pág. 4859

- 0 -

ACUERDO por el cual se aprueba la solicitud presentada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, C.T.M. SECCION CHIHUAHUA, para que el C. LUIS RAUL QUINTANA ANGUIANO preste el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en el Sitio denominado ESTRELLA de esta Ciudad.

Pág. 4860

- 0 -

ACUERDO por el cual se aprueba la solicitud presentada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, C.T.M. SECCION CHIHUAHUA, para que el C. LUIS ALBERTO JURADO MORALES preste el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en el Sitio denominado RENO de esta Ciudad.

Pág. 4860

ACUERDO por el cual se aprueba la solicitud presentada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, C.T.M. SECCION CHIHUAHUA, para que los CC. RICARDO HERRERA BACA Y JESUS JOSE HERRERA DELGADO preste el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en el Sitio denominado JUAN CERECERES de esta Ciudad.

Pág. 4861

- 0 -

ACUERDO por el cual se aprueba la solicitud presentada por el SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, C.T.M. SECCION CHIHUAHUA, para que el C. DAVID PEÑA GUZMAN preste el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en el Sitio denominado FUTURAMA de esta Ciudad.

Pág. 4862

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Procedimiento Administrativo de Rescisión en el expediente No. 042/93 en contra del C. ALBERTO CATANO LEDEZMA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4862

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento del Mpio. de Saucillo, mediante el cual se autoriza la condonación o reducción de recargos derivados de ingresos ordinarios, a fin de poner al corriente el pago del impuesto predial de los contribuyentes.

Pág. 4863

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4864 a la 4908

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO

Tlatelolco, D.F., a 23 de agosto de 1993.

C.C.P. Francisco Barrio Terrazas,
Gobernador del Estado de Chihuahua,
Palacio de Gobierno,
Aldama y Carranza,

31009 Chihuahua, Chih.

Cúmpleme informar a usted el término de comisión de la señora Cari R. Enav, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.

En tal virtud, mucho he de agradecerle se sirva hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo; No Reelección

P.O. del Secretario. El Director General Adjunto. LIC. HECTOR VALEZZI.

- 0 -

AVISO

Tlatelolco, D.F., a 23 de agosto de 1993.

C.C.P. Francisco Barrio Terrazas,
Gobernador del Estado de Chihuahua,
Palacio de Gobierno,
Aldama y Carranza,

31009 Chihuahua, Chih.

Cúmpleme informar a usted el término de comisión del señor Daniel E. Darrach, como Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.

En tal virtud, mucho he de agradecerle se sirva hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo; No Reelección

P.O. del Secretario. El Director General Adjunto. LIC. HECTOR VALEZZI.

- 0 -

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Septiembre de 1993

No. 78

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO No. 177 por el que se establece un Nuevo Plan de Estudios para Educación Secundaria.

Pág. 4910

- 0 -

ACUERDO No. 181, por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. 182, por el que se establecen los Programas de Estudio para Educación Secundaria.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 29 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 1993-1994, aplicable en toda la República, para la educación primaria, secundaria, normal y demás, para la formación de maestros de la educación pública.

Pág. 4912

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CUAUHTEMOC, CHIH.

CONVENIO que celebran los Ayuntamientos de los Mpios. de Cuauhtémoc, Carichí, Bocoyna, Bachíniva, Namiquipa, Nonoava, Cusihuirachi y San Francisco de Borja.

Pág. 4913

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO Y PEMEX

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4914

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE de vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA Y CERESO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4915

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4916 a la 4988

- 0 -

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Octubre de 1993

No. 79

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el cual se da a conocer el término de comisión del SR. DALE L. SHAFFER, como Cónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 4989

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Procedimiento Administrativo de Rescisión en el expediente No. 042/93 en contra del C. ALBERTO CATAÑO LEDEZMA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4989

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4990 a la 5036

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO

Tlatelolco, D.F., a 26 de agosto de 1993.

C.C.P. Francisco Barrio Terrazas,
Gobernador del Estado de Chihuahua,

Palacio de Gobierno,

Aldama y Carranza,

31009 Chihuahua, Chih.

Cúmpleme informar a usted el término de comisión del señor Dale L. Shaffer, como Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.

En tal virtud, mucho he de agradecerle se sirva hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo; No Reelección

P.O. del Secretario. El Director General Adjunto. LIC. HECTOR VALEZZI.

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACION

C. ALBERTO CATAÑO LEDEZMA

Presente.-

En el expediente tramitado ante la Subdirección Jurídica Municipal, bajo el número 042/93, se dictó un auto el día 25 de agosto de 1993, que a la letra dice:

EN CHIHUAHUA, CHIH., A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Por recibido el 23 de los corrientes, el escrito y anexos de fecha 18 de junio

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Octubre de 1993

No. 80

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno de 1212-93-63.72 Has. localizadas dentro del fundo legal de Cd. Juárez, Chih., que integran cuatro fracciones con las medidas y colindancias descritas en el mismo, propiedad de los señores SERGIO RICARDO BERMUDEZ ESPINOZA, ALICIA QUEVEDO REYES DE VERDEZ y AMPARO RODRIGUEZ DOUGLAS DE PADILLA.

Pág. 5037

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 44/93 del Procedimiento Administrativo de Rescisión promovido por BERTHA MEZA MORA contra BERTHA ALICIA TORRES DE AGUILAR.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5043

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 45/93 del Procedimiento Administrativo de Rescisión promovido por MA. ELODIA ONTIVEROS DE MARTINEZ contra LEOPOLDO ADAME RODRIGUEZ DE LAS ROSAS.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5044

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO Y PEMEX

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5045

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE de vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA Y CERESO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5045

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5047 a la 5108

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO DEL C. GOBERNADOR

Se recibió recurso del C. Presidente Municipal de Juárez, fechado el 16 de agosto del año en curso, en el que solicita la expropiación, por causa de utilidad pública, en favor de dicho Municipio de una superficie de terreno de 1212-93-63.72 hectáreas, localizada dentro del fundo legal

dimiento
e sigue
1 contra
DISTRIB-
S.A. Y/O
ONTRE-
car a re-
mes em-
se con-
lica que
0 horas
e sta
tidad de
Y SIETE
ES NUE-
ura legal
es de di-

a remate

ubicada
05-A de
ual está

a folios
era en el

onvoca-
udación
Artículos
1 y 182
y en la
onvenio
Materia
obierno
taría de
obierno
ficial de
le 1989,

VICTOR
audador

ENTAS.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 9 de Octubre de 1993

No. 81

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo al Nuevo Centro de Población GENERAL PRAXEDIS GINER DURAN, Mpio. de Saucillo de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5110

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA-12-93 para la Adquisición de bienes destinados a la Procuraduría General de Justicia.

Pág. 5112

- 0 -

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA-13-93 para la Adquisición de bienes destinados a la Procuraduría General de Justicia.

Pág. 5113

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5114 a la 5172

- 0 -

FE DE ERRATAS AL DECRETO No. 94/93-II-P.O. aprobado por el Congreso del Estado, durante su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro de su primer año de Ejercicio Constitucional, por medio del cual se autorizó al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura a enajenar a título oneroso y titular 36 lotes de terreno Municipal, ubicados dentro del Fondo Legal de esa Población en favor de igual número de personas, publicado en el Periódico Oficial No. 62 de fecha 4 de agosto de 1993.

DICE:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura a enajenar a título oneroso y titular 36 lotes de Terreno Municipal, ubicados

serviendo de
TECIENTOS
ubra las dos
NTA Y SIETE
er verificativo
a de octubre

uez Primero

SIUENTES:

as medidas

el García Alvérez
Corta a Chih.
sco Moreno
sco Cuevecillas

d. Hidalgo
dad cuyas

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Octubre de 1993

No. 82

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 44/93 del Procedimiento Administrativo de Rescisión promovido por BERTHA MEZA MORA contra BERTHA ALICIA TORRES DE AGUILAR.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5173

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 45/93 del Procedimiento Administrativo de Rescisión promovido por MA. ELODIA ONTIVEROS DE MARTINEZ contra LEOPOLDO ADAME RODERAS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5174

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CD. JUAREZ, CHIH.

REGLAMENTO de Estacionamiento en la Vía Pública para dicho Municipio.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5175 a la 5242

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

Presidencia Municipal
Chihuahua, Chih.

En el expediente tramitado ante la Subdirección Jurídica Municipal, bajo el número 044/93, se dictó un auto el día 25 de agosto de 1993, que a la letra dice:

EN CHIHUAHUA, CHIH., A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Por recibido el 23 de los corrientes, el escrito y anexos de fecha 13 de junio del año en curso, que acompaña la C. BERTHA MEZA MORA, por medio del cual se le tiene por iniciado el Procedimiento Administrativo de Rescisión, respecto del Título de Propiedad inscrito en el Libro de Títulos Municipales No. 4458 y en contra de la C. BERTHA ALICIA TORRES DE AGUILAR a quien deberá notificarse el Procedimiento en su contra por medio de la publicación de edictos, de conformidad al artículo 320 fracción III del Código Fiscal del Estado, de aplicación supletoria conforme al artículo 2º del Código Municipal, ya que la promovente señaló desconocer el domicilio y paradero de la persona que pudiera resultar perjudicada con el acto de autoridad que se pretende, haciéndosele saber que cuenta con el término de cinco días hábiles para oponerse por escrito, señalando domicilio en esta Cabecera Municipal para oír y recibir notificaciones,

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Octubre de 1993

No. 83

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo al Nuevo Centro de Población GENERAL PRAXEDIS GINER DURAN, Mpio. de Saucillo de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5245

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA-15-93 para la Adquisición de bienes destinados a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Pág. 5246

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por la C. GLORIA ARACELI VILLA TORRES CANO, para prestar el servicio público de transportes de pasajeros de auto de alquiler dentro del Sitio "Cerro de la Cruz" en esta ciudad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5247

SOLICITUD formulada por la C. ELSA PEREZ OCHOA, para prestar el servicio de Transporte Escolar en el Area San Felipe, en esta Ciudad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5247

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOSE MARIA MALDONADO GONZALEZ, para prestar el servicio público de Grúa en Colonia Alvaro Obregón-Col. Rubio, Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5248

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOSE GUSTAVO CHACON BOCANEGRA concesionario autorizado para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma, quien solicita ampliación de su recorrido.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5248

- 0 -

SOLICITUD formulada por la C. MARTHA ELENA HOLGUIN GAMEZ, para prestar el servicio de Turismo y Viajes Especiales dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5248

SOLICITUD formulada por el C. EUGENIO SIMONS HERRERA, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5249
- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. HECTOR MORALES MUÑOZ, para prestar el servicio público de Carga Ligera en Cd. Delicias, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5249
- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. ALFONSO GONZALEZ CUETO, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en Col. Revolución de Cd. Delicias, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5249
- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE Y SIMILARES LIC. BENITO JUAREZ, C.R.O.C. para la creación de un nuevo sector de acarreo de materiales para construcción en H. del Parral, Chih., formado por las personas que se mencionan en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5249
- 0 -

SOLICITUD formulada por la C. MANUELA PALMA BUENO para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5250
- 0 -

SOLICITUD formulada por la C. CANDELARIA GOMEZ NAJERA, para prestar el servicio público de transporte de personal dentro de la ruta que se menciona en la misma en el Mpio. de Santa Bárbara y San Fco. del Oro, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5250

SOLICITUD formulada por el C. JESUS MANUEL LUNA FIERRO, para prestar el servicio público de transporte de personal en la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5251
- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOAQUIN ROACHO CENICEROS para aumento de una unidad a la ya autorizada para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5251
- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 033/93 del Procedimiento Administrativo promovido por el C. JAVIER TERRAZAS HERNANDEZ contra ELIZABETH O. DE RUIZ.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5251
- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 035/93 del Procedimiento Administrativo promovido por la C. HORTENSIA ROMERO DE IBARVO contra de la C. OLGA MARIA LOPEZ DE MARQUEZ.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5252
- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 036/93 del Procedimiento Administrativo promovido por MARTHA JIMENEZ DE VALLES contra ARTURO MUÑOZ TREJO.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5253

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 037/93 del Procedimiento Administrativo promovido por ESTHER ORTIZ DE TELLEZ contra FELIPE MARQUEZ A.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5254

tivo al e
Admini
AGUIR
LOPEZ

PRES
CHIH.

Presi
de C
las si

PRE
PAR

la c
deri

RE
SC

Gr

T.
B
N
s
/
I

da por el C. FIERRO, para el transporte de mercancías que se menciona en la

ACION) Pág. 5251

da por el C. CEROS para la autorización de un espacio público de tránsito de la ruta a.

ACION) Pág. 5251

DE CHIHUA-

ACION rela- cionado con el procedimiento por el C. JAZ contra ELI-

ION) Pág. 5251

ACION rela- cionado con el procedimiento por la C. HOR- contra de la ARCA' EZ.

ON) Pág. 5252

ACION rela- cionado con el procedimiento por MARTHA a ARTURO

ON) Pág. 5253

ACION rela- cionado con el procedimiento por ESTHER OR- MARQUEZ

ON) Pág. 5254

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 039/93 del Procedimiento Administrativo promovido por MANUELA AGUIRRE GONZALEZ contra OLGA MARIA LOPEZ DE MARQUEZ.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5254

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIH.

ACUERDO por el cual se autoriza al Presidente de la Comisión de Box y Lucha de Cd. Juárez, a realizar cobros e imponer las sanciones correspondientes.

Pág. 5254

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE H. DEL PARRAL, CHIH.

ACUERDO por el cual se autoriza la condonación o reducción de rezagos derivados de ingresos ordinarios.

Pág. 5257

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5258 a la 0000

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

C.C. MANUEL Y/O MANUELA SANTACRUZ BACA, ARMANDO SANTACRUZ BACA Y FERNANDO GONZALEZ CARDENAS, propietarios de las fracciones en que se dividió el predio "LAS MESTEÑAS" o "LAS MESTEÑAS II", denominadas "SAN ANTONIO", "SAN MARTIN" y "EL VENADO", Municipio de Camargo, Chih.

En el Expediente No. 537/93 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de NUEVO CENTRO DE POBLACION respecto del poblado "Gral. Praxedis Giner Durán", Municipio de Saucillo, Chih., se dictaron los siguientes autos:

México, Distrito Federal, a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Vista la cuenta anterior, de la que se desprende que no fue posible notificar el auto de radicación a Manuel Santacruz Baca, Armando Santacruz Baca y Fernando González Cárdenas, propietarios de diversas fracciones en que se dividió el predio "Las Mestañas" o "Las Mestañas Lote II" denominadas "San Antonio", "San Martín" y "El Venado", en virtud de que se ignora su domicilio fijo y el lugar donde se encuentran: En consecuencia con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, notifíquese a las personas antes mencionadas el auto de radicación de fecha catorce de mayo del año en curso, por medio de edictos que deberán publicarse dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Periódicos de mayor circulación en la región en que se encuentra ubicado el inmueble señalado líneas arriba, en el Periódico Oficial del Estado en la Oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Quinto, con sede en Chihuahua, Chih., se previene a los notificados para que en el término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación, señalen domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, para lo anterior, gírese atento despacho al Magistrado del citado Tribunal Unitario Agrario, para que, dentro del término señalado en el artículo 300 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Agraria, proceda a cumplimentar lo acordado. Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Dr. Gonzalo Armienta Calderón, Magistrado del Tribunal Superior Agrario, en su carácter de instructor del presente negocio, ante el Secretario General de Acuerdos, Lic. Sergio Luna Obregón, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.

México, Distrito Federal, catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Por recibido el expediente No. 813 de Nuevo Centro de Población Ejidal relativo al poblado "General Praxedis Giner Durán" del Municipio de Saucillo Estado de Chihuahua que remite la Secretaría de la Reforma Agraria, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el No. 537/93 y con fundamento en el artículo 4o. Transitorio, fracción II de la

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Octubre de 1993

No. 84

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado LA CENIZA con superficie de 692-00-00 Has. ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 5317

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado FRACCION LA CENIZA con superficie de 250-00-00 Has. ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 5317

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno de 1212-93-63.72 Has. localizadas dentro del fundo legal de Cd. Juárez, Chih., que integran cuatro fracciones con las medidas y colindancias descritas en el mismo, propiedad de los señores SERGIO RICARDO BERMUDEZ ESPINOZA, ALICIA QUEVEDO REYES DE VERDEZ y AMPARO RODRIGUEZ DOUGLAS DE PADILLA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5318

- 0 -

Acuerdo No. 30 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se crea el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

(FOLLETO ANEXO)

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 142-93-V-P.E. por el cual se autoriza al C. Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de CARICHI del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5324

DECRETO No. 143-93-V-P.E. por el cual se autoriza al C. Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de ASCENSION del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5324

- 0 -

DECRETO No. 144-93-V-P.E. por el cual se autoriza al C. Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de JIMENEZ del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5325

- 0 -

Jurisdicción dictó un auto AGOSTO DE documentos que gístrese en el e Jurisdicción a acreditar la pecto de: El o ubicado en oficie de 3-34-

ANCIAS e Intoducto-

ento carretera moc, Chih. ireles R. o Rico

ANCIAS e Intoducto-

ipe Ferrer o ireles R. ento carretera moc, Chih.

tres veces, de no en el Diario lero de avisos testimonial i G...gencia se lico Adscrito y ez.- Asimismo n la Comisaría acuerdo a los la Adscripción cilio para oír y sta Ciudad de . LIC. ALVARO ÑE.- Lo acordó ivil del Distrito .DERETE, con

e las personas unamente.

ITHA TERUEL

3126-83-85-87

DECRETO No. 145-93-V-PE. por el cual se autoriza al C. Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de ALLENDE del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5325

- 0 -

DECRETO No. 146-93-V-PE. por el cual se autoriza al C. Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de AQUILES SERDAN del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5325

- 0 -

DECRETO No. 147-93-V-PE. por el cual se autoriza al C. Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de SAN FRANCISCO DE BORJA del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5326

- 0 -

DECRETO No. 148-93-V-PE. por el cual se autoriza al C. Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de IGNACIO ZARAGOZA del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5326

- 0 -

DECRETO No. 149-93-V-PE. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado clausuró su Quinto Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 5327

- 0 -

DECRETO No. 152-93-VI-PE. por el cual la Quincuagesimaséptima H. Legislatura Constitucional del Estado inicia su Sexto Período Extraordinario de Sesiones dentro de su primer año de Ejercicio Legal a que le convocó su Diputación Permanente y da a conocer la

forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 5327

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al Expediente No. 44/93 del Procedimiento Administrativo promovido por BERTHA MEZA MORA contra BERTHA ALICIA TORRES DE AGUILAR.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5328

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 45/93 del Procedimiento Administrativo promovido por MARIA ELODIA ONTIVEROS DE MARTINEZ contra LEOPOLDO ADAME RODELAS.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5328

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5329 a la 5396

- 0 -

FE DE ERRATAS relativa al Mandamiento de Dotación de Aguas al Poblado denominado "LA BOQUILLA", Municipio de San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua, publicado en Periódico Oficial No. 74 del día 15 de septiembre de 1993.

En el punto resolutivo primero, dice:

PRIMERO.- Es de dotarse y se dota de aguas al núcleo de población denominado "LA BOQUILLA", del Municipio de San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua, con un volumen de 421,811.3 M3., para regar una superficie de 105-00-00 Has., de la fracción barrancos amarillos, ambas fracciones pertenecientes al ejido que nos ocupa, de conformidad, con las restricciones aceptadas por el ejido, según acta levantada con fecha 30 de enero de 1989.

Debe decir:

PRIMERO.- Es de dotarse y se dota de Aguas al núcleo de población

integrada su Mesa

Pág. 5327

CIPAL DE CHIHUA-

NOTIFICACION rela-
Jo. 44/93 del Pro-
ativo promovido por
A contra BERTHA ALI-
ILAR.

BLICACION)
Pág. 5328

NOTIFICACION rela-
Jo. 49/93 del Procedi-
o promovido por MA-
ROS DE MARTINEZ
JAME RODELAS.

BLICACION)
Pág. 5328

DICTIONES DE REMATE,
Y DIVERSOS.
a Pág. 5329 a la 5396

ERRATAS relativa al
otación de Aguas al
lo "LA BOQUILLA",
ar. o de Conchos,
ua, publicado en
74 del día 15 de

Resolutivo primero, dice:
Es de dotarse y se
núcleo de población
QUILLA', del Municipio
Conchos, Estado de
volumen de 421,811.3
superficie de 105-00-
n barrancos amarillos,
pertenecientes al ejido
conformidad, con las
las por el ejido, según
echa 30 de enero de

Es de dotarse y se
núcleo de población

denominado "LA BOQUILLA", del Municipio de San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua, con un volumen de 421,811.3 M3., para regar 54-00-00 has., de la fracción Los Tablones y 820,188.7 M3. para regar una superficie de 105-00-00 Has., de la fracción Barrancos Amarillos, ambas fracciones pertenecientes al ejido que nos ocupa, de conformidad, con las restricciones aceptadas por el ejido, según acta levantada con fecha 30 de enero de 1989.

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 94/93-II-PO., aprobado por el Congreso del Estado, durante su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional, por medio del cual se autorizó al H. Ayuntamiento del Municipio de BUENAVENTURA, a enajenar a título oneroso y titular 36 lotes de terreno Municipal, ubicados dentro del Fondo Legal de esa Población en favor de igual número de personas, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 62 de fecha 4 de Agosto de 1993.

DICE:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura a enajenar a título oneroso y titular 36 lotes de terreno Municipal, ubicados dentro del Fondo Legal de esa Población en favor de igual número de personas, cuyos nombres, así como descripción de los lotes se realiza a continuación:

11.- MARIO BACA VEGA.- Superficie de 551.27 M2. ubicado en la Manzana No. 15 Sección Quinta, Lote s/n con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 36.90 Mts. y linda con Calle Hidalgo.

AL SUR mide 15.50 Mts. y linda con Propiedad del C. Alfonso Romero E.

AL ESTE mide 37.90 Mts. y linda con Propiedad del C. Enrique Pacheco.

AL OESTE mide 14.00 Mts. y linda con propiedad de la C. Ofelia Vda. de Carbajal.

18.- FRANCISCO VARELA RIOS.- Superficie de 954.00 M2. ubicado en la Manzana No. 225, Lote No. 10, con las

siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 20.00 Mts. y linda con Lotes 4 y 5 de la misma Manzana.

AL SUR mide 20.00 Mts. y linda con Ave. Juárez.

AL ESTE mide 47.70 Mts. y linda con Lote 9 de la Misma Manzana

AL OESTE mide 47.70 Mts. y linda con Calle 35.

20.- AMANDA FLORES DE SALAS.- Superficie de 656.25 M2. ubicado en la Manzana No. 55, Lote No. s/n, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 27.80 Mts. y linda con propiedad de los CC. Toribio Flores y Luis Villarreal.

AL SUR mide 27.51 Mts. y linda con Calle Porfirio Díaz.

AL ESTE mide 24.00 Mts. y linda con Propiedad del C. Jesús Acosta Nevárez.

AL OESTE mide 23.64 Mts. y linda con Calle Primera.

21.- OCTAVIO VARELA CARBAJAL.- Superficie de 800.00 M2. ubicado en la Manzana No. 254, Lote No. 5, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 20.00 Mts. y linda con Calle Morelos

AL SUR mide 20.00 Mts. y linda con Lote 6 de la misma manzana.

AL ESTE mide 40.00 Mts. y linda con Lotes 3 y 4 de la misma Manzana.

AL OESTE mide 40.00 Mts. y linda con Calle 27.

24.- ENEDINA MARES VDA. DE MELENDEZ.- Superficie de 515.70 M2. ubicado en la Manzana No. 40125, Sección Quinta, Lote s/n, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 55.00 Mts. y linda con Calle Mina.

AL SUR mide 13.50 Mts. y linda con propiedad del C. Ramón Vega Moreno.

AL ESTE mide 38.40 Mts. y linda con propiedad de los CC. Benjamín Pak Vega y Georgina Sánchez G.

AL OESTE mide 13.50 Mts. y linda con propiedad del C. Marcelo Ríos.

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Octubre de 1993

No. 85

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la Segunda Ampliación del Ejido del poblado SAN ISIDRO RIO GRANDE, Mpio. de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 5401

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de dotación de tierras al poblado SAN FRANCISCO Mpio. de Camargo de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 5402

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 31 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se declara Ciudadano Distinguido del Estado de Chihuahua al Señor VENTURA ROMERO ARMENDARIZ.

- 0 -

Pág. 5403

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ADQUISICIONES.

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA-014-93, para la adquisición de Bienes de Cómputo y Software.

- 0 -

Pág. 5404

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 136-93-V-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de MEOQUI, a que enajene a título gratuito los lotes urbanos del segundo anexo de la Colonia C.T.M. de esa ciudad, a las personas que se mencionan en el mismo.

- 0 -

Pág. 5405

5356

DECRETO No. 137-93-V-PE. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, para desafectar del dominio público y posteriormente enajenar a título oneroso en favor de la C. JOSEFINA GUADERRAMA GRANADOS un tramo de la Calle Claudina Romero de la Col. Infonavit, El Marmol III.

Pág. 5407

- 0 -

DECRETO No. 138-93-V-PE. por el cual se autoriza al INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para que gestione y contrate con la Institución Bancaria que ofrezca mejores condiciones de financiamiento, el otorgamiento de las líneas de crédito hasta por el monto y los conceptos que se mencionan en el mismo.

Pág. 5408

- 0 -

DECRETO No. 140-93-V-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de SANTA BARBARA, del año de 1992.

Pág. 5409

- 0 -

DECRETO No. 141-93-V-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de NONOAVA, del año de 1992.

Pág. 5410

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por la C. GLORIA ARACELI VILLA TORRES CANO, para prestar el servicio público de transportes de pasajeros de auto de alquiler dentro del Sitio "Cerro de la Cruz" en esta ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5410

- 0 -

SOLICITUD formulada por la C. ELSA PEREZ OCHOA, para prestar el servicio de Transporte Escolar en el Area San Felipe, en esta Ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5411

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOSE MARIA MALDONADO GONZALEZ, para prestar el servicio público de Grúa en Colonia Alvaro Obregón-Col. Rubio Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5411

SOLICITUD formulada por el C. JOSE GUSTAVO CHACON BOCANEGRA concesionario autorizado para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma, quien solicita ampliación de su licencia.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5412

tamiento del Mpio.
e enajenar a título
tramo de la Calle

Pág. 5407

ISTITUTO DE LA
con la Institución
rgamiento de las
en el mismo.

Pág. 5408

ador General del
glosadas de la
ARA, del año de

Pág. 5409

ador. General del
glosadas de la
o de 1992.

Pág. 5410

EL ESTADO.

ES CANO, para
dentro del Sitio

Pág. 5410

ar el servicio de

Pág. 5411

ONZALEZ, para
bio, Mpio. de

Pág. 5411

BOCANEGRA
de pasajeros
a su recorrido.

Pág. 5412

SOLICITUD formulada por la C. MARTHA ELENA HOLGUIN GAMEZ, para prestar el servicio de Turismo y Viajes Especiales dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5412

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. EUGENIO SIMONS HERRERA, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5413

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. HECTOR MORALES MUÑOZ, para prestar el servicio público de Carga Ligera en Cd. Delicias, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5413

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. ALFONSO GONZALEZ CUETO, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler en Col. Revolución de Cd. Delicias, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5413

- 0 -

SOLICITUD formulada por el SINDICATO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE Y SIMILARES LIC. BENITO JUAREZ, C.R.O.C. para la creación de un nuevo sector de acarreo de materiales para construcción en H. del Parral, Chih., formado por las personas que se mencionan en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5414

- 0 -

SOLICITUD formulada por la C. MANUELA PALMA BUENO para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5415

- 0 -

SOLICITUD formulada por la C. CANDELARIA GOMEZ NAJERA, para prestar el servicio público de transporte de personal dentro de la ruta que se menciona en la misma en el Mpio. de Santa Bárbara y San Fco. del Oro, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5415

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JESUS MANUEL LUNA FIERRO, para prestar el servicio público de transporte de personal en la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5416

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOAQUIN ROACHO CENICEROS para aumento de una unidad a la ya autorizada para prestar el servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta que se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5417

- 0 -

rela
Pre
He
Ru
Vd
de
let

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 033/93 del Procedimiento Administrativo promovido por el C. JAVIER TERRAZAS HERNANDEZ contra ELIZABETH O. DE RUIZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5417

- 0 -

Ch
mi

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 035/93 del Procedimiento Administrativo promovido por la C. HORTENSIA ROMERO DE IBARVO contra de la C. OLGA MARIA LOPEZ DE MARQUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5417

- 0 -

Vi
ve
cc
de
Je
p
e
d
D
c
s
c
a
c
e
c
c

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 036/93 del Procedimiento Administrativo promovido por MARTHA JIMENEZ DE VALLES contra ARTURO MUÑOZ TREJO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5418

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 037/93 del Procedimiento Administrativo promovido por ESTHER ORTIZ DE TELLEZ contra FELIPE MARQUEZ A.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5419

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 039/93 del Procedimiento Administrativo promovido por MANUELA AGUIRRE GONZALEZ contra OLGA MARIA LOPEZ DE MARQUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5420

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5421 a la 5476

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Octubre de 1993

No. 86

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los Corralones CERESO, ANAPRA, PEMEX Y ZARAGOZA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5477

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios de los vehículos que se encuentran abandonados en los Corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO Y PEMEX.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5479

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE H. DEL PARRAL, CHIH.

REGLAMENTO de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de H. del Parral, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SATEVO, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de Satevó, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL TRIAS, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de General Trías, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MANUEL BENAVIDES, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de Manuel Benavides, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de Balleza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5480 a la 5548

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, a los 06 días del mes

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Octubre de 1993

No. 87

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la Segunda Ampliación del Ejido del poblado SAN ISIDRO RIO GRANDE, Mpio. de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5550

- 0 -

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de dotación de tierras al poblado SAN FRANCISCO Mpio. de Camargo de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5551

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 033/93 del Procedimiento Administrativo promovido por el C. JAVIER TERRAZAS HERNANDEZ contra ELIZABETH O. DE RUIZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5552

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 035/93 del Procedimiento Administrativo promovido por la C. HORTENSIA ROMERO DE IBARVO contra de la C. OLGA MARIA LOPEZ DE MARQUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5552

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 036/93 del Procedimiento Administrativo promovido por MARTHA JIMENEZ DE VALLES contra ARTURO MUÑOZ TREJO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5553

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 037/93 del Procedimiento Administrativo promovido por ESTHER ORTIZ DE TELLEZ contra FELIPE MARQUEZ A.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5554

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 039/93 del Procedimiento Administrativo promovido por MANUELA AGUIRRE GONZALEZ contra OLGA MARIA LOPEZ DE MARQUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5555

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5555 a la 5606

- 0 -

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Noviembre de 1993

No. 88

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 32 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual por causa de utilidad pública se expropia a favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, una superficie de 12-07-93-804 Has., propiedad del C. JULIAN TORRES CHAVEZ, que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Delicias, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 5608

- 0 -

ACUERDO No. 33 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual por causa de utilidad pública se expropia a favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, una superficie de 1-41-99.77 Has., propiedad de la C. MANUELA CISNEROS DE GALLEGOS que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 5610

- 0 -

ACUERDO No. 35 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual por causa de utilidad pública se expropia a favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE

CHIHUAHUA, una superficie de 1-41-99.77 Has., propiedad de la C. ANA MARIA CISNEROS DE QUIÑONES, que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 5613

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUÁREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los Corralones CERESO, ANAPRA, PEMEX Y ZARAGOZA.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 5615

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios de los vehículos que se encuentran abandonados en los Corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO Y PEMEX.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 5616

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JIMENEZ, CHIH.

ACUERDO por el cual se autoriza a la Tesorería Municipal a aplicar los descuentos que se mencionan en el mismo.

Pág. 5617

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 5617 a la 5674

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 32

Chihuahua, Chih., a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.

VISTO para resolver el expediente integrado por el Departamento de Gobernación con motivo de la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública de un terreno urbano propiedad del C. JULIAN TORRES CHAVEZ, en favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA y,

RESULTANDO:

1.- Mediante oficio dirigido por el Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua al C. Jefe del Departamento de Gobernación, se solicitó la expropiación de un predio con una superficie de 12-07-93.804 hectáreas propiedad del C. Julián Torres Chávez, a fin de adquirir reservas territoriales para el programa de vivienda en el Estado.

2.- El terreno cuya expropiación se solicita de acuerdo con los datos que aparecen en el expediente, es el siguiente: Terreno con una superficie de 12-07-93.804 hectáreas, propiedad del C. Julián Torres Chávez con los siguientes lados, medidas, rumbos y colindancias: Del 1 al 2 mide 430.905 metros, rumbo N 07 09'25" E y linda con fracción 614 (parcela No. 2); del lado 2 al 3 mide 339.972 metros, rumbo S 62 10' 04" E y linda con lote No. 614 (parcela No. 3), del lado 3 al 4 mide 295.00 metros, rumbo S 00 00' 00" W, lindando con carretera de segunda (Ave, de las Industrias), y del 4 al 1 mide 355.294 metros, rumbo N85 46'28" W lindando con lote No. 614 (parcela No. 1).

Dicho inmueble se ubica en el Municipio de Delicias y forma a su vez parte de uno con mayor extensión, con una superficie de 24-35-00 hectáreas, y obra inscrito a nombre del C. Julián Torres Chávez bajo el No. 858, folio 181, libro 314 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Abraham González, sin reportar gravamen

alguno según los certificados expedidos por el Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad.

3.- Reunida la documentación necesaria, se remitió el expediente a este Ejecutivo para emitir la resolución respectiva, y

CONSIDERANDO:

I.- Que el artículo 27 fracción VI, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, determinan los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada y de acuerdo a dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. Que el precio que se fije como indemnización a la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las Oficinas Catastrales o Recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por los propietarios o simplemente aceptado de un modo tácito por haber pagado las contribuciones con esas bases. El exceso de valor o demérito que haya tenido la propiedad particular, o las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial y a resolución judicial.

II.- Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra del derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Señala asimismo que la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

III.- Que el organismo público descentralizado con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios, denominado Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua tiene por objeto de acuerdo al artículo 3o fracciones V y VIII de la Ley Orgánica, adquirir y enajenar bienes para el cumplimiento de los programas de la vivienda, particularmente reservas territoriales y, asimismo solicitar ante las autoridades competentes, las expropiaciones de terrenos para satisfacer las necesidades de vivienda.

IV.- Que el Código Administrativo

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Noviembre de 1993

No. 89

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la Segunda Ampliación del Ejido del poblado SAN ISIDRO RIO GRANDE, Mpio. de Juárez de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5676

- 0 -

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de dotación de tierras al poblado SAN FRANCISCO Mpio. de Camargo de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5677

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER JUDICIAL

ACTA de Acuerdo Pleno Extraordinario tomado por el Supremo Tribunal de Justicia, por medio del cual se hizo la presentación de los CC. Licenciados JAIME ANTONIO JUAREZ VILLARREAL, JULIO CESAR JIMENEZ CASTRO, MIGUEL MEDINA PEREZ Y LUZ ROSA ISELA JURADO CONTRERAS.

Pág. 5678

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 033/93 del Procedimiento

Administrativo promovido por el C. JAVIER TERRAZAS HERNANDEZ contra ELIZABETH O. DE RUIZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5679

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 035/93 del Procedimiento Administrativo promovido por la C. HORTENSIA ROMERO DE IBARVO contra de la C. OLGA MARIA LOPEZ DE MARQUEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5679

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 036/93 del Procedimiento Administrativo promovido por MARTHA JIMENEZ DE VALLES contra ARTURO MUÑOZ TREJO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5680

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 037/93 del Procedimiento Administrativo promovido por ESTHER ORTIZ DE TELLEZ contra FELIPE MARQUEZ A.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5681

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 039/93 del Procedimiento Administrativo promovido por MANUELA AGUIRRE GONZALEZ contra OLGA MARIA LOPEZ DE MARQUEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5682

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO, CHIH.

REGLAMENTO de Limpia del Mpio. de Saucillo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO de Construcción del Mpio. de Saucillo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5683 a la 5732

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

C. CESAR VERDES SANCHEZ,

Propietario del Predio

"Lote Bravo", del

Municipio de Juárez, Chih.

En el expediente No. 496/93, del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO respecto del poblado "San Isidro Río Grande", Municipio de Juárez, Chih., se dictaron los siguientes autos:

México, Distrito Federal, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Vista la certificación anterior, de la que se desprende que no fue posible notificar el auto de radicación a Cesar Verdes Sánchez, propietario del predio "Lote Bravo", en virtud de que se ignora su domicilio fijo y el lugar donde se encuentra; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, notifíquese a la persona antes mencionada el auto de radicación de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, por

medio de edictos que deberán publicarse dos veces de cinco en cinco días en uno de los periódicos de mayor circulación en la región en que se encuentra ubicado el inmueble señalado líneas arriba, en el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Quinto, con sede en Chihuahua, Chihuahua, se previene al notificado para que en el término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, señale domicilio donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, para lo anterior, gírese atento despacho al Magistrado del citado Tribunal Unitario Agrario, a fin de que dentro del término señalado en el artículo 300 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se aplicación supletoria a la Ley Agraria, proceda a cumplimentar lo acordado. Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Lic. Jorge Lanz García Magistrado del Tribunal Superior Agrario, en su carácter de instructor del presente negocio, ante el Secretario General de Acuerdos, Lic. Sergio Luna Obregón, que autoriza y da fe.-

México Distrito Federal, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Por recibido el expediente número S.R.A. 25/495 de Segunda Ampliación de Ejido relativo al poblado "San Isidro Río Grande", del Municipio Juárez Estado de Chihuahua que remite la Secretaría de la Reforma Agraria, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el No. 496/92 y con fundamento en el artículo 4o. Transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, tengase el mismo por radicado en este Tribunal; Notifíquese en términos de Ley a: los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del Poblado solicitante, así como a la Dirección de Colonias y terrenos nacionales de la Secretaría de la Reforma Agraria para su conocimiento, por tratarse de terrenos baldíos propiedad de la Nación.- y mediante oficio a la Procuraduría Agraria, hecho lo anterior, tórnese al Magistrado ponente y en su oportunidad listese para resolución definitiva. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.- Así lo acordó y firma el C. Presidente del Tribunal Superior Agrario Dr. Sergio García Ramírez, ante el Secretario General de Acuerdos, Lic.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Noviembre de 1993

No. 90

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente No. 1196/93 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de Dotación de Tierras al poblado "LA LAJA" Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

5734

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 912/92 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas al poblado de SAN ANTONIO DE LA CUEVA hoy JUAN MENDOZA del Mpio. de Valle del Rosario de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

5734

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 32 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual por causa de utilidad pública se expropia a favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, una superficie de 12-07-93-804 Has., propiedad del C. JULIAN TORRES CHAVEZ, que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Delicias, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5735

- 0 -

ACUERDO No. 33 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual por causa de utilidad pública se expropia a favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, una superficie de 1-41-99.77 Has., propiedad de la C. MANUELA CISNEROS DE GALLEGOS que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5738

- 0 -

ACUERDO No. 35 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual por causa de utilidad pública se expropia a favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, una superficie de 1-41-99.77 Has., propiedad de la C. ANA MARIA CISNEROS DE QUIÑONES, que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5750

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 5743 a la 5804

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Noviembre de 1993

No. 91

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LA SOLEDAD Y ANEXOS, Mpio. de Guachochi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado EL FARO PEDERNALILLO Mpio. de Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado GUERRA AL TIRANO Mpio. de Chínipas de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado SANTA ROSALIA Mpio. de Matamoros de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado NUEVO ZARAGOZA-LOS ADOBES Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LOS PORTALES Y ANEXOS Mpio. de Satevó de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado AHUICHIQUE Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado GUADALUPE DE LA SAUCERIA Mpio. de San Francisco de Borja de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LA JUNTA Y ANEXOS Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado BASASEACHI Mpio. de Ocampo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado CIENEGUILLA DE BAQUETEROS Mpio. de Satevó de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado EMILIANO ZAPATA Mpio. de Aldama de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LA CIENEGUILLA Mpio. de Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado OCAMPO Y CERRO PELON Mpio. de Ocampo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

ACUERDO de Autorización de Tarifas para el Transporte Colectivo de Autobuses en las Areas Urbanas y Suburbanas de Cd. Juárez. Chih.

5806

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación en el Procedimiento Administrativo de Rescisión promovido por el C. FCO. JAVIER CARREON contra MIGUEL GALLARDO CONTRERAS.

(PRIMERA PUBLICACION)

5807

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5807 a la 5860

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

ACUERDO

VISTA para resolver la solicitud presentada por los concesionarios del Transporte Urbano de pasajeros de Ciudad Juárez, para la revisión y actualización de las tarifas que rigen la prestación de dicho servicio y,

CONSIDERANDO:

I.- Los concesionarios manifiestan que las tarifas vigentes son insuficientes para cubrir el costo de operación del servicio, el que se ha elevado considerablemente debido al aumento del precio de los insumos y al gasto que les representa la modernización del servicio mediante la reposición de las unidades con que cuentan por autobuses nuevos.

II.- La Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a través de la Oficina de Transportes, realizó los estudios correspondientes con el objeto de evaluar el impacto ocasionado por dichos aumentos en los costos de operación y establecer el equilibrio financiero que les permita la adecuada prestación del servicio, conciliando su interés con el de la población, mediante la fijación de tarifas razonables.

III.- La Comisión Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, revisó los estudios mencionados y recomendó, por acuerdo unánime de sus integrantes, el ajuste en la tarifa para que sea fijada en N\$.090 (NOVENTA CENTAVOS DEL NUEVO PESO), sujeta a los compromisos que en convenio por separado asumen los concesionarios.

Por lo anterior con fundamento en los Artículos 65 Fracción III, 71 Fracción II y 77 de la Ley de Comunicaciones y Transportes se dicta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Los concesionarios del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en las áreas urbana y suburbana de ciudad Juárez, Chih., cobrarán una tarifa de N\$.90 en todas las rutas existentes y en las que posteriormente se establezcan.

SEGUNDO.- Los estudiantes y personas senectas pagarán una tarifa de N\$.45, debiendo acreditar ese carácter mediante la exhibición de la credencial

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Noviembre de 1993

No. 92

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente No. 1196/93 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de Dotación de Tierras al poblado "LA LAJA" Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

5863

EDICTO deducido del expediente No. 912/92 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas al poblado de SAN ANTONIO DE LA CUEVA hoy JUAN MENDOZA del Mpio. de Valle del Rosario de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

5863

OFICIO por el cual se informa el término de comisión del Sr. PAUL DAVID PALMER, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

- 0 -

5864

OFICIO por el cual se informa la designación del Sr. JOHN P. CAULFIELD, como Cónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

- 0 -

5865

OFICIO por el cual se informa la designación del Sr. ARNOLDO VELA como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

- 0 -

5865

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitacion Pública Estatal DGFA-16-93, para la Adquisición de Bienes destinados a la Inspección General de Tránsito del Estado de Chihuahua.

- 0 -

5866

CONVOCATORIA para la Licitacion Pública Estatal DGFA-17-93, para la Adquisición de Bienes destinados a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, de la Dirección General de Desarrollo Social.

- 0 -

5866

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Estatal DGFA-18-93, para la Adquisición de Bienes destinados a la Contraloría General del Estado de Chihuahua.

- 0 -

5868

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 185-93-I-P.O. por el cual se designa Magistrado Interino de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al C. LIC. OCTAVIO ARMANDO RODRIGUEZ GAYTAN, para cubrir la falta temporal del Titular.

5869

- 0 -

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

AVISO por el cual se informa que el C. LIC. MARIO FENIX GARCIA CAMPOS, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro para el Distrito Judicial Morelos, ha dejado de serlo en virtud de su fallecimiento.

Pág. 5869

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHEMOC, CHIH.

REGLAMENTO sobre fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terreno para el Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5869 a la 5956

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 84/93-II-P.O. aprobado por el H. Congreso del Estado, durante su Segundo Período Ordinario de Sesiones, por medio del cual se autorizó al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes a enajenar a título gratuito en favor de "Locatarios de Nuevo Casas Grandes, A.C.", un bien inmueble con superficie de 2,031.45 M2., ubicado entre las Calles Constitución y Calle Jesús Urueta de su Cabecera Municipal, publicado en el Periódico Oficial No. 60 de fecha 28 de Julio de 1993.

DICE:

UNICO.-

Del punto 8 al 9 mide 19.50 Mts. y linda con Sucursal de Crédito Agrícola.

Del punto 9 al 10 mide 52.25 Mts. y linda con Calle Jesús Urueta Siqueiros.-

TRANSITORIO.-

DEBE DECIR:

UNICO.-

Del punto 8 al 9 mide 19.50 Mts. y linda con Ave. Constitución Pte.

Del punto 9 al 10 mide 52.25 Mts. y linda con Calle Jesús Urueta.-

TRANSITORIO.-

- 0 -

FE DE ERRATAS AL DECRETO No. 92/93-II-P.O.; aprobado por el Congreso del Estado, durante su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional, mediante el cual se autorizó al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura a enajenar a título oneroso y titular 22 lotes de terreno Municipal, en favor de igual número de personas, ubicado dentro del Fundo Legal de esa Población, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 71, de fecha 4 de septiembre de 1993.

DICE:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura a enajenar a Título oneroso y titular 22 lotes de terreno Municipal, ubicados dentro del Fundo Legal de esa Población, en favor de igual número de personas, cuyos nombres, así como descripción de los lotes se realiza a continuación:

13.- VELIA CHACON RIOS.- Superficie de 800.00 M2., ubicado en la Manzana No. 259, Lote No. 4, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE Mide 20.00 Mts. y linda con Calle Francisco I. Madero.

AL SUR Mide 20.00 Mts. y linda con Lote 6 de la misma Manzana.

AL ESTE Mide 40.00 Mts. y linda con Lote 5 de la misma Manzana

AL OESTE Mide 40.00 Mts. y linda con Lote 3 de la Misma Manzana.

DEBE DECIR:

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Noviembre de 1993

No. 93

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 154-93-VI-P.E. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5959

- 0 -

DECRETO No. 155-93-VI-P.E. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de VALLE DE ZARAGOZA, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5960

- 0 -

DECRETO No. 156-93-VI-P.E. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de LOPEZ del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5960

- 0 -

DECRETO No. 157-93-VI-P.E. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería

Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de LA CRUZ, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5961

- 0 -

DECRETO No. 158-93-VI-P.E. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de BUENAVENTURA del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5961

- 0 -

DECRETO No. 159-93-VI-P.E. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de CORONADO, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5961

- 0 -

DECRETO No. 160-93-VI-P.E. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de BALLEZA, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5962

- 0 -

DECRETO No. 161-93-VI-P.E. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el

Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de BATOPILAS, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5962

- 0 -

DECRETO No. 162-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de GALEANA, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5963

- 0 -

DECRETO No. 163-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de GRAN MORELOS, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5963

- 0 -

DECRETO No. 164-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de NUEVO CASAS GRANDES, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5964

- 0 -

DECRETO No. 165-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de GUADALUPE Y CALVO, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5964

- 0 -

DECRETO No. 166-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de SATEVO, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5964

- 0 -

DECRETO No. 167-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de CHINIPAS, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5965

- 0 -

DECRETO No. 168-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de GUADALUPE, D.B. del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5965

DECRETO No. 169-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de UBIÓLA, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5966

- 0 -

DECRETO No. 170-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de BOCOYUA, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5966

- 0 -

DECRETO No. 172-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de MORELOS, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5966

0

DECRETO No. 173-93-VI-PE. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Mpio. de JOCOTEPEC, del Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 5967

No. 167-93-VI-PE. por al Contador General del tado, para que expida el cuentas de la Tesorería Ayuntamiento del Mpio. Ejercicio Fiscal de 1992. Pág. 5965

- 0 -

No. 168-93-VI-PE. por al Contador General del tado, para que expida el cuentas de la Tesorería Ayuntamiento del Mpio. D.B. del Ejercicio Fiscal Pág. 5965

- 0 -

No. 169-93-VI-PE. por al Contador General del tado, para que expida el cuentas de la Tesorería Ayuntamiento del Mpio. Ejercicio Fiscal de 1992. Pág. 5966

- 0 -

No. 170-93-VI-PE. por al Contador General del tado, para que expida el cuentas de la Tesorería Ayuntamiento del Mpio. Ejercicio Fiscal de 1992. Pág. 5966

No. 172-93-VI-PE. por al Contador General del tado, para que expida el cuentas de la Tesorería Ayuntamiento del Mpio. Ejercicio Fiscal de 1992. Pág. 5966

- 0 -

No. 173-93-VI-PE. por al Contador General del tado, para que expida el cuentas de la Tesorería Ayuntamiento del Mpio. Ejercicio Fiscal de 1992. Pág. 5967

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

ACUERDO por el cual se autorizan los niveles de cobro a los concesionarios que explotan el servicio de transporte público foráneo en la ruta que se menciona en el mismo.

Pág. 5968

- 0 -

ACUERDO por el cual se autorizan los niveles de cobro a los concesionarios que explotan el servicio de transporte público foráneo en la ruta que se menciona en el mismo.

Pág. 5969

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación en el Procedimiento Administrativo de Rescisión promovido por el C. FCO. JAVIER CARREON contra MIGUEL GALLARDO CONTRERAS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

5970

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA, CHIH.

REGLAMENTO del Bando de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de BOCOYNA, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORONADO, CHIH.

REGLAMENTO del Bando de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de CORONADO, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, CHIH.

REGLAMENTO del Bando de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de SANTA BARBARA, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJOTITAN, CHIH.

REGLAMENTO de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de HUEJOTITAN, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA, CHIH.

REGLAMENTO del Bando de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de OJINAGA, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO Interno del Centro de Readaptación Social del Mpio. de OJINAGA, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5971 a la 6034

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 154-93-VI-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMO SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Contador General del H. Congreso del Estado para que expida el Finiquito sobre las cuentas glosadas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Noviembre de 1993

No. 94

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente 1018/92 del Tribunal Superior Agrario relativo a la Primera Ampliación de Ejido YOQUIVO Y SU ANEXO, del poblado de Zapariachi Mpio. de OCAMPO de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6041

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

REGLAMENTO para las Empresas Particulares de Servicio de Seguridad y Vigilancia.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO de Sesiones del Ayuntamiento del Mpio. de Juárez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO de Espectáculos y Diversiones Públicas para el Mpio. de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO de Espectáculos Taurinos para el Mpio. de Cd. Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, CERESO, PEMEX Y ZARAGOZA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6042

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, CERESO, PEMEX Y ZARAGOZA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6043

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de vehículos que se encuentran abandonados en el corralón de MANTENIMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6044

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6045 a la 6132

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 98/93-II-P.O., aprobado por el H. Congreso del Estado, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional, por medio del cual se reformó el artículo octavo, fracciones de la 24 a la 61 del Código Municipal vigente para el Estado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial No. 62, de fecha 4 de agosto de 1993.

DICE:

ARTICULO UNICO.- Se reforma el Artículo Octavo, fracciones de la 24 a la 61, del Código Municipal vigente para el Estado, para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO OCTAVO.- El territorio del Estado se divide en los siguientes Municipios:

- I.-
- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.-
- VII.-
- VIII.-
- IX.-
- X.-
- XI.-
- XII.-
- XIII.-
- XIV.-
- XV.-

- XVI.-
- XVII.-
- XVIII.-
- XIX.-
- XX.-
- XXI.-
- XXII.-
- XXIII.-
- XXIV.- GOMEZ FARIAS
- XXV.- GRAN MODELOS
- XXVI.- GUADALUPE
- XXVII.- GUADALUPE Y CALVO
- XXVIII.- GUACHOCHI
- XXIX.- GUAZAPARES
- XXX.- GUERRERO
- XXXI.- HIDALGO DEL PARRAL
- XXXII.- HUEJOTITAN
- XXXIII.- IGNACIO ZARAGOZA
- XXXIV.- JANOS
- XXXV.- JIMENEZ
- XXXVI.- JUAREZ
- XXXVII.- JULIMES
- XXXVIII.- LA CRUZ
- XXXIX.- LOPEZ
- XL.- MADERA
- XLI.- MAGUARICHI
- XLII.- MANUEL BENAVIDES
- XLIII.- MATACHI
- XLIV.- MATAMOROS
- XLV.- MEOQUI
- XLVI.- MORELOS
- XLVII.- MORIS
- XLVIII.- NAMIQUIPA
- XLIX.- NONOAVA
- L.- NUEVO CASAS GRANDES
- LI.- OCAMPO

C

C

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Noviembre de 1993

No. 95

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación en el Procedimiento Administrativo de Rescisión promovido por el C. FCO. JAVIER CARREON contra MIGUEL GALLARDO CONTRERAS.

(TERCERA PUBLICACION)

- 0 -

6134

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de ABELARDO APODACA MENDOZA.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

6135

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA, CHIH.

PLAN DE DESARROLLO DE MADERA, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO DE LIMPIA DE MADERA, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6137 a la 6200

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO

MIGUEL GALLARDO CONTRERAS

PRESENTE.

En el expediente tramitado ante la Subdirección Jurídica Municipal, bajo el número 046/93, se dictó un auto el día 14 de septiembre de 1993, que a la letra dice:

En Chihuahua, Chihuahua, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Por recibido el 13 de septiembre el escrito y anexos que acompaña el C. FRANCISCO JAVIER CARREON por medio del cual se le tiene por iniciado el Procedimiento Administrativo de Rescisión, respecto del inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 727, a folios 80 del Libro 1566, Sección I, que ampara la propiedad del lote número 1, Manzana 25 y finca sobre él construida marcada con el número 4-C de la Calle de La Bufo de la Colonia Cerro Prieto de esta ciudad y en contra de MIGUEL GALLARDO CONTRERAS a quien deberá notificarse el Procedimiento en su contra por medio de la publicación de Edictos, de conformidad al artículo 320 fracción III del Código Fiscal del Estado, de aplicación supletoria conforme al artículo 2º del Código Municipal, ya que el promovente señaló en su escrito desconocer el domicilio y paradero de la

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 1 de Diciembre de 1993

No. 96

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente 1018/92 del Tribunal Superior Agrario relativo a la Primera Ampliación de Ejido YOQUIVO Y SU ANEXO, del poblado de Zapariachi Mpio. de OCAMPO de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6202

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por los Permisarios Unidos del F.U.T.V., C.T.M., Sección I de esta ciudad, para modificar el recorrido de su ruta como se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6203

- 0 -

SOLICITUD formulada por los Permisarios Unidos del F.U.T.V., C.T.M., Sección I de esta ciudad, para modificar el recorrido de su ruta como se menciona en la misma.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6203

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOSE ALFREDO CORRAL ARIAS, para prestar el servicio público de Grúa en Col. Anáhuac, Chih., con una unidad de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6204

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. HILARIO HUERTA MORENO, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler, con una unidad de su propiedad en Col. Búfalo Mpio. de Valle de Allende, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6204

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

AVISO por el que se comunica que el C. LIC. XAVIER ROSAS CEBALLOS, renunció como Notario Público Número Tres para el Distrito Judicial Bravos, con residencia en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 6205

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran

abandonados en los corralones de ANAPRA, CERESO, PEMEX Y ZARAGOZA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6205

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, CERESO, PEMEX Y ZARAGOZA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6206

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de vehículos que se encuentran abandonados en el corralón de MANTENIMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6207

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6208 a la 6284

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

C.C. JESUS PABLO MALAGON, ORALIA VILLARREAL DE MALAGON, RICARDO CARBAJAL LOPEZ Y RICARDO CARBAJAL OSTOS, PROPIETARIOS RESPECTIVAMENTE DE LOS LOTES 1, 4 Y 6 DEL PREDIO "LA TREMENTINA" Y LOTES 10, 11 Y 12 DEL PREDIO "CHOQUITA" o "LA CEBADILLA", O A QUIEN DEMUESTRE TENER INTERES LEGAL EN LOS REFERIDOS PREDIOS, DEL POBLADO "YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPARIACHI", MUNICIPIO DE OCAMPO, CHIHUAHUA.

En el expediente número 1018/92 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de PRIMERA AMPLIACION DEL EJIDO respecto del poblado "YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPARIACHI", Municipio de Ocampo, Estado de Chihuahua, se dictaron los siguientes autos:

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Vista la cuenta anterior, de la que se desprende que no fue posible notificar el auto de radicación a propietarios respectivamente de los lotes 1, 4 y 6 del predio "La Trementina" y lotes 10, 11 y 12 del predio "Choquita" o "Cebadilla", en virtud de que los predios en cuestión se encuentran abandonados a excepción de los lotes 5 y 6 del predio "Choguita", los cuales se encuentran habitados por diversos ejidatarios, en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, notifíquese a las personas citadas o a quien demuestre tener interes legal en los referidos predios, el auto de radicación de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, por medio de edictos que deberán publicarse dos veces en uno de los Periódicos de mayor circulación en la región en que se encuentran ubicados los inmuebles señalados líneas arriba, en el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina de la Presidencia Municipal que corresponde y en los estrados del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Quinto, con sede en Chihuahua, Chih., se previene a los notificados para que en el término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, señalen domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal. Para lo anterior gírese atento despacho al Magistrado del citado Tribunal Unitario Agrario, para que dentro del término señalado en el Artículo 300 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria a la Ley Agraria, proceda a cumplimentar lo acordado. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la LIC. ARELY MADRID TOVILLA, Magistrada del Tribunal Superior Agrario, en su carácter de Instructora del presente negocio, ante el Secretario General de Acuerdos, Lic. Sergio Luna Obregón que autoriza y dá fé.- Dos firmas ilegibles.

México Distrito Federal a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Por recibido el expediente número

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Diciembre de 1993

No. 97

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALDAMA, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chih., mediante el cual se autoriza un descuento del 50% en los recargos del Impuesto Predial, a quienes paguen dicho impuesto en un plazo comprendido del día 15 de noviembre al 20 de diciembre del presente año.

Pág. 6286

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de ABELARDO APODACA MENDOZA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

6286

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6288 a la 6353

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 329/90-II-P.O., aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 29 de Noviembre de 1990 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 5, de fecha 16 de Enero de 1991, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Casas

Grandes, a desincorporar de su patrimonio y titular algunos lotes de terreno en favor de las personas que en el mismo se enuncian:

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, a desincorporar de su patrimonio y titular en favor de las siguientes personas, los inmuebles que a continuación se describen:

- 1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-
11.-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

SECRETARÍA AGRARIA DE ACUERDOS 5 Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Diciembre de 1993

No. 98

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado LA CRUZ, Mpio. de La Cruz de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado SAN JOSE DE PAREDES, Mpio. de Praxedis G. Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado ARROYO DEL AGUA Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado EJIDAL ROCOROYVO Mpio. de Uruachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado RANCHO BLANCO Mpio. de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado GOMEZ FARIAS Mpio. de Gómez Farías de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Nulidad de Actos que contravienen las Leyes Agrarias del poblado SAN ALONSO Mpio. de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Nulidad de actos que contravienen las Leyes Agrarias del poblado LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, Mpio. de Juárez de este Estado.

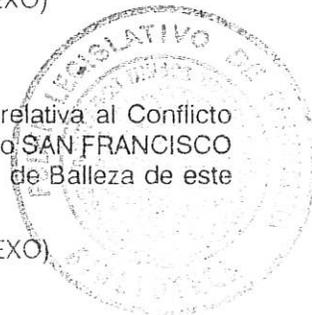
(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa al Conflicto de Posesión del poblado EL PROGRESO Y SUS ANEXOS Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa al Conflicto de Posesión del poblado SAN FRANCISCO DE LOS BAÑOS Mpio. de Balleza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)



RESOLUCION relativa al Conflicto de Posesión del poblado PRAXEDIS G. GUERRERO Mpio. de Praxedis G. Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Conflicto de Posesión del poblado GOMEZ FARIAS Mpio. de Gómez Farías de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativo a la Controversia en materia agraria del poblado AQUILES SERDAN Mpio. de Aquilés Serdán de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la Controversia Agraria del poblado SANTA EDUWIGES Mpio. de Ocampo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Posesión del Poblado Casas Grandes Mpio. de Casas Grandes de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

EDICTO deducido del expediente 595/93 del Tribunal Superior Agrario relativo al Nuevo Centro de Población Ejidal del poblado ADOLFO RUIZ CORTINEZ, Mpio. de Saucillo de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6354

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD formulada por los Permisarios Unidos del F.U.T.V., C.T.M., Sección I de esta ciudad, para modificar el recorrido de su ruta como se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6355

- 0 -

SOLICITUD formulada por los Permisarios Unidos del F.U.T.V., C.T.M., Sección I de esta ciudad, para modificar el recorrido de su ruta como se menciona en la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6356

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JOSE ALFREDO CORRAL ARIAS, para prestar el servicio público de Grúa en Col. Anáhuac, Chih., con una unidad de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6356

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. HILARIO HUERTA MORENO, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros de auto de alquiler, con una unidad de su propiedad en Col. Búfalo Mpio. de Valle de Allende, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6356

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6357 a la 6424

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

C.C. ARMANDO SANTACRUZ VACA, MANUELA JOSEFINA SANTACRUZ VACA Y FERNANDO GONZALEZ CARDENAS, PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS "SAN MARTIN", "SAN ANTONIO" Y "EL VENADO" UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIHUAHUA.

PRESENTE.-

En el expediente número 595/93 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud del NUEVO CENTRO DE POBLACION, respecto del poblado "Adolfo Ruíz Cortinez" Municipio de Saucillo, Chihuahua, se dictaron los siguientes autos:

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Diciembre de 1993

No. 99

GOBIERNO LOCAL

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION

ACUERDO por el cual se autoriza el establecimiento de dos tipos de horarios para los negocios que comercian con bebidas alcohólicas en la Cabecera del Mpio. de Juárez de este Estado.

Pág. 6426

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

REGLAMENTO del Mercado Municipal de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO que regula el funcionamiento de los mercados rodantes y el ejercicio del comercio ambulante del Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6431 a la 6480

- 0 -

FE DE ERRATAS

En relación a la convocatoria de remate de vehículos, publicadas en el Periódico Oficial del Estado y en los principales diarios de la localidad, los días 13 y 20 de Noviembre, correspondiente a los vehículos que se encuentran en el corralón denominado Mantenimiento Urbano, se da la siguiente Fe de Erratas:

En el párrafo señalados con el No. 2 de dicha convocatoria dice la postura no deberá ser menor a N\$300.00 (SON TRESCIENTOS NUEVOS PESOS) por unidad.

Debe decir: La postura no deberá ser menor a N\$200.00 (SON DOSCIENTOS NUEVOS PESOS) por unidad.

Presidente Municipal. C. FRANCISCO VILLARREAL TORRES, Secretario del Ayuntamiento. C. ING. ABELARDO ESCOBAR PRIETO. Tesorero Municipal. C.P. GUILLERMO BARNEY ALMEIDA.

-0-

FE DE ERRATAS

En relación a la convocatoria de remate de vehículos, publicadas en el Periódico Oficial del Estado y en los principales diarios de la localidad, los días 13 y 20 de Noviembre de 1993, correspondiente a los vehículos que se encuentran en los corralones de Anapra, Cereso, Pemex y Zaragoza, se da la siguiente Fe de Erratas:

En el párrafo No. 6 de dicha convocatoria dice el remate tendrá verificativo el día 03 de Diciembre de 1993 a las 9:00 Hrs. en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal.

Debe decir: El remate tendrá verificativo el día 07 de Enero de 1994, a las 9:00 Hrs. en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal.

Presidente Municipal. C. FRANCISCO VILLARREAL TORRES, Secretario del Ayuntamiento. C. ING. ABELARDO ESCOBAR PRIETO. Tesorero Municipal. C.P. GUILLERMO BARNEY ALMEIDA.

ca tendrá lugar a las cinco de enero de nta y cuatro y será cubra la cantidad ENTO SESENTA Y SESENTA Y NUEVE 00 M.N.) que resulta AS partes del precio nando en cuenta los autos, conforme al o de Procedimientos upletoria al Código a la cantidad de IENTOS CUARENTA JOTOS CINCUENTA Y ESOS 68/100 M.N.).- id de postores y de visto por los Artículos d- Procedimientos do pletoriamente y omercio en vigor.

y firma la C. Juez de il ante su Secretaria é.

MUEBLE SE SACAR SIGUIENTE: Lote de ca sobre él mismo r Avenida Presidio y ad de Ojinaga, Chih., ita bajo el No. 272, a

Chih., 29 Nov. 1993.

RETARIA JUZGADO . MANUEL OJINAGA. ELA.

4051-98-99-100

DIAL DEL ESTADO

3013, C.P. 31000

2-82 y 15-76-18

ua, Chih.,

N\$4.81

N\$346.15

el martes a las 10:00 horas roles y hasta el jueves a las n del sábado.

Sábado 11 de Diciembre de 1993

LEGAL para el inmueble
I la Manzana G de la
Norte de esta Ciudad.-
:NTO NOVENTA Y DOS
TOS TREINTA Y CINCO
2/100 M.N.)

RA LA ALMONEDA.- A
ía cinco de enero de mil
a y cuatro.

go de su conocimiento
ores.

rez, Chih., a 22 de

ia del Juzgado Cuarto
vos. LIC. MA. BEATRIZ
EZ.

4012-97-99

0 -

ICIU

gundo de lo Civil

cial Abraham González

, Chih.

EN GENERAL:

diente No. 472/93,
Juicio HIPOTECARIO
C.C. LICS. ALMA
EGA ACOSTA y/o
LO MUÑOZ, Apdos.
O B.C.H., S.A. en
ORONADO FLORES
RQUIEZ LOPEZ DE
tó auto que a la

as, Chih., Noviembre
ovecientos noventa y

sus autos el escrito
ico de los corrientes,
IC. VICTOR MANUEL
y como lo solicita
acter de Apoderado
ON, S.A. tal y como
oder expedido a su
ajustado a derecho
todos los efectos
es y como lo solicita
os Artículos 457 y
cedimientos Civiles
valúos rendidos en
on impugnados por

Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 99

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Diciembre de 1993.

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL
DE CD. CUAUHEMOC, CHIH.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULOS:

10. Todo lo relacionado con los contratos de arrendamiento de los locales comerciales del Mercado Municipal, se regulará por lo establecido en el Código Municipal, este Reglamento y las disposiciones particulares que para el buen funcionamiento del Mercado dicte el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Chih.

Para los efectos de este Reglamento, se consideran comerciantes permanentes ó locatarios del Mercado Municipal, aquellos a quienes mediante la aprobación del Ayuntamiento en los términos de este Reglamento, se les haya otorgado en arrendamiento un local en el Mercado Municipal.

30. Para los efectos de este Reglamento, serán designados:

- I. El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, como "El Ayuntamiento".
- II. El Código Municipal vigente como "El Código".
- III. El arrendatario ó locatarios del Mercado Municipal como "El Locatario".
- IV. El Mercado Municipal como "El Mercado".
- V. El Reglamento del Mercado Municipal como "El Reglamento".

Las situaciones no previstas en el Reglamento, serán resueltas por el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Diciembre de 1993

No. 100

GOBIERNO FEDERAL

PODER LEGISLATIVO

EDICTO deducido del expediente No. 595-93, del Tribunal Superior Agrario, relativo al Nuevo Centro de Población Ejidal del poblado ADOLFO RUIZ CORTINEZ, Mpio. de Saucillo de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6485

DECRETO No. 186-93-I-R.O. por el cual se designan Magistrados al Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a los CC. Licenciados ROSA ISELA JURADO CONTRERAS, MIGUEL MEDINA PEREA, JAIME JUAREZ VILLARREAL y JULIO CESAR JIMENEZ CASTRO.

Pág. 6490

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE

PODER EJECUTIVO

H. DEL PARRAL, CHIH.

ACUERDO No. 34 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se revoca el Decreto expropiatorio emitido en Acuerdo No. 55 del 30 de diciembre de 1991, en lo referente a la afectación del bien inmueble propiedad de la C. MARGARITA ARZATE MARQUEZ.

Pág. 6486

REGLAMENTO de Limpia para el Municipio de Hidalgo del Parral, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE

SAUCILLO, CHIH.

ACUERDO No. 36 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el cual se declara de utilidad pública la dotación legal del terreno descrito en el resultando dos de dicho acuerdo, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua que actualmente lo ocupa y en consecuencia se decreta la expropiación del citado inmueble en favor de la misma.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6489

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de Saucillo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6491 a la 6570

- 0 -

o de los CC. LICS. JOA- REJO Y SALVADOR RO- . Así mismo se procede el inmueble hipotecado lándose para que tenga ara Almoneda las once de enero de mil nove- cuatro.- Publíquese un s de siete en siete días rial del Estado y en un or circulación fijándose ados de este Juzgado, ores para el remate.- ble el siguiente: Casa en la Calle Privada de 2837 Lote 6 Manzana to de las Américas en xerficie de 150.00 me- ta bajo el número 205 331 de la Sección Pri- bl' de la Propiedad os, con las siguien- ncias: Al Norte mide a con Lote 05; Al Sur colinda con Privada iente mide 15.00 me- 15; Al Poniente mide con Lote 17.- Siendo lad de NS118,786.66 MIL SETECIENTOS EVOS PESOS 66/100 que es la canti- los terceras partes s Peritos, sirviendo ate la cantidad de SETENTA Y OCHO A NUEVOS PESOS ONA).- Artículo 729 im. os Civiles vi- OTIFIQUESE.- Así licenciada LETICIA), Juez Quinto de lo vos que actúa con del conocimiento al convocándose a 2 de Diciembre IO. SR. JACOBO 4090-99-101

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Diciembre de 1993

No. 101

GOBIERNO FEDERAL

AVISO por el cual se da a conocer el término de comisión del SR. JAMES J. MURRAY, como Cónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih. Pág. 6571

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6571 a la 6620
- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO

Tlatelolco, D.F., a 5 de Noviembre de 1993.

C. C.P. Francisco Barrio Terrazas
Gobernador del Estado de Chihuahua,

Palacio de Gobierno,

Aldama y Carranza,

31009 Chihuahua, Chih.

Cúmpleme informar a usted el término de comisión del señor James J. Murray, como Cónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

En tal virtud, mucho he de agradecerle se sirva hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo; No Reelección

P.O. del Secretario. El Director General Adjunto. LIC. HECTOR VALEZZI.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

AVALUO

Cusihuirachi, Chih., a 13 de Diciembre de 1993.

En cumplimiento a tiempo transcurrido, y en apego al Artículo 1374, en el que señala que a no lograrse la identificación de semovientes retenidos en la Mostrenquería Municipal, y en apego al Artículo 1376, se evalúan los semovientes que a continuación se detallan; previa publicación en el Periódico Oficial, de fecha 15 de diciembre de 1993, realizándose el remate el día 30 de Diciembre del presente año, a las 11:00 a.m. en esta Cabecera Municipal.

1.- (una) potranca colorada zaina (orejana)

2.- (una) vaquilla negra mascarilla (orejana)

3.- (un) becerro negro (orejano)

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Presidente Municipal. ROMAN ANDAZOLA GUTIERREZ. El Secretario del H. Ayuntamiento. ALONSO CARAVEO CASTILLO.

4146-101

del Código Municipal
arrendos Municipales, se
to que se publicará por
lo y en el Semanario de
artado formal denuncia
3/N del Fondo Legal de
s y con las medidas y

al Lote s/n
ote s/n

Lote "L"
expresada ley.
Secretario Municipal.
3373-

del Código Municipal
arrendos Municipales, se
que se publicará por
y en el Semanario
presentado formal
Lote s/n del Fondo
adradados y con las

ote s/n
s/n

te "M"
la expresada ley.

retario Municipal.
3372-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Diciembre de 1993

No. 102

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 36 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el cual se declara de utilidad pública la dotación legal del terreno descrito en el resultando dos de dicho acuerdo, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua que actualmente lo ocupa y en consecuencia se decreta la expropiación del citado inmueble en favor de la misma.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6621

-0-

ACUERDO No. 37 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor de la Promotora de la Industria Chihuahuense, una superficie de 300-00-00 Has. de la Colonia Agrícola "Cuauhtémoc" del Mpio. y Estado de Chihuahua.

Pág. 6623

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 211-93-I-P.O. por el cual se aprueba la LEY DE INGRESOS PARA LOS MPIO. DEL ESTADO, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 048/93 con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de los CC. MANUELA BOJORQUEZ DE RASCON Y RAFAEL PEREZ ENRIQUEZ promovido por MARGARITA GARCIA DE ROBLES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6626

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6627 a la 6700

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 36

Visto, para resolver, el expediente integrado por el Departamento de Gobernación, como motivo de la solicitud de expropiación de un inmueble ubicado en esta Ciudad, formulada por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, y, RESULTANDO

1.- Mediante oficio de fecha 8 de octubre del año en curso, el Presidente de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, solicitó al Departamento de Gobernación, iniciar el trámite expropiatorio de un predio urbano localizado en esta ciudad,

go Municipal en vigor,
ORRAL ACOSTA, con
sidencia Municipal un
rreno ubicado en la(s)
uperficie aproximada
icias:
ANCIAS
Municipal
Municipal
Municipal
e Abril

? a fojas 130 del libro
día 27 de Noviembre

l del Estado por tres

BUENROSTRO. EI

3977-

Municipal en vigor,
HERNANDEZ. con
encia Municipal un
no ubicado en la(s)
e, aproximada
s:

ICIAS
nicipal
nicipal
nicipal
bril

a fojas 120 a las

el Estado por tres

JENROSTRO. EI

3978-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Diciembre de 1993.

No. 103

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO por el cual se inicia el procedimiento del expediente complementario por concepto de Reconocimiento y Titulación de bienes comunales del núcleo de población denominado SAN JOSE DE GRACIA ubicado en el Mpio. de Valle del Rosario de este Estado.

Pág. 6701

-0-

del Procedimiento Administrativo en contra de la C. BERTHA CASTILLO promovido por la C. ROSA MARIA PACHECO ROBLED0.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6708

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6709 a la 6760

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 38 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el cual se reforman diversos artículos del Acuerdo No. 31 de fecha 18 de mayo de 1992 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 41 del miércoles 20 de mayo de 1992.

Pág. 6702

-0-

ACUERDO No. 39 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se modifican las cuotas que deberán cubrir los usuarios de los tramos de carretera que se mencionan en el mismo.

Pág. 6704

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 063/93 con motivo

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO

México, D.F., a Agosto 24 1970.

CC. REPRESENTANTES DE LA
COMUNIDAD DE SAN JOSE DE GRACIA
A C.C. DELEGADO DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COL.- CHIHUAHUA, CHIH.

Por acuerdo del C. Jefe de este Departamento de conformidad con lo previsto por el Código Agrario en vigor y el Artículo IV del Reglamento para la tramitación de expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, de fecha 6 de enero de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del mismo año y tomando en consideración los antecedentes existentes relativos al procedimiento que se originó en principio y a las promociones que obran al respecto en relación a la situación que prevalece en el núcleo de población denominado

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones suprimas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Diciembre de 1993

No. 104

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 212-93-I-P.O. por el cual se aprueba la LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, para el Ejercicio Fiscal de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

DECRETO No. 213-93-I-P.O. por el cual se aprueba el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, para el Ejercicio Fiscal de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

DECRETO No. 218-93-I-P.O. por el cual se reforma el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios para el Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 6761

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 048/93 con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de los CC. MANUELA BOJORQUEZ DE RASCON y RAFAEL PEREZ ENRIQUEZ promovido por MARGARITA GARCIA DE ROBLES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

6762

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE

CD. CUAUHEMOC, CHIH.

EDICTO DE REMATE en Segunda Almoneda en el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. JOSE MA. OAXACA CARAVEO.

Pág. 6763

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHEMOC, CHIH.

EDICTO DE REMATE relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución promovido en contra del C. JOSE MA. OAXACA CARAVEO.

Pág. 6764

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6765 a la 6836

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 218-93-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

Chihuahua a siete
cientos noventa y
ocho del Licenciado
MERO, de fecha
y, como lo
DOCE HORAS
DE ENERO DE
ENTA Y CUATRO,
vo la TERCERA
ón a postura,
asta pública por
publicarán por
dentro de nueve
del Estado y en
ción que se edita
de fijar un tanto
del Juzgado.- De
lo 1411 y 1413
NOTIFIQUESE.-
Licenciada
GARCIA, Juez
rito Bravos, ante
túbricas.

QUE SE SACA
finca sobre él
Calle Rancho
57, Manzana 55,
Dorada III Etapa,
NW 18°30, 9.46
anteojo; Del 2 al
s con lote 19 y
30, 9.46 metros
NE 71°30' mide
, inscrito bajo el
llo 130 y 131 de
gistro Público de
te
E: N\$98,120.00
MIL CIENTO
00/100 MONEDA

LA TERCERA
ON A POSTURA:
DIA DIECISIETE

su conocimiento
Chih., a 09 de

BADO CUARTO
OS. LIC. MARIA
PINEZ.
193-102-103-104-